



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México, D.F., a 13 de octubre de 1998.

No. 12

SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pág. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pág. 3
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pág. 3
COMUNICACION DE LA COMISION DE GOBIERNO.	Pág. 5
INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.	Pág. 5
DISCUSION Y APROBACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PROTECCION CIVIL CON PROYECTO DE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 7

PRONUNCIAMIENTO Y PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION A LA DELEGACION IZTACALCO.

Pág. 26

PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION AL DIA DE LA RAZA.

Pág. 40

PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, CON RELACION AL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 44

PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN RELACION CON EL DIA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES.

Pág. 45

PRONUNCIAMIENTO Y PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION CON LA SITUACION INQUILINARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 47

PRONUNCIAMIENTO Y PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL QUE INVESTIGUE LOS DONATIVOS PARA COMPROMISOS DE VIVIENDA.

Pág. 49

PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACION CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS.

Pág. 58

A las 12:05 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, hay una asistencia de 59 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Comunicación de la Comisión de Gobierno.

4.- Iniciativa de reformas a la Ley del Deporte del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

5.- Discusión y aprobación en su caso del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil con proyecto de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

6.- Pronunciamento y propuesta de Punto de Acuerdo que presenta la diputada Elba Martha García Rocha, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la Delegación Iztacalco.

7.- Pronunciamento de la diputada Virginia Jaramillo Flores, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al Día de la Raza.

8.- Pronunciamento del diputado Javier Ariel Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al Distrito Federal.

9.- Pronunciamento del diputado Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la situación política del Distrito Federal.

10.- Pronunciamento del diputado José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, en relación con el

Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

11.- Pronunciamento y propuesta de Punto de Acuerdo que presenta la diputada Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la situación inquilinaria en el Distrito Federal.

12.- Pronunciamento y propuesta de Punto de Acuerdo que presenta el diputado Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, para la creación de una comisión especial que investigue los donativos para compromisos de vivienda.

13.- Pronunciamento del diputado Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el funcionamiento de las Comisiones de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

14.- Pronunciamento de la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la libertad de prensa.

15.- Pronunciamento del diputado Miguel Bortoloni Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el otorgamiento del Premio Nobel de Literatura al escritor José Saramago.

Los demás asuntos con los que de cuenta la secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría se permite informar a usted que en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios. Por lo tanto, se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ

En la ciudad de México a las doce horas, del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 54 ciudadanos diputados.

Se da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, conforme a lo que establece el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

La presidencia expresa un mensaje en relación con el otorgamiento de la Medalla "Belisario Domínguez", post mortem, al senador José Angel Conchello Dávila.

Enseguida, la secretaria da lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la realización de una sesión solemne el próximo día 11 de noviembre, a efecto de celebrar el Décimo Aniversario de la instalación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sin que motive debate se aprueba. Se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

La presidencia informa que con esta fecha, recibió un comunicado del H. Congreso del Estado de Coahuila, en materia agraria, por lo que acuerda que se turne para su conocimiento y efectos a que haya lugar, a la Comisión de Desarrollo Rural.

*Enseguida, la presidencia indica que de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de septiembre en curso, comparece en esta sesión la **Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga**, y para introducirle al salón de sesiones, designa en comisión a los diputados Virginia Jaramillo Flores, Fernando Pérez Noriega, Angélica Luna Parra, José Narro Céspedes y Esveida Bravo Martínez.*

La secretaria da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, que norma esta comparecencia.

*Acto seguido, para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes en curso, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace uso de la palabra a la licenciada **Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal.***

Durante la intervención de la licenciada Robles Berlanga, se altera el orden en el recinto, por lo que la secretaria procede a dar lectura a los artículos 109 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

*Una vez, que la funcionaria compareciente da por terminada la lectura de su informe, en cumplimiento del punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, hacen uso de la palabra, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los diputados **Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional, Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo y Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México.***

*Enseguida, para formular sus preguntas a la funcionaria compareciente, hacen uso de la palabra los diputados, **Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México; René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo; José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional; e Irma Islas León, del Partido Acción Nacional**, quienes al término de las respuestas de la Secretaria de Gobierno, hicieron uso de su derecho de réplica.*

*También para formular sus preguntas a la funcionaria compareciente, hace uso de la palabra la diputada **Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.** En virtud de que nuevamente se altera el orden en el recinto, la presidencia instruye a la secretaria dar lectura al artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y, en virtud de que no se restablece el orden, instruye a la Oficialía Mayor para que sean desalojadas las galerías del recinto, decretándose un receso.*

Una vez que se reanuda la sesión, la licenciada Robles Berlanga da respuesta a la diputada Cárdenas Pérez, quien también hace uso de su derecho de réplica.

*A continuación y de conformidad con el punto quinto del acuerdo que norma la comparecencia, de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal, la **Secretaria de Gobierno, licenciada Rosario Robles Berlanga**, procede a formular sus conclusiones.*

La presidencia expresa un breve mensaje y agradece a la licenciada Robles Berlanga, su presencia en este recinto, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la comisión designada le acompañe a su salida del recinto.

Finalmente, la diputada Elva Martha García Rocha, formula una moción de orden.

A solicitud de la diputada Raquel Sevilla Díaz, la presidencia instruye a la secretaría para rectificar el quórum. Y una vez que se hace constar que hay un quórum de 39 legisladores, para presentar una iniciativa de Ley de Planeación para el Distrito Federal, hace uso de la palabra la propia diputada Raquel Sevilla Díaz. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Administración Pública Local.

Para un pronunciamiento en relación con el Aniversario Luctuoso del Comandante Ernesto "Che" Guevara, hace uso de la palabra el diputado Rigoberto Nieto López, del Partido de la Revolución Democrática.

Para un pronunciamiento sobre el grupo cultural y artístico del Bosque de Chapultepec, hace uso de la tribuna el diputado Miguel Bortolini Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta un punto de acuerdo para que esta Asamblea se dirija al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Delegado del Gobierno del Distrito Federal en Miguel Hidalgo para que informen si existe alguna clase de permisos para demoler, construir o modificar de alguna forma el uso de los inmuebles de la unidad cultural del bosque y en su caso, suspender la ejecución de dichos trabajos y negar los permisos hasta satisfacer los requisitos de orden público implícitos en el debido aprovechamiento de los bienes que integran el patrimonio cultural del Distrito Federal. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Fomento Cultural y de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día trece de los corrientes a las once horas.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se ha recibido de la Comisión de Gobierno una solicitud en el sentido de retornar a las comisiones correspondientes las iniciativas de reformas a la Ley de Asistencia y Prevención de Violencia Intrafamiliar y de la Ley de Salud, presentadas por el diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, en la sesión del día 14 de abril del año en curso, así como la presentada el día 6 del mes en curso sobre Ley de Mercados

Públicos para el Distrito Federal, por el diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, y la presentada por la diputada Raquel Sevilla Díaz sobre la Ley de Planeación para el Distrito Federal, el día 8 de octubre en curso.

En tal virtud y en los términos de los artículos 37 fracción V y 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, retúrnense las iniciativas de referencia a las siguientes comisiones:

La iniciativa de reformas a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y a la Ley de Salud del Distrito Federal, presentada por el diputado Jesús Toledano Landero, dese turno a la de Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad.

La iniciativa de Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal, retúrnese sólo a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Finalmente, la iniciativa de Ley de Planeación del Distrito Federal, retúrnese a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley del Deporte del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

Antes de que el señor diputado Alejandro Rojas comience la lectura de su iniciativa, suplico a los asistentes guardar orden y poner atención al orador.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Con su venia diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Es triste que a treinta años de la Olimpiada México 68 nuestras autoridades deportivas no hayan tenido la capacidad de generar tradición y continuidad para hacemos competitivos y que nuestras instituciones encargadas de fomentar el deporte se encuentren en un estado de ruina y abandono semejante al de algunas de las esculturas de la Ruta de la Amistad.

Desde 1991, año en que se promulgó la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte ha faltado un programa que defina de manera concreta objetivos particulares sobre todo por lo que hace a un proyecto que atraiga a los particulares a invertir en el desarrollo del deporte amateur.

En el caso del deporte de alto rendimiento, este requiere mayor tiempo, mayores recursos económicos, mayor calidad y conocimiento en el entrenamiento. Si el sistema olímpico internacional ya dio el paso de permitir en

competencias olímpicas la participación de deportistas profesionales no fue sino por la imposición de una realidad evidente: los deportistas amateurs que alcanzaban un alto rendimiento, producto de la casualidad y una perseverancia personal ya no son la media que compete.

La realidad es que los atletas que vemos competir en las justas internacionales son amateurs-profesionales que le dedican a su disciplina más tiempo que cualquier deportista contratado y que cuentan con una infraestructura generada por la iniciativa privada, su gobierno o por ambas en muchos casos.

Es tiempo de iniciar la creación de esta infraestructura lejos de patriotismos baratos que concibe lo heroico como lograr grandes hazañas sin contar con recursos.

Conscientes de esto los miembros de la Legislatura pasada incorporaron en nuestra actual Ley del Deporte para el Distrito Federal como integrantes del Sistema del Deporte del Distrito Federal a los deportistas profesionales.

Vamos a iniciar con un proyecto realista, de acuerdo a nuestras posibilidades económicas y prioridades, tratando de generar una cultura de cooperación y apoyo entre iniciativa privada y deportistas que por sus cualidades potenciales pueden alcanzar con el debido apoyo, un alto rendimiento de competencia. No es mercantilizar el deporte sino adaptarlo a la realidad de un mecenazgo necesario para que trascienda.

Del mismo modo debemos proponer una solución jurídica que nos permita desterrar los vicios de funcionarios del pasado que con irresponsabilidad utilizaban nuestros recursos destinados al fomento deportivo en apoyar atletas o desarrollar especialidades poco viables, el caso de los jamaíquinos en los juegos de invierno de Calgary es un ejemplo de coraje y determinación- pero no de una adecuada administración por parte de las autoridades deportivas.

Debemos procurar, dada nuestra situación económica, que los recursos lleguen no sólo a quien los merezca sino a quienes puedan hacerlos fructificar.

Debemos optimizarnos en áreas y especialidades de acuerdo a nuestras condiciones geográficas y físicas, tal es el caso del Tae Kwaé Do, deporte relativamente joven en nuestro país, en el que desde 1988 hemos cosechado medallas en Juegos Olímpicos.

El fin es obtener atletas de alto rendimiento para generar infraestructura humana, no campeones para 2002 sino maestros para siempre.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los artículos 10 fracción I y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal vengo a presentar la siguiente:

PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL.

TITULO SEGUNDO DEL SISTEMA DEL DEPORTE EN EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 9o.- Las principales funciones a desarrollar dentro del Sistema del Deporte en el Distrito Federal son:

I.- ...

VI.- ...

VII.- Propiciar, mediante la participación conjunta de los sectores público, social y privado, la generación de Programas y Fideicomisos para el Desarrollo de Deportistas de Alto Rendimiento en el Distrito Federal que funcione de manera paralela y complementaria al Fondo del Distrito Federal para el Desarrollo del Deporte.

TITULO TERCERO DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DEL DEPORTE

Artículo 12.- Se consideran integrantes del Sistema del Deporte.

I.- ...

VIII.- ...

IX.- Los Fideicomisos para el Desarrollo de Deportistas de Alto Rendimiento.

Artículo 14.- Los habitantes, deportistas, agrupaciones, organismos deportivos y Fideicomisos para el Desarrollo de Deportistas de Alto Rendimiento que participen en el Sistema de Deporte del Distrito Federal, para gozar de los estímulos apoyos de la Ley, deberán inscribirse en el Registro del Deporte.

TITULO QUINTO DEL PROGRAMA DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 27.- El Programa establecerá los objetivos, lineamientos y acciones, así como la participación de las Delegaciones, de los sectores social y privado, con el fin de ordenar la planificación, organización y desarrollo del deporte, la generación de deportistas de alto rendimiento y la recreación a través de su práctica, en el Distrito Federal, y de manera específica contendrá.

Solicito, diputado Presidente, se turne a la Comisión correspondiente.

EL C PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte y Recreación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil, con proyecto de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada su lectura, señor Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA
Presente.

Señoras y Señores Diputados.

A la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea Legislativa, fué turnada para su estudio y dictamen la iniciativa del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, la cual fue presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión fundamenta la formulación del presente dictamen, de acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49, 50, 51, 60 y 71 de la Ley Orgánica de esta Asamblea

y 11, 12, 79 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, mismo que presentamos a consideración de este H. Pleno, con los antecedentes y consideraciones que a continuación exponemos:

ANTECEDENTES

I. La Ciudad de México por sus características particulares, constituye un escenario en el que existen circunstancias de riesgo para la colectividad y su patrimonio, éstos son estacionales y pueden ser prevenidos, mientras que otros son de carácter impredecible. En cualquier caso afectan a sectores importantes de la población. Por ello, es pertinente contar con un marco jurídico que permita establecer una normatividad para prever los mecanismos de coordinación entre las estructuras gubernamentales, las instituciones académicas y organizaciones civiles, y la sociedad en su conjunto, para promover la operatividad de los distintos niveles de gobierno y establecer los lineamientos para la efectiva y eficiente intervención de dichos cuerpos en los momentos de desastre o siniestro. Tales fueron los motivos para que el 20 de agosto de 1990, la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal emitiera el Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.

II. La necesidad de definir claramente las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal, la concurrencia de las instancias gubernativas en la programación y ejecución de las políticas en la materia, la integración y funcionamiento de un Sistema de Protección Civil en el Distrito Federal, el refuerzo de la participación social en las tareas de prevención, mitigación, auxilio y restablecimiento, el facilitar la incorporación del sector privado y el lograr el funcionamiento del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, dieron motivo a que la I Legislatura de la Asamblea de Representantes aprobara la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 1996 y en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero del mismo año, así como el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Octubre de 1996.

III. Según la exposición de motivos de la iniciativa de referencia, la experiencia a dos años de haber entrado en vigor la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, deja de manifiesto la necesidad de modificar diversas disposiciones jurídicas, que posibiliten la operatividad del Consejo de Protección Civil como un órgano de consulta pero también como una instancia decisoria con la que se le dote de eficacia su funcionamiento y se propicie una

real coordinación entre las diversas instituciones que integran el Sistema de Protección Civil.

Se menciona que a más de doce años de los sismos de los días 19 y 20 de septiembre de 1985, se debe reconocer que ni gobernantes ni gobernados estamos preparados para hacer frente a situaciones de desastre como las que padecemos en esas fechas y que aún no contamos con una cultura de protección civil que nos permita mitigar un desastre, lo que nos obliga a promover formas de estimular una mayor participación de la sociedad en un esfuerzo compartido con las autoridades, proponiendo desde una perspectiva social, el desarrollo de políticas públicas de protección civil en el Distrito Federal.

Por otra parte, se señala que la reforma de 1996 al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificó la denominación del Titular de la Administración Pública del Distrito Federal, de Jefe del Distrito Federal, a Jefe de Gobierno del Distrito Federal y suprimió la figura de los Consejeros Ciudadanos, por lo que es conveniente adecuar las disposiciones de la Ley a esa nueva denominación.

Se manifiesta la necesidad de darle reconocimiento al Consejo de Protección Civil, como un órgano superior de consulta y decisiones con facultades para aprobar y evaluar el Programa General de Protección Civil, de coordinar la integración, actualización y aprobación del Atlas de Riesgos del Distrito Federal, de la coordinación en la ejecución del Programa General de Protección Civil y de la promoción de las acciones que se requieran con los órganos Legislativo y Judicial del Distrito Federal, así como con las organizaciones voluntarias, privadas y sociales.

Respecto al Secretario Ejecutivo del Consejo de Protección Civil, se propone que por instrucciones o en ausencia del Presidente, presida las sesiones de dicho Consejo y que presente a la consideración del Consejo, el proyecto de Programa General de Protección Civil.

Se menciona que con el fin de garantizar el funcionamiento de órgano tan importante, se reúna en forma ordinaria, al menos tres veces por año y en forma extraordinaria a convocatoria expresa del Jefe de Gobierno o del Secretario de Gobierno, por instrucciones o por ausencia del primero.

Se especifica que para dar precisión a las atribuciones de las Delegaciones, las sanciones que correspondan imponerse en el ámbito delegacional, se harán por conducto de la Subdelegación Jurídica y de Gobierno. Asimismo, se precisa que para la aplicación de esas sanciones se estará a lo dispuesto en la Ley de

Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Que en cuanto a las sanciones que aplique el Juez Cívico, se estará a lo dispuesto en el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica, en aquello que le sea aplicable. Se proponen sanciones de arresto administrativo con el fin de dar efectividad al cumplimiento de obligaciones que prevé la Ley y que de desatenderse pondrían en riesgo el interés de la población bienes o entorno, por lo que se busca que con la sanción privativa de libertad consistente en el arresto por el tiempo que señalan las mismas disposiciones normativas, se contribuirá al desarrollo de una nueva política preventiva y de cumplimiento a obligaciones importantes.

Así mismo, se estipula que a efecto de involucrar a los diversos sectores de la sociedad, en un esfuerzo compartido y solidario con el gobierno de la ciudad, la creación de la Comisión Consultiva y de Participación Social de la Protección Civil, con representantes de la sociedad civil, comunicadores sociales, empresarios, políticos, académicos y especialistas en la materia, los que desde su propia perspectiva, orienten y propongan acciones que enriquezcan el marco de actuación de gobierno y sociedad. Con la experiencia y vocación de servicio de destacados integrantes de una sociedad más participativa, comprometida y consciente se hará frente a los diversos tipos de fenómenos, ampliando el marco de garantías a la población, que le permitan proteger de manera oportuna y adecuada su vida, bienes y entorno.

Se menciona además, la necesidad de ampliar el marco de garantías con previsiones mínimas adecuadas al tipo de fenómenos de mayor recurrencia en la Ciudad de México como sismos, inundaciones, manejo de materiales peligrosos, incendios y fenómenos socio-organizacionales, que involucren a diversas dependencias del gobierno, así como a sectores social y privado.

IV. Por acuerdo del pleno, la Mesa Directiva de esta Asamblea, remitió a la Comisión de Protección Civil la iniciativa del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para su análisis y dictamen correspondiente.

V. En tal virtud, la Comisión que suscribe convocó a sus miembros a efecto de analizar la iniciativa de reformas presentada, misma que fue ampliamente discutida en el seno de la misma, acordándose el presente dictamen el cual ahora se somete a su consideración bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Dentro de la presente iniciativa, se propone reformar el artículo 1 reubicando el término Distrito Federal en su proemio, para comprender todas las fracciones que conforman el artículo, ya que anteriormente solo se especificaba en las fracciones I y VI. La comisión consideró que con esta modificación se corrige el ámbito de competencia de la Ley en sus diferentes fracciones.

En el artículo 2 como en otros artículos de la Ley, se propone adecuar la denominación del titular de la Administración Pública del Distrito Federal de Jefe del Distrito Federal a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, lo que consideramos procedente conforme a las reformas que sufrió el artículo 122 de Nuestra Carta Magna en 1996.

En el mismo artículo se propone modificar en su parte final lo correspondiente a la aplicabilidad de la Ley, anteriormente decía que correspondía la aplicación al Jefe del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Gobierno, con la reforma se estipula que será por conducto de las Instituciones y Organos que determinen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. La Comisión estuvo de acuerdo con dicha reforma en virtud de que el Jefe del Gobierno del Distrito Federal es auxiliado no solamente por la Secretaría de Gobierno sino también por otros órganos e instituciones que también tienen competencia en la materia y dentro de los cuales se contempla también a la misma Secretaría.

En el artículo 5 se adecua el nombre correcto del titular del gobierno del Distrito Federal y en la fracción III cabe hacer dicha reforma ya que era repetitivo señalar la competencia territorial del Jefe del Gobierno, pues ya se señala en el artículo 1 que habla sobre la competencia de la ley.

En el mismo artículo se propone adicionar la Fracción V, para otorgarle la facultad al Jefe de Gobierno de actuar como coordinador ejecutivo del Sistema de Protección Civil, haciéndolo por sí mismo o a través del titular de la Secretaría de Gobierno, lo que nos pareció adecuada dicha reforma ya que permitirá que haya realmente una coordinación en dicho sistema porque recaerá la Jefatura del Gobierno con la Presidencia del Consejo en una misma persona.

Se propone adicionar la fracción VI, en la que se le otorga al Jefe de Gobierno la facultad de convocar a las sesiones del Consejo, propuesta que consideramos procedente incluirla, en virtud de que se determina el formalismo de la convocatoria.

Referente al artículo 6, sobre las atribuciones de la Secretaría de Gobierno, se modifica la fracción I, para

que deje de ser la responsable de la coordinación ejecutiva del Sistema de Protección Civil en atención a la explicación del artículo anterior, pero se le otorga la facultad de presidir las sesiones del Consejo en ausencia del Jefe del Gobierno del Distrito Federal, lo que permite que en caso de emergencia u otra causa en la que el presidente del mismo no pueda asistir, el Consejo pueda sesionar con el Secretario de Gobierno.

Se propone adicionar la fracción VI para otorgarle la facultad a la Secretaría de Gobierno, en la elaboración de los trabajos que en la materia le encomienden el Jefe del Gobierno del Distrito Federal o el Consejo de Protección Civil y resolver las consultas que se sometan a su consideración. Con esta adición consideramos que tanto el Jefe de Gobierno como el Consejo, podrán apoyarse cuando así sea necesario en dicha Secretaría, lo que permitirá que también ésta última tenga mayor operatividad e involucramiento en la materia.

Dentro del artículo 7 se modifica la fracción I, en el que se estipula que la constitución de los Consejos Delegacionales deberán de hacerse en los términos del Título Cuarto, Capítulo II de la ley, quitándose la definición del Consejo. Nos parece que la propuesta de reforma a dicha fracción es procedente ya que remite correctamente al capitulado para su constitución. En cuanto a que se quite la definición del consejo en esta fracción, la Comisión consideró acertada dicha propuesta, puesto que ya se encuentra definido en el artículo 23, resultando repetitivo e innecesario hacerlo de nueva cuenta.

En la fracción IV del mismo artículo, se faculta a la Subdelegación Jurídica y de Gobierno como el órgano competente para sancionar las infracciones cometidas a la Ley. Al respecto podemos señalar que con esta adición se aporta un importante avance a nuestro parecer, ya que anteriormente por esta omisión, se aplicaba discrecionalmente por la autoridad delegacional o en algunas ocasiones se dejaba de sancionar a aquellos que infringían o incumplían con la Ley.

En el artículo 8, se faculta al Presidente del Consejo sobre la promoción y establecimiento de los mecanismos de coordinación y concertación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal, así como con los sectores privado, social y académico en la materia a que se refiere esta Ley, facultad que anteriormente le correspondía a la Secretaría de Gobierno. De acuerdo con los criterios de reformas de la fracción V del artículo 5 y de la fracción I del artículo 6, se considera que es procedente hacer dicha modificación,

ya que para que pueda llevarse realmente dicha coordinación, tiene que recaer en el titular del Consejo, quien a la vez es el responsable de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y el Coordinador General del Sistema de Protección Civil.

Por lo que respecta a la fracción I del artículo 10, es correcta la adecuación de la nueva denominación del titular del Gobierno del Distrito Federal, por las razones vertidas ya con anterioridad.

En el artículo 11 se adiciona en el primer párrafo la definición del Sistema de Protección Civil como "un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, procedimientos y programas, que establece y concierta el Gobierno del Distrito Federal con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados a fin de efectuar acciones corresponsales en cuanto a la prevención, mitigación, preparación, auxilio, restablecimiento, rehabilitación y reconstrucción en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre y tiene los siguientes objetivos:"

La propuesta de adición de la definición antes mencionada, consideramos debe ser incluida en el presente capítulo, tal y como se hizo con el concepto del Consejo de Protección Civil en el artículo 19.

En el artículo 12 se incorpora la frase "mecanismos para motivar" refiriéndose en este caso a la promoción que debe hacer la Administración Pública del Distrito Federal, lo que consideramos pertinente ya que con estos mecanismos será más fácil promover y motivar la participación corresponsable de la sociedad.

El artículo 15 presenta varias modificaciones, en la fracción II se suprime lo siguiente: "para promover la prevención, mitigación y auxilio". A nuestro parecer es procedente eliminar dichas palabras en virtud de que dichos términos se encuentran en la definición de Protección Civil, de la cual se habla en el Proemio del artículo.

En la fracción III, se propone cambiar la palabra conciencia por cultura, refiriéndose a la Protección Civil. Dicha modificación consideramos que si es conveniente hacerla, porque el término Cultura es más amplio y va acorde con el espíritu del legislador en el capítulo denominado "De la conformación de una Cultura de Protección Civil". A la vez, se eliminan los últimos términos de la fracción: "para la prevención, mitigación y auxilio", lo que consideramos procedente por las mismas razones vertidas en el párrafo anterior.

En la fracción IV se cambia la palabra "integración" por la de "creación". Es conveniente hacer dicha reforma, ya que entre más organizaciones civiles haya, se promoverá una mayor participación social, si se integraran las asociaciones que ya existen se estaría limitando la participación libre y consciente de la sociedad.

En la fracción V se adiciona lo siguiente: Empresas Capacitadoras, Instructores independientes, Brigadas Vecinales y empresas de consultoría y de estudio de riesgo vulnerabilidad vinculadas a la materia de protección civil. Procede hacerse dicha adición puesto que también están contempladas en el Reglamento de la presente Ley, en el Capítulo 8 de la capacitación de Protección Civil.

En el artículo 16 de la iniciativa, se propone la supresión del concepto de Organizaciones Civiles. Consideramos que es procedente dicha propuesta ya que resultaba repetitivo hacerlo cuando ya se encuentran definidas en el artículo 3º. de la Ley.

Respecto de la reforma al artículo 17, en la que se cambia el proemio del artículo en mención, señalándose anteriormente "Las Organizaciones Civiles de acuerdo con su especialidad de Trabajo" y en donde ahora se manifiesta que será "de acuerdo con su especialidad en la materia de Protección Civil", consideramos que procede hacer dicha reforma ya que con la misma se especifica con claridad que el Objeto de estas Organizaciones Civiles debe ser en materia de Protección Civil.

Respecto del último párrafo de este precepto, estamos de acuerdo con la propuesta de reforma, ya que las Organizaciones Civiles no especializadas y las brigadas vecinales no son lo mismo, además que se incorporan al artículo las empresas de consultoría y de estudio de riesgo vulnerabilidad, mismas que se encuentran vinculadas a la materia de Protección Civil y se mencionan en la Ley y en el Reglamento.

Se adicionan en el artículo 18 para la organización, registro y funcionamiento, a las Organizaciones Civiles no especializadas, a las empresas de consultoría y de estudio de riesgo vulnerabilidad vinculadas a la materia de protección civil. Con esta reforma se regula la organización y registro de estas organizaciones, las cuales estaban contempladas dentro de la Ley y el Reglamento.

En el artículo 19 se presentan dos modificaciones que consideramos deben ser aprobadas, ya que el consejo deja de ser solamente espectador y se determina su jerarquía como el órgano superior de consulta con facultades decisorias.

Analizando el artículo 20, se hacen varias reformas:

En la fracción I se adecua el nombre del titular del órgano ejecutivo, en la fracción II únicamente se cambia la redacción para aclarar que se trata del Secretario Ejecutivo del Consejo.

En las siguientes fracciones se reforma el consejo en cuanto a su nueva conformación, se eliminan a los siguientes titulares: Oficial Mayor, Contralor General y Subsecretario de Asuntos Jurídicos, por otra parte se incorporan el Secretario de Seguridad Pública, un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional, el Presidente de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en lugar de los tres miembros de la Asamblea de Representantes que se señalaban con anterioridad, un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, uno de la Universidad Autónoma Metropolitana y uno del Instituto Politécnico Nacional designados en los términos que establezca la normatividad interna de esas instituciones. La Comisión consideró que con estos cambios el Consejo tendrá una mayor operatividad y un mejor funcionamiento.

Finalmente en el último párrafo se mejora la redacción sobre el nombramiento del suplente que deberán hacer los titulares del Consejo.

Los miembros integrantes de la Comisión estuvimos de acuerdo que en el Artículo 21 se reformara la fracción III, ya que derivado de los análisis de los problemas reales y potenciales de la protección civil y de la promoción de las investigaciones y estudios que permitan conocer los agentes básicos de las causas de siniestros y desastres que haga el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, será a través del Sistema de Protección Civil que se efectúen las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, restablecimiento, rehabilitación y reconstrucción en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

En la fracción IX la Comisión consideró adecuado hacer dicha adición ya que con la información tan basta que llegue a proporcionar el Sistema de Protección Civil al Consejo, podrá desarrollar este último una mejor investigación para la elaboración y propuesta de normas técnicas complementarias.

La Comisión consideró que con la adición de cinco fracciones en las que se le otorgan más facultades al Consejo de Protección Civil, finalmente repercutirán en una mejor protección de los ciudadanos.

Se adiciona la fracción XII que le da la facultad al consejo para proponer la celebración de convenios de coordinación

con la Federación y los Estados, para realizar programas de protección civil. Con esta propuesta consideramos que podrán establecerse mejores acciones que beneficien a ambas entidades, además de la oportunidad de interrelacionarse y de intercambiar conocimientos y experiencias en la materia.

La fracción XIII faculta al Consejo para aprobar y evaluar el Programa de Protección Civil, lo que permitirá que dicho programa este siendo actualizado y mejorado, para que pueda ser aprobado por la propia Comisión.

La Comisión consideró que con la adición de la fracción XIV se va a permitir al consejo coordinar la ejecución del Programa General de Protección Civil, promoviendo las acciones que se requieran con los órganos legislativo y judicial, así como con las autoridades del Distrito Federal, de tal manera que todos los organismos van a estar involucrados colaborando con las acciones de protección civil.

Se adiciona la fracción XV con la que el consejo será el responsable de coordinar la integración, actualización y aprobación del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México. La Comisión consideró la importancia de esta adición, ya que se garantiza la actualización constante del atlas, permitiendo identificar de inmediato los riesgos a que están expuestos los servicios vitales, sistemas estratégicos, las personas, sus bienes y entorno.

La Comisión consideró pertinente la adición de la fracción XVI con la que se permite al consejo para establecer mecanismos que promuevan y aseguren la capacitación de la comunidad en materia de protección civil. Con esta capacitación, la población estará en mejores condiciones para prevenir y afrontar las contingencias que se pudieran presentar, siendo menos vulnerable a sufrir daños.

En el artículo 24 fracción VI se adecua el nombre correcto de este órgano legislativo y se establece al presidente de la comisión de protección civil como el responsable de hacer los nombramientos de los diputados que serán miembros de los consejos delegacionales de protección civil. Con esta propuesta consideramos que se le dará agilidad al proceso de designación.

En la fracción VII, de acuerdo con el artículo tercero transitorio del decreto del 22 de Noviembre de 1996, en que se derogaron todos los artículos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal referidos a la elección de los Consejeros Ciudadanos, es consecuente suprimir la participación de los Consejeros Ciudadanos en los Consejos Delegacionales de Protección Civil.

El artículo 25 presenta una reforma y dos adiciones, en la fracción I se cambia la palabra "intervenir" por la de "colaborar". En este punto sentimos que el término colaborar es el más adecuado, al hablar sobre colaboración va más allá de la simple intervención, existe participación conjunta en el que se desarrolla el intercambio de ideas y opiniones, lo que logrará que haya mejores resultados.

También estamos de acuerdo con la incorporación que se hace en la fracción VII, en la que se le otorga a los Consejos Delegacionales la facultad de capacitar en materia de protección civil, permitirá que operativamente se puedan difundir con mayor rapidez y eficacia los conocimientos de la materia a la población.

Se agrega en la fracción VIII, la no contravención en lo dispuesto en la Ley y el Reglamento, lo que nos parece pertinente como un medio de control de las acciones del Presidente del Consejo que deberán guiarse conforme lo estipulado en la ley.

En el artículo 39 se señala la obligación de los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de inmuebles para realizar simulacros por lo menos tres veces al año. Con la propuesta que se hace, se establece que estos simulacros deberán estar mediados entre uno y otro, un periodo no menor a 90 días naturales. La Comisión consideró aceptar dicha reforma, en virtud de que la población adquirirá mayor conciencia sobre protección civil con la realización estos simulacros en forma periodica y regular. Así mismo, ésta Comisión consideró conveniente incluir a las iglesias, centros comerciales, museos, mercados públicos y a los centros de abasto y distribución para que en estos lugares también se realicen estos simulacros, respetando los que ya estaban contemplados en este precepto como las escuelas, fábricas, industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales, etc.

En el artículo 42 se propone agregar conforme a la iniciativa en la frase "Se consideran instrumentos operativos de la protección civil", lo siguiente: "de manera enunciativa y no limitativa", reforma que nos parece adecuada, en virtud de que pueden llegar a considerarse otros instrumentos operativos que no están contemplados en el artículo.

La reforma que se hace a la fracción VII del artículo 44 sobre la responsabilidad de la Secretaría de Gobierno de no sólo crear el acervo de información sino también de administrarlo, consideramos que es acertada, pues con la sólo creación no necesariamente significaba la

administración del acervo, con esta nueva adición se garantiza el funcionamiento de dicho acervo.

El Artículo 45 sufre dos reformas, en la primera se substituye a la Secretaría de Gobierno por la Dirección General, refiriéndose al registro que deberán de obtener las organizaciones civiles y empresas capacitadoras e instructores independientes, así como las empresas de consultoría y estudio de riesgo-vulnerabilidad que por sus características se vinculen en materia de protección civil. Consideramos que es consecuente dicha propuesta de reforma de cambiar a la Secretaría de Gobierno por la Dirección General como instancia de registro de las agrupaciones mencionadas, ya que se considera especialista en la materia a la Dirección, además de que en el Reglamento de la Ley de Protección Civil se menciona en los artículos 52 y 53 que el registro debe de ser ante la Dirección de Protección Civil, lo que consideramos lo más conveniente.

En la segunda reforma a este artículo, se propone incorporar en el último párrafo a las organizaciones civiles, para el efecto de la obligatoriedad del registro y de la emisión de la carta de corresponsabilidad que se requiere para la aprobación de los programas internos o especiales de protección civil que dichas empresas elaboren. Consideramos que es procedente hacer dicha reforma, ya que se había omitido mencionar a las organizaciones civiles cuando en este mismo artículo están contempladas dentro del primer párrafo.

La propuesta de reforma del artículo 49 en la fracción IV, donde se cambian los conceptos "para la prevención, mitigación, auxilio, restablecimiento, rehabilitación y reconstrucción" por el de "llevar a cabo la protección civil" consideramos que es procedente dicha reforma en virtud de que dichos conceptos se encuentran contenidos en la definición que de protección civil señala el artículo 3º. de esta Ley.

En cuanto a la reforma que sufre el último párrafo de cambiar el texto anterior que decía: "Asimismo podrán promover la ejecución, ante la autoridad competente y en los términos de las leyes respectivas, de las medidas de seguridad que en dichos ordenamientos establezcan" por el de: "Asimismo podrán promover la ejecución de las medidas de seguridad, ante la autoridad competente en los términos de las leyes respectivas." Consideramos que aunque no cambia el sentido del texto, si se mejora la redacción y se hace más entendible.

En el artículo 50 se propone fijar un límite máximo de tiempo para que los interesados corrijan las irregularidades encontradas derivadas de la visita de

verificación. Se substituye el término de "un plazo adecuado" por el de "un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales". Esta comisión consideró adecuada dicha reforma, en virtud de que como anteriormente estaba la ley, se podría caer en plazos demasiado largos que no correspondieran a la realidad conforme a la discrecionalidad de las delegaciones, poniéndose en consecuencia en peligro latente a la ciudadanía.

Con la reforma al artículo 51, donde se propone especificar que la Subdelegación Jurídica y de Gobierno de la delegación será la responsable de sancionar cuando se violen las disposiciones de la ley o el reglamento, da certeza y seguridad jurídica en el cumplimiento de la ley, toda vez que anteriormente había incertidumbre en las delegaciones sobre de quien era el responsable para sancionar, provocándose con ello en algunas ocasiones la inaplicabilidad de la ley.

En el artículo 52 fracción II, nos pareció adecuado que se especificara la autoridad responsable para imponer el arresto administrativo, permitiendo así que los Jueces Cívicos estén plenamente facultados para hacer cumplir esta ley. En el último párrafo se mejora la redacción en cuanto al monto de la multa en caso de reincidencia.

En el artículo 53 se modifican los montos de la multa de "150 a 200" por "100 a 150" veces del salario mínimo vigente en el Distrito Federal respecto de aquellos que violen el artículo 37 de la ley, refiriéndose específicamente a propietarios o poseedores de inmuebles plurifamiliares y conjuntos habitacionales, administradores, gerentes o propietarios de inmuebles que de acuerdo a su naturaleza representen riesgo y no implanten o presenten el programa interno de protección civil. Dicha reducción nos parece más acorde con la realidad, permitiéndole que aquellos que lleguen a infringir este artículo estén en posibilidades de cubrir el monto fijado por la autoridad.

Se complementa dicho artículo con la aplicación del arresto administrativo de 12 a 15 horas que podrá ser conmutable con la multa antes referida. Con esta reforma aparecen las causales que permiten la aplicación del arresto, como lo veremos también en los siguientes, ya que si bien anteriormente la ley contemplaba el arresto, éste último no estaba definido cuando se aplicaría.

De igual forma estamos de acuerdo con la adición hecha al artículo 54 en el que se introdujo el arresto administrativo de 16 a 23 horas, para el caso de incumplimiento al artículo 39 donde se obliga a los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de inmuebles a realizar simulacros en escuelas, fábricas, industrias, comercios, etc, y en el caso

del artículo 40 para las empresas de mediano y alto riesgo que no cuenten con la póliza de seguro conforme a los requisitos estipulados en dicho precepto.

En el artículo 55 se modifica el límite mínimo de la multa de 200 a 100 veces el salario mínimo vigente, para aquellos que habiendo realizado actividades que incrementen el nivel de riesgo, no hayan observado la normas de seguridad ni hayan informado a la autoridad sobre la inminencia u ocurrencia de una calamidad o para aquellos que habiendo sido notificados no hayan corregido las irregularidades encontradas durante la visita de verificación. La Comisión consideró procedente aprobar dicha reforma, ya que con la misma se le otorga un mayor margen a las delegaciones para sancionar entre 100 a 300 veces del salario mínimo, tomando en cuenta las particularidades de cada caso, permitiendo así que haya mayor justicia en la aplicación de las sanciones.

Por las razones vertidas en los anteriores artículos, estamos de acuerdo con la incorporación del arresto administrativo, que en este caso será de 24 a 36 horas para quienes violen las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior contenidas en los artículos 9 fracción VII y 50 de la Ley.

Relacionado con los artículos anteriores, consideramos congruentes las reformas del artículo 57 en que se precisan las autoridades y los ordenamientos aplicables en lo que se refiere a la imposición de sanciones, debiendo sujetarse la Subdelegación Jurídica y de Gobierno a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo y en cuanto al Juez Cívico se sujetará al Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el Distrito Federal.

En la iniciativa se propone adicionar el artículo 18.I dentro del Capítulo II del Título Tercero, en el que se propone la creación de la Comisión Consultiva y de Participación Social, como órgano auxiliar del Consejo de Protección Civil en términos de consulta y planeación, con el propósito de integrar, coordinar, concertar e inducir las actividades de protección civil con la participación de los diversos sectores de la sociedad. Consideramos relevante la creación de esta Comisión Consultiva en la que podrán participar las organizaciones privadas, académicas, de profesionistas, empresarios, especialistas, etc, aportando experiencias y conocimientos que servirán para una mejor toma de decisiones en las acciones de protección civil. Con la participación conjunta entre gobierno y sociedad, se amplía el marco de protección en la población, siendo esta menos vulnerable frente a los fenómenos que puedan presentarse.

Es consecuente por lo anterior aprobar también la denominación propuesta del Título Tercero incluyéndose

en el título a la Comisión Consultiva, quedando como sigue: "Del Sistema de Protección Civil, la Participación Social y la Comisión Consultiva y de Participación Social".

Se adiciona el artículo 22.1 en el que se establece que el Consejo debe celebrar sus sesiones ordinarias en forma trimestral, así como las extraordinarias que se requieran, cuando las convoque el Presidente o el Secretario Ejecutivo. La Comisión considera que con esta propuesta se garantiza la reunión periódica del Consejo y no sólo en casos de emergencia, lo que permite que se vayan instrumentando las políticas que permitirán el cumplimiento de los objetivos de la Protección Civil.

Se modifica el Título Quinto en virtud de que se propone agregar el Capítulo VI denominado "De los fenómenos de mayor recurrencia en la Ciudad de México". Estamos de acuerdo en que se agregue dicho capítulo con los artículos propuestos, en virtud de que se amplía el marco de garantías con medidas y acciones de carácter preventivo, que involucran al gobierno así como a los sectores social y privado en los fenómenos de mayor recurrencia como los sismos, inundaciones, manejo de materiales peligrosos, incendios y fenómenos socio-organizativos.

En dicho capítulo se incorpora el artículo 45.1. en el que se manifiesta la promoción del estudio de la geofísica, sismología, vulcanología y en general de la ciencias de la tierra que habrá de hacer el Gobierno del Distrito Federal con la participación de las autoridades educativas, de las universidades e instituciones de educación superior y de los colegios y asociaciones de profesionales a efecto de contar con recursos humanos altamente calificados que contribuyan en estudios científicos que sustenten medidas en esta problemática. Consideramos de gran importancia la adición de este artículo, en virtud de que con ello, la Ciudad podrá contar con gente capacitada en la materia que contribuya a resolver los problemas que se presenten, así como la de realizar todas las acciones preventivas que se requieran.

Estamos de acuerdo con la adición del artículo 45.2, en virtud de que se va a permitir que exista una rápida coordinación entre el gobierno de la ciudad con las autoridades de salud en casos de desastre hidrometeorológico y sobre todo en el control de calidad del agua potable y en la vigilancia epidemiológica correspondiente. De esta manera se evitarían mayores daños a la salud de las personas, que suelen ocurrir cuando este tipo de fenómenos se presentan a falta de una verdadera y rápida coordinación.

En el artículo 45.3, se señala que el Gobierno del Distrito Federal como las cámaras industriales, elaborarán un

padrón de las empresas que manejan materiales y residuos peligrosos, el cual deberá ser complementado con un inventario y lista única de los materiales peligrosos que se manejan. Asimismo se promoverán conjuntamente la adopción de programas de prevención de accidentes que garanticen la seguridad de la población. Nos parece adecuada dicha propuesta de adición en virtud de que con este inventario, el Gobierno de la Ciudad y las cámaras industriales podrá elaborar precisamente un programa de prevención de accidentes, en el cual también se podrán contemplar con base en dicho inventario medidas adecuadas a tomar en el caso de siniestros, pues ya se sabría que tipo de materiales se manejan en dicha industria y que tipo de implementos se pueden utilizar.

Con respecto al artículo 45.4, también nos pareció de gran relevancia, ya que como se desprende de su contenido el Gobierno del Distrito Federal con la creación de la base de datos, se llevará el registro estadístico de calamidades por incendios, la ubicación, conformación y estado que guarden las instalaciones, redes y ductos de gas, las instalaciones y complejos industriales, las redes de distribución y venta de combustibles y lubricantes. Con esta información, se tendrá un diagnóstico de la Ciudad con el que se podrá prevenir y actuar de manera coordinada, ya sea en el ámbito urbano como en el rural, rápida y eficazmente.

El artículo 45.5 nos habla de la promoción que deberá realizar el gobierno del Distrito Federal, propiciando la capacitación y profesionalización de los cuerpos de bomberos del Distrito Federal. La Comisión consideró que esta adición va acorde con la ley, en virtud de que se deben de preparar y capacitar constantemente sobre todo a los Bomberos que a diario se enfrentan a un sinnúmero de siniestros de diversa índole, lo que logrará no sólo que realicen su actividad en forma más segura sino que se encuentren en condiciones de afrontar cualquier tipo de contingencias profesionalmente salvaguardando la vida, integridad física y bienes de la población.

Dentro del artículo 45.6 contempla la promoción y formación de planes de acción específicos por parte del gobierno de la ciudad, para agentes destructivos de carácter socio-organizativo. Consideramos que también debe adicionarse este artículo, toda vez que con ello el gobierno podrá actuar con el soporte de dichos planes cuando existan este tipo de agentes perturbadores como podrían ser los accidentes aéreos, terrestres, marítimos y fluviales, la interrupción o desperfecto en la operación de los servicios y sistemas vitales o las concentraciones masivas de la población.

Por último se adiciona el artículo 45.7 en el se estipula el privilegio que deberá de darse a la capacitación e información de la población en los planes de acción. De esta forma la Comisión consideró la procedencia de dicha adición, ya que como se estipula en dicho precepto se propiciará la adopción de conductas ante la ocurrencia de fenómenos socio-organizativos, fomentando así una actividad corresponsable de los ciudadanos.

En la iniciativa se propone derogar la fracción XXXI del artículo 3º, en la que se definía al Sistema de Protección Civil. La Comisión consideró estar de acuerdo con dicha propuesta, en virtud de que se incluye en la iniciativa la definición dentro del capitulado correspondiente al Sistema de Protección Civil en el artículo 11, tal y como se hace con el Consejo de Protección Civil, que no se encuentra definido en el glosario pero sí dentro de su capítulo.

También se propone derogar el artículo 27 que habla sobre la participación de los consejeros ciudadanos. Propuesta que consideramos acertada en virtud de la desaparición de dicha figura con las reformas al Estatuto de Gobierno del 22 de Noviembre de 1996.

Que ésta Comisión, habiendo hecho el análisis y estudio de la iniciativa del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, considera pertinente se apruebe la misma.

En virtud de lo antes expuesto y partiendo de que las reformas propuestas tienen como finalidad satisfacer con su aplicación salvaguardar a la población del Distrito Federal, garantizar la operatividad y funcionamiento del Consejo, contribuir de manera importante en el desarrollo de la Cultura de Protección Civil, lograr una mayor participación social y mejorar la coordinación e involucramiento de todos los sectores de la sociedad, con fundamento en los artículos 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal así como en los artículos 79, 81, 83, 84 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Protección Civil somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente dictamen con proyecto de:

Decreto por que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 1o. primer párrafo y fracciones I y VI; 2o.; 5o. primer párrafo,

fracción III y se adicionan las fracciones V y VI; 6o. fracciones I y II y se adicionan las fracciones VI y VII; 7o. fracciones I y IV; 8o.; 10. fracción I; 11. primer párrafo; 12.; 15. fracciones II, III, IV y V; 16.; 17. párrafo primero y párrafo final; 18; 19; 20; 21 fracciones III, IX y se adicionan las fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVI; 24 fracción VI y párrafo final; 25 fracciones II y VII, se adiciona una fracción VII y se recorre la numeración; 39; 42 párrafo primero; 44 fracción VII; 45; 49 fracción IV y párrafo final; 50; 51; 52 fracción II y párrafo final; 53; 54; 55 y 57 para quedar como sigue:

Artículo 1o.- Las disposiciones de la presente Ley, son de orden público y de interés general y tienen por objeto establecer en el Distrito Federal:

I.- Las normas y los principios básicos, conforme a los cuales se llevarán a cabo las acciones de protección civil;

II.- a V.- ...

VI.- Las normas y principios para fomentar la cultura de protección civil y autoprotección en sus habitantes.

Artículo 2o.- La aplicación de la presente Ley corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por conducto de las Instituciones y Organos que determinen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de esta misma Ley.

Artículo 5o.- Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal:

I.- a II.- ...

III.- Ordenar las acciones en materia de protección civil;

IV.- ...

V.- Actuar como Coordinador Ejecutivo del Sistema de Protección Civil, por si mismo o por medio del titular de la Secretaría; y

VI.- Convocar a sesiones del Consejo de Protección Civil.

Artículo 6o.- ...

I.- Presidir las sesiones del Consejo de Protección Civil en ausencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

II.- Ejecutar los acuerdos que en la materia dicten el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Consejo de Protección Civil y vigilar que sean observados por los

demás elementos que conforman el Sistema de Protección Civil del Distrito Federal;

III.- a V.- ...

VI.- *Elaborar los trabajos que en la materia le encomienden el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o el Consejo de Protección Civil y resolver las consultas que se sometan a su consideración; y*

VII.- *Las demás que le confieran el Consejo o su Presidente.*

Artículo 70.- ...

I.- *Constituir un Consejo Delegacional de Protección Civil en los términos del Título Cuarto, Capítulo II de esta Ley;*

II.- a III.- ...

IV.- *Vigilar, inspeccionar y, en su caso, a través de la Subdelegación Jurídica y de Gobierno, sancionar las infracciones cometidas a la presente Ley.*

Artículo 80.- *El Presidente del Consejo de Protección Civil promoverá y establecerá los mecanismos de coordinación y concertación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal, así como con los sectores privado, social y académico en la materia a que se refiere esta Ley.*

Artículo 10. ...

I.- *El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien será el Coordinador General;*

II.- a V.- ...

Artículo 11. *El Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos procedimientos y programas, que establece y concierta el Gobierno del Distrito Federal con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados, a fin de efectuar acciones corresponsables en cuanto a la prevención, mitigación, preparación, auxilio, restablecimiento, rehabilitación y reconstrucción en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre; tiene los siguientes objetivos:*

I.- a V.- ...

Artículo 12. *La Administración Pública del Distrito Federal promoverá mecanismos para motivar la participación corresponsable de la sociedad en la formulación, ejecución y evaluación de los programas en la materia, y en general, en las acciones de protección civil que emprenda.*

Artículo 15. ...

I.- ...

II.- *Impulsar reconocimientos a los esfuerzos más destacados de la sociedad;*

III.- *Impulsar el desarrollo de una cultura en materia de protección civil, a través de la realización de acciones conjuntas con la comunidad;*

IV.- *Fomentar la creación de Organizaciones Civiles; y*

V.- *Impulsar la capacitación de las Organizaciones Civiles, Empresas Capacitadoras, Instructores Independientes, Brigadas Vecinales y empresas de Consultoría y de estudio de riesgo vulnerabilidad vinculadas a la materia de protección civil, registradas mediante los mecanismos que para tal efecto se establezcan en el Reglamento de la presente Ley.*

Artículo 16. *Las Organizaciones Civiles coadyugarán en las tareas de prevención, auxilio y restablecimiento, corresponsablemente con la autoridad, integrando la instancia participativa del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.*

Artículo 17. *Las Organizaciones Civiles de acuerdo con su especialidad en la materia de protección civil, se clasifican en:*

I.- a V.- ...

Las Organizaciones Civiles no especializadas, las Brigadas Vecinales y las empresas de consultoría y estudio de riesgo de vulnerabilidad vinculadas a la materia de protección civil, se sujetarán a las necesidades y características propias que se deriven de la emergencia, siniestro o desastre.

Artículo 18. *La organización, registro y funcionamiento de las Organizaciones Civiles, de las Organizaciones Civiles no especializadas, de las Brigadas Vecinales y empresas de consultoría y de estudio de riesgo de vulnerabilidad vinculadas a la materia de protección civil, a que se refiere esta Ley, se normarán en el Reglamento Respectivo.*

Artículo 19. El Consejo de Protección Civil es el órgano superior de consulta, opinión, decisiones y coordinación de las acciones en la materia en el que se integran en forma multidisciplinaria e interinstitucional los órganos de gobierno del Distrito Federal, las organizaciones civiles e instituciones científicas, académicas y profesionales, cuyos fines, funciones o atribuciones se vinculan a las acciones de la protección civil.

Artículo 20. ...

I.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien lo presidirá;

II.- El Secretario de Gobierno, quien fungirá como Secretario Ejecutivo del Consejo y los demás Secretarios de la Administración Pública del Distrito Federal;

III.- El Subsecretario de Gobierno, quien será el Secretario Técnico;

IV.- El Director General de Protección Civil del Distrito Federal, quién será el Vocal Ejecutivo;

V.- El Director General de Comunicación Social;

VI.- Los Delegados del Distrito Federal;

VII.- El Secretario de Seguridad Pública;

VIII.- El Presidente de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

IX.- Un Representante de la Universidad Nacional Autónoma de México; uno de la Universidad Autónoma Metropolitana y uno del Instituto Politécnico Nacional, designados en los términos que establezca la normatividad interna de esas instituciones.

Cada miembro titular nombrará un suplente.

Artículo 21. ...

I.- a II.- ...

III.- Analizar los problemas reales y potenciales de la protección civil, promover las investigaciones y estudios que permitan conocer los agentes básicos de las causas de siniestros y desastres y propiciar su solución por medio del Sistema de Protección Civil;

IV.- a VIII.- ...

IX.- Con base en la información proporcionada por el Sistema de Protección Civil, elaborar y proponer normas técnicas complementarias y términos de referencia en materia de protección civil;

X.- a XI.- ...

XII.- Proponer la celebración de convenios de coordinación con la Federación y los Estados, para realizar programas de protección civil;

XIII.- Aprobar y evaluar el Programa General de Protección Civil;

XIV.- Coordinar la ejecución del Programa General de Protección Civil, promoviendo las acciones que se requieran con los Organos Legislativo y Judicial, así como con las autoridades del Distrito Federal, zona conurbada y con las organizaciones voluntarias, privadas y sociales;

XV.- Coordinar la integración y actualización del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México y aprobarlo; y

XVI.- Establecer los mecanismos que promuevan y aseguren la capacitación de la comunidad en materia de protección civil.

Artículo 24. ...

I.- a V.- ...

VI.- Tres miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propuestos por el Presidente de la Comisión de Protección Civil de la misma;

VII.- ...

El Presidente del Consejo Delegacional deberá invitar como miembro del mismo y de los Subconsejos, al Delegado Regional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; los representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las demás unidades administrativas del Distrito Federal, así como a los representantes de los sectores privado, social, académico y especialistas que determine

Artículo 25. ...

I.- ...

II.- Colaborar en la elaboración y actualización del Programa Delegacional de Protección Civil y evaluar su cumplimiento;

III.- a VI.- ...

VII.- *Coadyuvar en la capacitación en materia de protección civil; y*

VIII.- *Las demás que le encomiende el Presidente del Consejo, siempre y cuando no contravenga lo dispuesto en la presente Ley y su Reglamento.*

Artículo 39. *Los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de inmuebles, están obligados a realizar simulacros por lo menos tres veces al año, mediando entre uno y otro un período no inferior a noventa días naturales, en escuelas, comercios, fábricas, industrias, oficinas, unidades habitacionales, centros de abasto y distribución, iglesias, museos, centros comerciales, mercados públicos y otros establecimientos en donde haya afluencia masiva de público, en coordinación con las autoridades competentes.*

Artículo 42. *Se consideran instrumentos operativos de la protección civil, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:*

I.- a VII.- ...

Artículo 44. ...

I.- a VI.- ...

VII.- *Crear y administrar un acervo de información técnica sobre la problemática específica de protección civil, que permita a la población un conocimiento concreto de la misma, así como una adecuada actuación.*

Artículo 45. *Las organizaciones civiles y empresas capacitadoras e instructores independientes, así como las empresas de consultoría y estudio de riesgo-vulnerabilidad, que por sus características se vinculen en materia de protección civil, deberán obtener su registro ante la Dirección General, mediante la presentación de una solicitud en la que se declare la capacidad que poseen en materia de protección civil y en su caso, los medios técnicos mediante los cuales llevarán a cabo los cursos de capacitación y los estudios de riesgo-vulnerabilidad, acompañándose de los documentos que acrediten tales supuestos, así como los que acrediten su personalidad jurídica.*

El registro será obligatorio y permitirá a las organizaciones civiles, empresas capacitadoras e instructores independientes, así como las empresas de consultoría y estudio de riesgo-vulnerabilidad que cuenten con él, emitir la carta de corresponsabilidad que se requiera para la

aprobación de los programas internos o especiales de protección civil, que dichas empresas elaboren.

Artículo 49. ...

I.- a III.- ...

IV.- *Las demás que sean necesarias para llevar a cabo la protección civil.*

Asimismo, podrán promover la ejecución de las medidas de seguridad ante la autoridad competente en los términos de las leyes respectivas.

Artículo 50. *Las Delegaciones con base en los resultados de la visita de verificación, realizada conforme a las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y su Reglamento de Verificación Administrativo, podrán dictar medidas de seguridad en cumplimiento a la normatividad para corregir las irregularidades que se hubiesen encontrado, notificándolas al interesado y otorgándoles un plazo que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales para su realización. Dichas medidas tendrán la duración estrictamente necesaria para la corrección de las irregularidades respectivas.*

Artículo 51. *La violación a las disposiciones de esta Ley, sus Reglamentos y demás disposiciones, será sancionada administrativamente, por la Subdelegación Jurídica y de Gobierno de la Delegación correspondiente o, en su caso, por el Juez Cívico, conforme a sus respectivas competencias, sin perjuicio de la aplicación de las penas que correspondan, cuando sean constitutivas de delito.*

Artículo 52. ...

I.- ...

II.- *Arresto administrativo, el que solo podrá ser impuesto por el Juez Cívico.*

En el caso de reincidencia, el monto de la multa podrá ser hasta dos veces del monto originalmente impuesto, sin exceder del máximo permitido.

Artículo 53. *La violación a las disposiciones contenidas en el artículo 37 de esta Ley, se sancionarán con multa equivalente de 100 a 150 veces del salario mínimo vigente en el Distrito Federal o con arresto de 12 a 15 horas.*

Artículo 54. *La infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 39 y 40 de esta Ley, se sancionarán con multa equivalente de 100 a 150 veces del salario mínimo*

vigente en el Distrito Federal o con arresto de 16 a 23 horas.

Artículo 55. La violación a las disposiciones contenidas en los artículos 9, fracción VII y 50 de esta Ley, se sancionarán con multa equivalente de 100 a 300 veces del salario mínimo vigente en el Distrito Federal o con arresto de 24 a 36 horas.

Artículo 57. Para la imposición de las sanciones que aplique la Subdelegación Jurídica y de Gobierno a que se refiere este ordenamiento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

En cuanto a las sanciones que aplique el Juez Cívico, se estará en lo conducente a lo dispuesto en el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el Distrito Federal.

ARTICULO SEGUNDO.- Se adiciona un artículo 18.1 al CAPÍTULO II de la Participación Social, del TÍTULO TERCERO del Sistema de Protección Civil y la Participación Social; un artículo 22.1 al TÍTULO CUARTO, del Consejo de Protección Civil y de los Consejos Delegacionales del Distrito Federal, CAPÍTULO V del Consejo de Protección Civil; un CAPÍTULO VI, de los fenómenos de mayor recurrencia, al TÍTULO QUINTO, de la Planeación, de los Programas, de la Operación, de la Cultura y del Registro de las Organizaciones Civiles en materia de Protección Civil, para quedar como sigue:

TITULO TERCERO

Del Sistema de Protección Civil, la Participación Social y la Comisión Consultiva y de Participación Social.

CAPITULO II

De la Participación Social y la Comisión Consultiva y de Participación Social.

Artículo 12. ...

Artículos 13 a 18. ...

Artículo 18.1. Con el propósito de integrar, coordinar, concertar e inducir las actividades de protección civil, con la participación de los diversos sectores de la sociedad, se crea la Comisión Consultiva y de Participación Social, como órgano auxiliar en términos de consulta y planeación del Consejo de Protección Civil.

Artículo 22.1. El Consejo de Protección Civil celebrará sesiones ordinarias trimestrales y las extraordinarias que se requieran, cuando las convoque su Presidente o el Secretario Ejecutivo.

TITULO QUINTO

De la Planeación, de los Programas, de la Operación, de la Cultura, del Registro de las Organizaciones Civiles en Materia de Protección Civil y de los fenómenos de mayor recurrencia en la Ciudad de México.

CAPITULO VI

De los fenómenos de mayor recurrencia en la Ciudad de México.

Artículo 45.1. El gobierno del Distrito Federal, con la participación de las autoridades educativas, de las universidades e instituciones de educación superior y de los colegios y asociaciones de profesionales, promoverán el estudio de la geofísica, sismología, vulcanología y en general de las ciencias de la tierra, a efecto de contar con recursos humanos altamente calificados que contribuyan en estudios científicos que sustenten medidas en esta problemática.

Artículo 45.2. El gobierno del Distrito Federal en coordinación con autoridades competentes en materia de salud, revisará los planes de atención a la salud en casos de desastre hidrometeorológico, con énfasis en el control de calidad de agua potable y en la vigilancia epidemiológica correspondiente.

Artículo 45.3. El gobierno del Distrito Federal, así como las cámaras industriales, elaborarán un padrón de las empresas que manejan materiales y residuos peligrosos, complementado con un inventario y lista única de los materiales peligrosos que se manejan. Asimismo promoverán conjuntamente la adopción de programas de prevención de accidentes, que garanticen la seguridad de la población.

Artículo 45.4. El gobierno del Distrito Federal impulsará la creación de una base de datos computarizada, a fin de que se lleve el registro estadístico de las calamidades por incendios, la ubicación, conformación y estado que guarden las instalaciones, redes y ductos de gas, las instalaciones y complejos industriales, las redes de distribución y venta de combustibles y lubricantes, para prevenir y actuar de manera coordinada, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Artículo 45.5. El gobierno del Distrito Federal promoverá y propiciará la capacitación y profesionalización de los cuerpos de bomberos del Distrito Federal.

Artículo 45.6. El gobierno del Distrito Federal promoverá la formación de planes de acción específicos para agentes destructivos, de carácter socio-organizativo.

Artículo 45.7. Los planes de acción deberán privilegiar la capacitación e información de la población a efecto de propiciar la adopción de conductas ante la ocurrencia de fenómenos socio-organizativos y fomentar una actividad de corresponsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- *Se derogan la fracción XXXI del artículo 3o. y el artículo 27, para quedar como sigue:*

Artículo 3o. ...

I.- a XXX.- ...

XXXI.- Derogada.

XXXII.- a XXXV.- ...

Artículo 27. Derogado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.*

SEGUNDO.- *Las solicitudes en trámite a la entrada en vigor de este Decreto, se substanciarán, en lo que beneficie a los interesados, conforme a lo previsto en el mismo.*

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?
¿Oradores en pro?

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general.

Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA DEL VALLE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿El diputado López de la Cerda?

EL C. DIPUTADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA DEL VALLE (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cuáles son, diputado?

EL C. DIPUTADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA DEL VALLE (Desde su curul).- Los artículos 20 y 24.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro ciudadano diputado quiere reservar algún otro artículo?

De no ser así, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez recogerá la votación por la afirmativa. El diputado José Luis Benítez Gil recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

(VOTACION NOMINAL)

Manuel Minjares, en pro del dictamen.

Islas León, en pro.

Margarita Saldaña, en pro.

Pérez Noriega, a favor del dictamen.

Hiroishi Suzuki, en pro.

Salinas Torre Armando, en pro.

Arne Aus Den Ruthen, en pro.

Hernández Labastida, sí.

Pablo Jaime Jiménez, en pro del dictamen.

Levín Coppel, por la afirmativa.

De la Vega, en pro.

De Garay, en pro.

Luna Parra, afirmativo.

Vázquez Enríquez, en pro.

Rivera Domínguez, a favor.

Escobedo, a favor.
Jesús Toledano, a favor.
Martínez Parra Guillermina, a favor en lo general.
Ricardo Martínez, a favor.
Francisco Chiguil, a favor.
Ricardo Molina, a favor.
Ernesto Chávez, en pro.
Miguel Angel Peláez, a favor.
Esveida Bravo, a favor.
Castellanos, a favor.
René Arce, a favor en lo general.
Martí Batres, a favor en lo general.
Martha García Rocha, a favor en lo general.
Tello Mondragón Yolanda, a favor en lo general.
Hernández Raigosa, a favor en lo general.
Ortiz Ayala, a favor en lo general.
Roberto Rico, a favor.
David Sánchez, a favor.
Javier Hidalgo Ponce, por supuesto que a favor.
Miguel Bortolini, a favor en lo general.
Márquez Franco, en pro del dictamen en lo general.
Virginia Jaramillo, en pro del dictamen.
Ignacio Ruiz, a favor en lo general.
Hipólito Bravo, en pro en lo general.
Juan González, a favor en lo general.
Rodolfo Pichardo, a favor en lo general.
Sara Murúa, a favor en lo general.

Rodríguez Ruiz, por la afirmativa en lo general.
Antonio Padierna, a favor en lo general.
Guillermo Hernández, a favor en lo general.
Albarrán Rodríguez, a favor en lo general.
Vicente Cuéllar, a favor en lo general.
Verónica Moreno, a favor.
Francisco Martínez Rojo, a favor en lo general.
Rafael López de la Cerda, a favor en lo general.
Correa de Lucio, a favor en lo general.
Víctor Manuel Soto Camacho, a favor en lo general.
Rigoberto Nieto, a favor en lo general.
EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?
Se va a recoger la votación de la mesa directiva.
José Luis Benitez, a favor en lo general.
Daniel Martínez, a favor en lo general.
Ortiz Haro, a favor.
Cárdenas Pérez, a favor en lo general.
Jesús Galván, en pro.
EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:
58 votos a favor.
Cero votos en contra.
Cero abstenciones.
EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil con proyecto de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal en lo general y los artículos no reservados en lo particular.
Para su discusión en lo particular han sido reservados los artículos 20 y 24.

En consecuencia y para referirse a dichos artículos se concede el uso de la palabra al diputado Rafael López de la Cerda.

EL C. DIPUTADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA.-
Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

En los términos del artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal vengo a proponer la modificación de los artículos 20 y 24 del proyecto de dictamen de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal con base a las siguientes consideraciones:

Primero. El artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en tiempos de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tenga exacta conexión con la disciplina militar.

Por otra parte, del artículo 89, fracción VI, de la misma ley fundamental se desprende que la fuerza armada en la que se incluye al Ejército Terrestre, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea tienen como misión constitucional la seguridad interior y la defensa exterior de la federación.

La protección civil es una función pública a cargo de la autoridad civil y en la que no tiene competencia ninguna autoridad militar. Si bien es cierto que el Ejército ha participado para brindar ayuda a la población en caso de desastre, también lo es que esta participación es auxiliar de la autoridad civil.

El artículo 45 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgarán atribuciones y funciones sólo a los órganos locales del gobierno del Distrito Federal, esta disposición impide que a través de una ley local se ordene a una autoridad federal la realización de funciones propias de la división de competencias que establece el artículo 122 Constitucional.

Como consecuencia de lo expuesto consideramos necesario proponer la modificación del artículo 20 del dictamen para que se elimine de la integración del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal al representante de la Secretaría de la Defensa Nacional, y para reestablecer la participación del Subsecretario de Asuntos Jurídicos, quien, de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, es el competente en materia de justicia cívica, función indispensable en la labor que realiza el Consejo en cuestión.

Segundo.- No coincidimos con la propuesta del dictamen en el sentido de que sólo el Presidente de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa forme parte del Consejo de Protección Civil. Nos parece que la integración actual, que posibilita la participación de 3 miembros de la Asamblea Legislativa, es acorde con la pluralidad de este órgano legislativo; además, tratándose de nombramientos de legisladores para el desempeño de alguna función o comisión, prevalece la facultad del pleno de la Asamblea Legislativa para decidir quiénes han de desempeñar dicha función o comisión, de conformidad con sus normas internas. Consecuentemente, no es aceptable que desde una ley que no es precisamente la Orgánica de la Asamblea, se defina quién o quiénes han de concurrir como diputados locales a la integración de órganos en los que se precisa la colaboración con una función administrativa.

Por tales razones proponemos que se disponga que el Consejo estará integrado, entre otros, por 3 miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nombrados o designados en los términos de la normatividad interna.

Tercero.- Las razones esgrimidas en el numeral anterior sirven también de base a la propuesta para modificar el artículo 24 en su fracción VI, para establecer que el miembro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se integre a los Consejos Delegacionales de Protección Civil deberá ser designado por la Asamblea, de conformidad con su normatividad interna. Jamás un Presidente de Comisión ha tenido la unipersonal atribución de proponer nombramientos de esta naturaleza, por muy práctica que esta medida pueda resultar, pues las comisiones actúan colegiadamente y el otorgamiento de comisiones o funciones es propio del pleno de la Asamblea Legislativa.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea la modificación del dictamen en cuestión, en lo referente a sus artículos 20 y 24 en los siguientes términos. Dice el dictamen, artículo 20, en su numeral octavo: Un representante de la Defensa Nacional. Proponemos que quede: El Subsecretario de Asuntos Jurídicos para el mismo.

Dice en el noveno: El Presidente de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proponemos que quede: 3 miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, designados en los términos que establezca la normatividad interna de ésta.

En el numeral 10: Un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, uno de la Universidad Autónoma Metropolitana y uno del Instituto Politécnico Nacional. Proponemos: Un representante de la Universidad

Nacional Autónoma de México, uno de la Universidad Autónoma Metropolitana y uno del Instituto Politécnico Nacional, designados en los términos que establezca la normatividad interna de esas instituciones. Cada miembro titular nombrará su suplente.

En el artículo 24 dice, en el numeral sexto: Un miembro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propuesto por el Presidente de la Comisión de Protección Civil de la misma.

Debe decir el numeral sexto: Tres diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que serán designados en los términos que establezca la normatividad interna de este órgano.

En el artículo 24, numeral séptimo, dice: El Presidente del Consejo Delegacional deberá invitar como miembro del mismo y de los subconsejos, al Delegado Regional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las demás unidades administrativas del Distrito Federal, así como a los representantes de los sectores privado, social, académico y especialistas que determine. Debe decir en la modificación al artículo 24 que proponemos en la fracción VII: El Presidente del Consejo Delegacional deberá invitar como miembro del mismo y de los subconsejos al Delegado Regional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las demás unidades administrativas del Distrito Federal, así como a los representantes de los sectores privado, social, académico y especialistas que se determine.

Firman por la fracción: El diputado Martí Batres Guadarrama, René Arce, Rafael López de la Cerda.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Protección Civil. En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco.

EL C. DIPUTADO PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Con su permiso, señor Presidente.

La Comisión acepta la modificación al artículo 20 en el capítulo octavo en donde dice: Un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional, que este capítulo sea eliminado de esta propuesta de reforma.

Después el artículo 24 donde dice: Un miembro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propuesto por el Presidente de la Comisión de Protección Civil de la

misma. Ahí lo que se propone es que en lugar de decir un miembro, diga tres miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propuestos por el Presidente de la Comisión de Protección Civil de la misma.

Esas serían las dos propuestas que nosotros hacemos para que se corrija este dictamen de propuesta, de reforma a la Ley de Protección Civil.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, ¿quiere repetir por favor la propuesta que hace con relación al artículo 24, la fracción VI?

EL C. DIPUTADO PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Fracción VI, del artículo 24 como está dice: Un miembro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propuesto por el Presidente de la Comisión de Protección Civil de la misma. La propuesta de reforma es que diga: Tres miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propuestos por el Presidente de la Comisión de Protección Civil de la misma, o sea la propuesta es que en lugar de uno diga tres.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado René Arce.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Con la aceptación del Presidente de esta Comisión, los diputados que hemos presentado las diferentes reformas nos damos por satisfechos. Creemos que con estas propuestas del Presidente se cubren las expectativas que teníamos, ya que efectivamente el asunto de involucrar a la Defensa era un asunto que no tiene competencia nuestra Asamblea en virtud de que es un órgano de carácter federal, y lo único que le plantearíamos sería que efectivamente a propuesta del Presidente de la Comisión, se pudiera proponer a tres miembros, siempre y cuando por supuesto sea aprobado por este Pleno, que sería esa la modificación.

¿Estamos de acuerdo?

Con esto, señor Presidente, nos damos por satisfechos.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones propuestas.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones propuestas.

Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo. Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea. El diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez, recogerá la votación por la afirmativa. José Luis Benítez Gil recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Manuel Minjares: en pro de las modificaciones propuestas por el diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco y aceptadas por el diputado René Arce.

Islas León: en pro de las propuestas de modificación presentadas por el diputado Pablo Jaime y aceptadas por el diputado René Arce.

Margarita Saldaña: en pro en los mismos términos.

Pérez Noriega: a favor de las propuestas presentadas por el diputado Pablo Jaime Jiménez y aceptadas por el diputado René Arce.

Hiroishi Suzuki: en pro en los mismos términos.

Salinas Torre: en pro de las modificaciones presentadas por el diputado Jiménez Barranco y aprobadas por el diputado Arce.

Arne Aus Den Ruthen: en pro en el mismo sentido.

Hernández Labastida: sí a favor de las propuestas presentadas por el diputado Jaime Jiménez Barranco y complementadas por el diputado Arce.

Pablo Jaime Jiménez: en pro en la propuesta presentada por el de la voz y por el diputado René Arce.

Levín Coppel: por la afirmativa a las propuestas del diputado Jiménez Barranco:

De la Vega: en los mismos términos.

De Garay: por la afirmativa.

Angélica Luna y Parra: con las reformas propuestas por ambos diputados.

Alejandro Vázquez: con las propuestas a las que se hicieron referencia.

Rivera Domínguez: a favor de las propuestas formuladas por el diputado Jiménez Barranco.

Jesús Toledano: a favor de las propuestas del diputado Jiménez Barranco.

Martínez Parra Guillermina: a favor con las propuestas del diputado Jiménez Barranco y de Rafael López de la Cerda y René Arce.

Hernández Raigosa: a favor de la propuesta con los agregados y las modificaciones que propuso el diputado López de la Cerda y el diputado René Arce.

Ricardo Martínez: a favor de la propuesta con los agregados que hace el diputado Jiménez Barranco y el diputado René Arce.

Francisco Chiguil, a favor de las propuesta presentadas por el compañero Jiménez Barranco y complementadas por el diputado René Arce.

Ricardo Molina, a favor de las propuestas que hace López de la Cerda, aceptadas por el diputado Jiménez Barranco y redondeadas por el diputado René Arce.

Ernesto Chávez, a favor con las incorporaciones antes mencionadas.

Miguel Angel Peláez, a favor con las modificaciones propuestas.

Esveida Bravo, a favor de las propuestas de los dos diputados, Jiménez Barranco y el diputado Arce.

Sara Castellanos, a favor con los agregados de los diputados Jiménez Barranco y René Arce.

René Arce, a favor de las propuestas aceptadas por el diputado Jiménez Barranco y adicionadas por un servidor.

Martí Batres, a favor de las propuestas presentadas por el diputado Rafael López de la Cerda y modificadas por el diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco y el diputado René Arce Islas.

Marta García Rocha, en el mismo sentido que lo hizo el diputado Martí Batres.

Francisco Ortíz, por la afirmativa hacia la propuesta, con las modificaciones hechas por el diputado López de la Cerda y los comentarios posteriores.

Tello Mondragón Yolanda, a favor con las modificaciones que hizo el diputado Jaime Jiménez Barranco, el diputado Rafael López de la Cerda y el diputado René Arce.

Roberto Rico, a favor de las propuestas y a las adiciones de los tres diputados.

David Sánchez Camacho, a favor de la propuesta y con las modificaciones.

Javier Hidalgo Ponce, a favor de las propuestas y las modificaciones resultado de un debate entre diputados y que felizmente llega a un consenso.

Miguel Bortolini, a favor de la propuesta presentada por el diputado Rafael López de la Cerda y las observaciones hechas por el diputado Barranco y ratificadas por el diputado René Arce.

Rigoberto Nieto, a favor de las propuestas presentadas por el diputado Rafael López de la Cerda y de las modificaciones que hace el diputado René Arce y el diputado Jiménez Barranco.

Márquez Franco, en pro de las modificaciones propuestas por los legisladores del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Virginia Jaramillo, en pro con las modificaciones hechas por los diputados antes mencionados.

Ignacio Ruiz, en el mismo sentido.

Juan González, a favor de la propuesta originalmente presentada por el diputado López de la Cerda, con las modificaciones hechas por el diputado Jiménez Barranco y el diputado René Arce.

Rodolfo Pichardo, en favor de las propuestas hechas por el diputado Rafael López de la Cerda y las adiciones que se presentan por el PAN y el Partido de la Revolución Democrática.

Sara Murúa, en el mismo sentido.

Rodríguez Ruiz, en favor de la propuesta y desde luego con las acotaciones y modificaciones que aquí se han consignado, con las propuestas de Rafael López de la Cerda, del diputado Jiménez Barranco y René Arce.

Diputado José Narro Céspedes, de acuerdo con la propuesta que presenta el diputado Rafael López de la Cerda y con las modificaciones que planteó el diputado Jiménez Barranco y el diputado René Arce.

Antonio Padierna, a favor de las propuestas presentadas por el diputado López de la Cerda y las modificaciones presentadas por el diputado Jiménez Barranco y René Arce.

Guillermo Hernández, a favor de la propuesta del diputado Rafael López de la Cerda, con las propuestas y modificaciones de los diputados Pablo Jiménez Barranco y del diputado René Arce Islas.

Albarrán Rodríguez, a favor de las propuestas de Rafael López de la Cerda, con las rectificaciones del diputado Jiménez Barranco y las modificaciones del diputado René Arce.

Vicente Cuéllar, a favor con las propuestas por el diputado Rafael López de la Cerda y con las modificaciones hechas por los diputados René Arce y Jiménez Barranco.

Verónica Moreno, a favor de la propuesta presentada por el diputado Rafael López de la Cerda y las modificaciones de los otros diputados.

A favor de las propuestas de Rafael López de la Cerda y los agregados de los otros dos diputados, Francisco Martínez Rojo.

Víctor Manuel Soto Camacho, a favor de la propuesta del diputado Rafael López de la Cerda.

Correa de Lucio, a favor de las propuestas del diputado Rafael López de la Cerda, con los agregados del diputado René Arce.

Rafael López de la Cerda, a favor de la propuesta y con la modificaciones que entregué al Presidente de la Mesa, así como con las modificaciones que presentó el Presidente de la Comisión y el Vicepresidente también de la Mesa Directiva, René Arce.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva. José Luis Benítez, en pro de las adiciones presentadas por el diputado Rafael López de la Cerda y con las modificaciones que presentan el diputado Jiménez Barranco y René Arce.

Daniel Martínez, a favor con las modificaciones propuestas. Ortiz Haro, a favor.

Cárdenas Pérez, por la eliminación de la fracción VIII del artículo 20 y la redacción "tres miembros de la Asamblea propuestos por el Presidente de la Comisión de Protección Civil y ratificados por la Asamblea Legislativa".

Jesús Galván, en pro en el mismo sentido enunciado por la diputada Cárdenas.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor; cero votos en contra; cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Voy a dar lectura a cómo quedó, porque creo que la forma en que se recogió la votación, puede dar pie a discusión.

En el artículo 20, se suprime la fracción VIII y en el artículo 24, en la fracción VI, dirá: "tres miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propuestos por el Presidente de la Comisión de Protección Civil y aprobados por el pleno".

Se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil, con proyecto de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal en lo general y en lo particular, con las modificaciones propuestas.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para sus efectos constitucionales.

Para un pronunciamiento con relación a la Delegación Iztacalco, se concede el uso de la palabra a la diputada Elba Martha García Rocha, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Compañeras y compañeros diputados.

Como hemos venido manifestando, los diputados de esta Asamblea tenemos la convicción y el compromiso de trabajar al cien por ciento en las diferentes tareas que se nos han encomendado. Los resultados tienen que ser los más adecuados, porque al final de nuestra gestión, la sociedad evaluará el cumplimiento de la palabra empeñada.

Es un deber como representante popular comunicar ante ustedes el caso que se ha presentado en la Unidad Infonavit Iztacalco en la Delegación del mismo nombre.

Hace unos meses el Gobierno del Distrito Federal implementó un programa piloto de participación ciudadana para el mejoramiento de las unidades habitacionales que existen en diferentes puntos de la ciudad, resultando dicha unidad habitacional como una de las asignadas para cumplir con los objetivos contemplados en este proyecto de participación del gobierno central.

Quiero hacer mención que desde hace 23 años soy vecina de esta unidad habitacional, de tal forma que conozco la problemática y he observado el deterioro que paulatinamente ha venido sufriendo esta unidad habitacional como producto de la mala administración de las autoridades delegacionales pasadas y el cacicazgo de la señora Carmen Torres, militante priísta quien fungió como administradora y que aprovechó este cargo para manipular y usufructuar los recursos económicos y materiales destinados para la conservación y mantenimiento de esta unidad.

La corrupción y la mala administración lesionaron nuestros intereses y derechos, lo que en mucho tiempo nos hizo sentir una gran impotencia. Vimos con tristeza cómo fuimos despojados de áreas que estaban reservadas para beneficio común y que a pesar de carecer de los servicios de los que goza cualquier colonia, como contar con un mercado, una guardería, una casa de cultura, etc., nuestros predios fueron negociados y vendidos para construir algunos centros comerciales tales como Aurrerá, Sanborns y Vips. Cabe mencionar que no estamos en contra del progreso, pero estos centros comerciales no representan el interés común, representan un servicio, pero no un beneficio a la comunidad. Sí tenemos siete días a la semana tianguis que nos dejan toneladas, toneladas de basura, sin que sea absolutamente ningún beneficio para la unidad.

A pesar de que aún existen terrenos irregulares, en donde a solicitud de los vecinos se está pidiendo a la nueva autoridad competente nos proporcione la información necesaria sobre la situación jurídica que guardan y que hemos visto muy buena disposición para ello de las autoridades, nos encontramos aún con algunos inconvenientes de tiempo atrás, por ejemplo el terreno de Apatlaco sirve como centro que presta un servicio para autolavado; el de Tezontle y Francisco del Paso es hoy una feria y establecimiento de chatarra.

La construcción que se iba a destinar para el velatorio fue entregada a un particular de manera ilegal por parte de quien fungió como administradora de la unidad, esto último en contubernio obviamente con las autoridades anteriores. Cabe mencionar que esta persona, cuando se desempeñó como administradora, existía un Consejo de Administración que Infonavit constituyó de manera provisional para darle facultades y convocar a los vecinos de la Unidad Infonavit Iztacalco a elecciones, cosa que en estos 20 años jamás sucedió, jamás se nos convocó a elecciones para constituir el Consejo de Administración de la Unidad Infonavit Iztacalco. Desde entonces carecemos de una representación con personalidad jurídica, como lo contempla la Ley Condominal vigente.

Por ello, para ir restando la carencia que se tiene en esta unidad, el Gobierno del Distrito Federal destinó un presupuesto para implementar, con la participación de la ciudadanía, diversos programas para su propio beneficio, tales como el arreglo de las tuberías, el desazolve de los sótanos, la pintura de los propios edificios, programas de seguridad pública, de prevención al delito, de protección civil, etc., es todo un programa integral que se está intentando instrumentar en la Infonavit Iztacalco. Desafortunadamente nos hemos encontrado con una posición minoritaria que atenta para la realización de dichos programas.

Tal parece que el progreso y el beneficio común no es una prioridad para ello. Se está presentando una realidad de lo más retrógrada que se haya vivido en esta ciudad. Sin embargo y afortunadamente también existen personas que se preocupan para que haya en su comunidad diversos servicios que combatan la carencia que he mencionado al principio, y lo más importante, compañeros diputados y público asistente, es que a raíz de esto me fue presentado por medio de un grupo de vecinos la solicitud de que en mi carácter de representante popular por el Distrito XVIII, Distrito al que corresponde la Unidad Infonavit Iztacalco se lleve a cabo una consulta pública para conocer la opinión, debido a que este grupo minoritario ha estado presentándose para oponerse a construir este programa.

Quiero presentar aquí esta nota que hoy sale, en donde es lamentable que un diputado compañero, de la fracción del Partido Revolucionario Institucional avale, porque la nota dice: "María del Carmen Torres, quien se ostentó como secretaria del consejo de administración".

Quiero decirle que vamos a pedir la revisión y una demanda por usurpación de funciones; no hay consejo de administración en la unidad Infonavit Iztacalco, y si lo hay preguntaríamos: ¿Por que la Unidad Infonavit Iztacalco tiene este deterioro, en donde quedó nuestro 1% que se nos descontaba para mantenimiento de los edificios y de la unidad? ¿En dónde quedó? ¿Por qué la señora otorgaba permisos para la construcción de jaulas? ¿Por qué tiene en su poder las oficinas del Centro Social 2 que otorgó Infonavit para el consejo de administración? Que demuestre su personalidad jurídica.

Si es cierto que tiene personalidad jurídica ¿por qué no regresa y evitó la venta de los terrenos en donde hoy está construida Aurrerá, Vip's y no tenemos absolutamente ninguna obra de beneficio social.

En este momento queremos mostrarles las firmas, 1,700 firmas que fueron dirigidas a una servidora y a la licenciada

Diana Bernal para solicitarle una obra de beneficio común, y la gente en este momento decidió que fuera una guardería.

En Infonavit Iztacalco tenemos alrededor de 1,700 niños en edad lactante, no tenemos absolutamente ningún servicio, hay dos kinder, pero estos solamente ustedes saben, la edad preescolar es de cuatro años.

También tenemos aquí un documento que a decir de la señora que lo presentó en la Delegación, con firmas de vecinos que se oponen a este proyecto, y que sin embargo como ustedes verán lo que está aquí marcado con azul, son vecinos que no viven en la Unidad Infonavit Iztacalco, porque ella tiene muy bien conocida esa práctica de llevar gente que no vive en la Unidad Infonavit Iztacalco.

También quiero decirles que es mentira que los vecinos que se oponen a este servicio sean propietarios absolutos del Lago; el Lago es un área común.

Yo tengo aquí en mis manos mi escritura pública, y quisiera solamente permitirme leer un párrafo donde dice: "el fiduciario transmite al trabajador libre de todo gravamen y/o limitación de dominio la parte del terreno descrito en el antecedente uno de este instrumento que le corresponde a su vivienda que viene a ser el 1.164% de los derechos de copropiedad, en relación al condominio, y el 0.020 % sobre la unidad condominal.

Por lo tanto, yo también soy propietaria del Lago donde se pretende construir.

Lo que queremos señalar con esto es que tampoco venimos aquí a sorprender a nadie, no queremos decir que tenemos la verdad absoluta. Por eso, compañeros, estamos proponiendo un punto de acuerdo para que se realice, en mi carácter de representante popular, así me lo han solicitado, entregaré al Presidente de la Mesa el documento donde se me solicita por algunos vecinos mi intervención para una consulta. Por eso quiero proponerles el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Organizar para el domingo 25 de octubre del presente año la consulta pública con el objeto de conocer la opinión de los habitantes de la Unidad Habitacional Infonavit Iztacalco, comprendida entre la avenida Francisco del Paso y Troncoso hasta Río Churubusco y avenida Tezontle hasta avenida Apatlaco, en relación a la construcción de una guardería y áreas deportivas en el predio conocido como El Lago, ubicado en la zona oriente de dicha Unidad Infonavit Iztacalco.

Se convoca bajo las siguientes bases:

Primera.- La organización, difusión, conducción y emisión de resultados de la consulta pública estarán a cargo de la comisión organizadora de la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segunda.- Participarán los vecinos en el área conformada por la Unidad Habitacional Infonavit Iztacalco en el Distrito Federal.

Tercera.- La consulta se realizará el domingo 25 de octubre de 1998 de 10:00 a 17:00 horas.

Cuarta.- Para corroborar la residencia y recibir la papeleta de opinión, los vecinos residentes podrán presentar cualquiera de los siguientes documentos: credencial de elector con domicilio correspondiente al área de la consulta, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte oficial vigente, esos serán la comprobación de la residencia.

Quinta.- Las casillas para la consulta pública serán realizadas en los siguientes lugares: Sector Uno, canchas de basquetbol de la sección Tepeyán; dos, estacionamiento sección Piedra del Sol, estacionamiento de Vereda; en el sector tres, la plaza Hoja de Arbol, estacionamiento sección Sabinos, estacionamiento sección Ahuehuetes; sector tres, estacionamiento Aurrerá, estacionamiento entre Lirios y Tule, explanada sección Redes; sector cinco, estacionamiento sección Espejo de Agua, explanada sección Henequén, avenida Girasol y estanque; sector cinco, explanada sección Maguey, calle de Peyote, junto a la iglesia, calle Girasol y Peñón, explanada sección Sirenas, y sector seis, explanada de la sección península y calle Girasol y Cordilleras.

Sexta.- Cada mesa de consulta se integrará por 3 ciudadanos, quienes serán designados de la siguiente manera: 2 serán propuestos por la comunidad vecinal, otro será seleccionado dentro de los primeros ciudadanos que se presenten a emitir su opinión en cada mesa de consulta.

Séptima.- La comisión organizadora de la consulta invitará a las organizaciones sociales de la zona de la Delegación Iztacalco a participar en calidad de observadores en el proceso de consulta pública, para ello las organizaciones podrán acreditar por escrito a un observador por cada mesa de consulta, quien fungirá como tal durante la jornada de opinión.

Los observadores podrán ser registrados únicamente el día 21 de octubre en las instalaciones de la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que se ubica en la siguiente dirección: Plaza de la Constitución número 7, sexto piso, oficina 603.

Octava.- Los resultados de la consulta pública serán dados a conocer el mismo 25 de octubre con cartulinas colocadas en los lugares en que se ubicaron las mesas de consulta y a través de una conferencia de prensa, con invitación expresa a los diversos medios de comunicación, convocada por la comisión organizadora.

Novena.- Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la comisión organizadora.

Proponemos la comisión organizadora de la consulta integrada por: la diputada Elba Martha García Rocha, la diputada Virginia Jaramillo, el diputado Ernesto Chávez y el diputado Esteban Daniel Martínez.

Quiero decirles que esta propuesta la firman varios diputados. Queremos pedirle, señor Presidente, que por favor esta consulta la someta bajo el artículo 56 a esta Asamblea.

Esta propuesta la firman los diputados: Yolanda Tello, Javier Hidalgo, Verónica Moreno, Vicente Cuéllar, David Sánchez, Miguel Bortolini, Francisco Martínez Rojo, Rafael de la Cerda, Alfredo Hernández, Angeles Correa, Esveida Bravo, Lucero Márquez, Virginia Jaramillo, Ignacio Ruiz, Ricardo Martínez, Francisco Chiguil, Ricardo Molina, Juan González Romero, Miguel Angel Peláez, Ernesto Chávez, Guillermina Martínez, Ana Luisa Cárdenas, Martí Batres, Rodolfo Pichardo, Daniel Martínez, Antonio Padierna, René Arce Islas y la diputada Sara Castellanos.

Muchas gracias, compañeros...

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señora diputada.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES (Desde su curul).- Nada más quería rogarle, señor Presidente, que se retirara mi firma del documento, dado que la argumentación expuesta por la diputada Rocha en una parte la conocía, pero no el total. Entonces, es un acto privado de condominio, no de la Asamblea. Nada más con esa súplica.

EL C. PRESIDENTE.- Se suplica a la secretaría tomar nota.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Si no ha terminado mi tiempo, quisiera utilizarlo para decirle qué facultades tengo, señor Presidente, por qué someto a su consideración.

El punto aquí fue un pronunciamiento y un punto de acuerdo. Dice: Esta Asamblea Legislativa tiene la obligación de atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, así como dirigir por acuerdo del pleno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, como lo señala el artículo 13 de nuestra Ley Orgánica.

De igual manera, el Título Décimo Sexto del Reglamento Interior sienta las bases para que esta soberanía pueda convocar a consulta pública sobre los asuntos de su competencia cuando a juicio de ésta se requiera sobre la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre determinado asunto, así como lo señalan las fracciones XII y XIV del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por ello, y en aras de armonizar los intereses manifestados en torno a esta acción de la Administración Pública y brindar certidumbre y legitimidad al proceso de auscultación de opinión, consideramos viable y justificada nuestra intervención al convocar a esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Eduardo Toledano Landero.

EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Con su permiso, señor Presidente.

En primer término, yo quisiera dejar claro, al respecto de los comentarios de nuestra compañera la diputada Martha García Rocha, que en esta Asamblea y como responsabilidad de todos los diputados, es recibir todas las demandas ciudadanas, y en tal virtud es que ejercemos nuestro derecho para dar cauce a estas legítimas demandas de la ciudadanía, como es el caso de las 5,183 familias de la Unidad Habitacional de Iztacalco.

Ya hemos escuchado una explicación de este asunto y yo quisiera nada más clarificar algunos puntos.

En primer término, comentar que toda esta denuncia presentada en esta Asamblea y a los medios de comunicación, tiene un fundamento muy claro. El pasado 8 de octubre, sin previo aviso y sin ningún comunicado a los vecinos de esta unidad, la señora Delegada y el señor Gerardo Romero, Subdelegado de Concertación, se presentaron a realizar obras o tratar de iniciar obras a fin de supuestamente dar respuesta a la necesidad de una guardería dentro de una área de esta unidad habitacional.

Estamos hablando de cerca de 16 mil metros cuadrados, y éste fue el motivo de esta denuncia.

También aclarar que, efectivamente, no hay una mesa directiva y que en curso de esta situación, los vecinos de esta unidad están amparados jurídicamente bajo la escritura 57,709, misma que les da propiedad en condominio sobre el derecho de decidir qué obras o qué modificaciones se tienen que realizar.

También dejar claro que de ninguna manera vamos a permitir que se imponga sobre los vecinos las decisiones de la autoridad sin ninguna concertación. En ningún momento ha existido voluntad por parte de la delegación o de las autoridades delegacionales para que este asunto llegue a buen término.

La propuesta, y coincidimos con este punto y la propuesta de los vecinos, es que se tenga una consulta ciudadana para que se dé curso al proyecto que desde 1996 se había presentado como propuesta de modificación a estos 16 mil metros cuadrados.

Finalmente, aclarar también que todas estas personas que han venido a presentar esta denuncia pertenecen a distintas secciones de la Unidad Habitacional Iztacalco, y finalmente yo creo que eso va a permitir se establezcan también reglas o nuevos mecanismos para alguna consulta efectiva con la ciudadanía.

De ninguna manera consideramos que haya existido ningún método de consulta, simple y sencillamente se están argumentado posiciones de algún lado y otro y en ningún momento se está tomando verdaderamente el interés de los vecinos en esta Unidad Habitacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos la diputada María Angélica Luna Parra, para el mismo tema.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.- Con su permiso, señor Presidente; compañeros legisladores:

Quiero aprovechar esta oportunidad para profundizar en el tema de la consulta pública y la imperiosa necesidad de mejorar nuestros métodos y formas para no partidizar la vida vecinal de la ciudad y garantizar que cada uno de los que ahí viven pueda tener información suficiente y hacer conciencia sobre los temas en cuestión.

No cabe duda que el problema de las unidades habitacionales no ha podido ser resuelto en la Ciudad de México. En un principio vivieron en un paternalismo

extremo en que hacía que quienes ahí vivieran pensaban que alguien tenía que ir solucionando todo lo que ahí sucediera.

Es muy conocido por muchos de nosotros que en las colonias, digamos, populares, había mucho más participación de la sociedad y de los propios vecinos para llevar un ladrillo cuando se necesitara, para juntarse a hacer una tarea, para modificar su medio habitacional.

En las unidades habitacionales en muchas ocasiones esto no fue así. Cuando cambiaron el régimen de propiedad a condominio, no cambió en muchas ocasiones la cultura de ser dueños de su patrimonio y por lo tanto responsables de su transformación.

Yo creo que en este caso tenemos que ser capaces de generar una forma de consulta que garantice no una movilización partidaria en mesas que a veces son útiles, pero incluso por los horarios estamos predeterminando la audiencia que puede asistir a votar o los que no pueden.

Estamos totalmente de acuerdo en que este tema se pase a la consulta pública. Pero yo quisiera alentarnos a pensar más allá a perfeccionar las formas que nos está proponiendo nuestra compañera, a garantizar que en el Comité de Vigilancia haya una participación plural de legisladores, pero sobre todo de que cada vecino esté informado de lo que se está discutiendo.

Quizás esto lleve un poco más de tiempo. La prisa no es la buena consejera de la democracia y en este caso yo creo que a veces los delegados tienen prisa por actuar para contradecir a un determinado grupo que no sea de su predilección.

Vamos a ponernos como reto hacer una consulta a fondo, en donde se garantice que de cada casa se votó, porque si estamos hablando de mil 200 firmas en un universo de cinco mil y tantas, pues a lo mejor no es representativo.

En muchas de las encuestas que se realizan, ni tienen la validez, perdón en muchas de las consultas que se hacen en mesas, no tienen la validez de una encuesta porque no tienen la metodología de una encuesta, pero tampoco tienen la capacidad de haber recogido real y metódicamente el interés de cada uno de los habitantes.

A lo mejor es más fácil de movilizar a las madres que quieren la guardería, que a los estudiantes que quieren las canchas deportivas. Puede ser. Pero vamos a tratar de que la respuesta no sea una respuesta de la movilización, sino de verdad a la reflexión, al conocimiento de los proyectos, de las maquetas y a la consulta ciudadana.

Por mi parte, como partido, estamos totalmente de acuerdo que esto se turne a la Comisión correspondiente, pero que garanticemos que esa consulta vaya a ser un ejemplo real de una consulta vecinal y que no se convierta una vez más en un conflicto partidario.

Insisto, la propuesta es sí hacer una consulta, de una vez por todas romper el populismo en las consultas cuando se hacen a través únicamente de movilizaciones partidarias y de mesas que claramente tienen colores y logos de partidos, y que podamos ir a los hogares a levantar la encuesta con información y proyecto y donde la comunidad pueda participar incluso en la decisión de cuántos metros, si son 16 mil, todos son para una cuestión o pueden distribuirse.

Por lo que a nosotros respecta, estamos totalmente de acuerdo de consultar a los vecinos, sobre todo en esta etapa en que por primera vez no hay organizaciones vecinales en la ciudad, y de perfeccionar los métodos de consulta.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra, diputada Cárdenas.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, más del 40% de ciudadanos que vivimos en el Distrito Federal, vivimos en unidades habitacionales bajo el régimen de propiedad en condominio, y lamentablemente, el 80% de los ciudadanos que vivimos bajo este régimen, no contamos con administraciones electas por los propios condóminos; toda vez y por lo tanto, no existe la figura que tenga la representación jurídica u ostente la personalidad jurídica para firmar convenios o en este caso, hacer consultas de esa naturaleza.

Efectivamente, es propiedad privada, así está considerada en el Código Civil. Sin embargo y ante la ausencia, bien lo señalaba la diputada Angélica Luna Parra, no existe ninguna figura de representación vecinal, toda vez que en marzo de este año dejaron de tener vigencia estos representantes vecinales; por lo que hemos considerado en la fracción del Partido de la Revolución Democrática, que es pertinente que participen en esa consulta; yo vengo a proponer a esta tribuna que se haga una comisión plural que impulse y lleve a cabo esta consulta, formada por los cinco partidos

políticos y en las comisiones, que den facilidades y tengan el conocimiento exacto de este tema.

También vengo a proponer que participe la Procuraduría Social, porque esta instancia gubernamental tiene la facultad de estar, de ser e intervenir en amigable composición.

Entonces yo haría la propuesta de que se ampliara en este momento, se viera la posibilidad de quiénes forman la comisión para hacer la consulta y la intervención directa de la Procuraduría Social.

Me parece que este tema, las unidades habitacionales, están abandonadas, hay terribles problemas incluso de descomposición social en las unidades habitacionales, por lo que es urgente que tanto los representantes populares como las instancias gubernamentales, tomen cartas en el asunto.

Yo estoy de acuerdo en que esta sea la muestra de que no dejemos en un estado de indefensión a los vecinos y que sean finalmente ellos quienes decidan en qué quieren que se gaste ese dinero y cuál es la obra que quieren que se aplique en su unidad habitacional.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hechos, señora diputada.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Con su venia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora diputada.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Efectivamente, yo vengo a esta tribuna a ratificar la propuesta que ha venido a hacer mi compañera, la diputada Ana Luisa Cárdenas.

Hemos estado planteando y así lo comentamos, tal vez de manera informal en la Comisión de Gobierno, el asunto de la Unidad Infonavit Iztacalco. No tuvimos ningún sí ni ningún no, de las diferentes fracciones Parlamentarias que ahí en ese momento se encontraban; y fué por eso que en el

momento de mi exposición, hicimos una comisión organizadora planteada solamente por diputados del Partido de la Revolución Democrática.

Quisiera retomar, como dije, la propuesta de mi compañera Ana Luisa, porque la opinión de los vecinos debe contar para todos, para todos. Eso debe de ser un deber de los diputados de esta Asamblea, escuchar la opinión de los ciudadanos. Por eso es que yo quiero proponer, primero, que esta propuesta pase por el artículo 56 y 57; segundo, que sea la Comisión de Gobierno quien ahí proponga esta comisión organizadora, es decir que las fracciones, las distintas fracciones propongan a uno o los miembros que quieran de su fracción, en la idea de llevar a cabo esta comisión organizadora de la consulta.

¿Por qué invoco al artículo 57? Bueno, pues porque los tiempos para cumplir un ejercicio presupuestal están muy encima, compañeros, y entonces nosotros no podemos irnos a un tiempo indefinido a llevar a cabo esta consulta.

Si efectivamente yo creo que hay voluntad política tanto del diputado Toledano como de la diputada Angélica Luna Parra, siempre la he considerado mi compañera, una defensora de los derechos humanos, una defensora de las mujeres, y yo creo que esta cuestión de la consulta es un ejercicio democrático y yo no creo que ninguna de las fracciones representadas en este órgano legislativo esté en desacuerdo de llevar a cabo este ejercicio democrático.

Por lo tanto, compañeros, para concluir, yo exhorto de manera muy respetuosa a todas las fracciones para que conformemos una comisión organizadora de esta consulta, de manera plural, que nos permita tener y evaluar la exacta opinión de los vecinos de la Unidad Infonavit Iztacalco en este tema tan importante que tiene que ver.

Solamente para concluir quiero aclarar que no hay oposición a la construcción de la guardería, hay oposición a que se construya en el Lago, pero no hay otro terreno en la Unidad Infonavit Iztacalco. El Lago tiene una superficie de 12 hectáreas y el área que ocuparía la construcción del Lago es el 13% de la superficie, es mínimo, y sería un proyecto integral, como ya lo dije, con un área para una pista de carreras, etcétera. Solamente quiero nuevamente hacer este exhorto a las diferentes fracciones.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señora diputada. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, para hechos, hasta por cinco minutos, diputada Luna Parra.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA.- Yo sólo quisiera rectificar o aclarar que la consulta que se haga en cualquier unidad habitacional tendrá que ser en el marco de la ley y que estamos hablando de un predio privado.

La consulta que pudiéramos alentar entre este grupo plural tendrá que garantizar que esto se hace por decisión de los dueños de ese predio, que son los vecinos. De ninguna manera nosotros podemos hacer una consulta en que esta opinión se vuelva una opinión definitiva si no está en el marco de la Ley de Condóminos, a través de una asamblea que acepten, etc., etc. Incluso, tendríamos que ver, en la comisión que se determine, el que puedan intervenir los órganos que se requieran, en la facultad que los legisladores seríamos únicamente los promotores de una consulta tal y cual deba de preverse o se prevea en las leyes de la materia, por lo cual yo creo que al turnarse a la Comisión tendrá que analizarse ahí las formas y métodos muy específicos de la consulta, porque, insisto, en este caso la prisa puede ser muy mala consejera de la asignación de los predios en cuestión, que son privados.

Lo que haya de turnarse, tendrá que hacerse a una comisión y ahí se tendrán que determinar los mecanismos legales de esa consulta para no hacer una movilización que vaya a enfrentar incluso a los propios grupos de vecinos dentro de la propia unidad.

Por lo que a mí respecta, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra para hechos, hasta por cinco minutos, diputada Rocha.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados, por supuesto que estamos exactamente en el entendido de que esta consulta no tiene fuerza vinculatoria, es una consulta para saber la opinión de los vecinos, para saber si quieren o no una guardería en un terreno propiedad de los condóminos, pero de todos los condóminos, es decir, no es propiedad solamente de la gente

que vive alrededor del Lago, es de todos los vecinos de la unidad.

Lo que nosotros estamos proponiendo y ya expliqué por qué la premura del tiempo, pero además no solamente por esa cuestión administrativa, sino también porque, compañeros, los vecinos de Infonavit Iztacalco hemos esperado 27 años que tiene la unidad para que podamos tener una obra de beneficio social, no puede ser que todavía estemos retrasando más y más la consulta.

Yo nuevamente quiero ocupar dos, tres segundos para volver a exhortar a las distintas fracciones para conformar esta comisión plural, porque de todas maneras en mi carácter de representante popular y a solicitud de mis vecinos, que entregaré al Presidente de la Mesa Directiva la solicitud que se me ha hecho por parte de vecinos de la Unidad Infonavit Iztacalco, la consulta la llevaremos a cabo, necesitamos consensar, si es cierto, pero consensem los mecanismos de esta consulta, es a lo que yo les invito, consensem de que haya la mayor transparencia en esta consulta, y en todo caso sus resultados serán una recomendación al gobierno de la ciudad.

Si la gente dice no, recomendaremos al gobierno de la ciudad que no se haga. Si la gente dice sí, recomendaremos al gobierno de la ciudad que sí se haga.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos, el diputado Arne Sidney.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- Gracias, señor Presidente.

Los panistas no estamos en contra de la participación ciudadana, de hecho ésta debe fomentarse en todo momento, pero yo creo que deberíamos de pensar ya en crear el marco que rigiera esta participación ciudadana. No creo que tengamos injerencia, de hecho no la tenemos, ya lo reconoció la diputada Elba Martha que esta consulta no tendería ninguna fuerza vinculatoria de ningún tipo, pero de hecho sí tendría un costo para la propia Asamblea, y para qué hacer algo que sí nos va a costar, pero no va a servir absolutamente de nada, porque no va a tener fuerza vinculatoria, esto es, si a alguno les gusta estarán de acuerdo y otros definitivamente se van a inconformar con la medida tal vez, pero si no tiene ninguna fuerza vinculatoria no tiene caso que la Asamblea se meta en temas que ni siquiera son

de su injerencia, porque eso es un asunto de particulares, aquí en su caso el que tendría que opinar sería la Asamblea de Condóminos, aquí habría que consultar la Ley de Condominios del Distrito Federal y la propia escritura constitutiva de este condominio para ver qué se establece y en qué términos pueden participar los propietarios de este condominio.

Por otro lado, valdría la pena recordarle a la diputada Elba Martha que hace unos meses facultamos a la Procuraduría Social como un órgano de amigable composición y valdría la pena no suplirla, en este caso yo creo que si alguien tiene que intervenir para este tipo de conflictos sería la Procuraduría Social, ella sí está facultada para hacerlo, de hecho nosotros reformamos la ley para que tuvieran facultades todavía más amplias y finalmente ellos podrían ser los indicados para conciliar entre particulares.

Insisto, nosotros no estamos en contra de la participación ciudadana, sencillamente consideramos que el inmiscuirnos en asuntos de particulares no tiene sentido, debemos dedicar mejor nuestros esfuerzos como diputados a las cuestiones que la ley sí nos obligan a cumplir y no a temas de carácter vecinal que finalmente son asuntos entre particulares y entre ellos se deberían de resolver los asuntos.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos, la diputada Elba Martha García Rocha, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Yo francamente, compañeros diputados, lamento mucho que esto se tenga que ver con el signo de pesos. O sea, venimos aquí a decir que va a tener un costo para la Asamblea Legislativa el escuchar a los ciudadanos, trátese de donde se trate. O sea, no hay costo y varios diputados de la fracción del diputado que me antecedió ha realizado distintos viajes a Europa, al fútbol, al Mundial de Fútbol. Digo, por favor, compañeros, no es posible que vengamos a argumentar aquí que no se tiene facultades y que va a costarle a la Asamblea Legislativa. Perdóneme.

Quiero recordarle al diputado Arne que él propuso una encuesta que tenía un costo de 400,000 pesos.

También quiero mencionarles que esta Asamblea sí tiene facultades. Dice, artículo 13 de la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, artículo 13: En materia de administración pública la Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

Uno.- Atenderá las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal respecto al cumplimiento de las obligaciones que señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias y entidades;

Dirigir por acuerdo del pleno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles;

Participar conjuntamente con las autoridades competentes en el establecimiento, modificaciones y reordenaciones de la división territorial del Distrito Federal.

Entonces sí tenemos facultades para hacer recomendaciones a través de la opinión que ejerzan los vecinos sobre estas quejas.

Entonces, yo sí le pediría, en todo caso, porque no entiendo, se viene y se dice que están de acuerdo con la consulta, pero esto, pero lo otro.

Compañeros de las diferentes fracciones, nuevamente yo los vuelvo a exhortar a que por favor tomen una definición, o sea, se está o no se está de acuerdo con un ejercicio democrático que implica oír la opinión de los vecinos.

Lamento mucho, lamento mucho que al diputado Arne, Salinas le haya heredado eso de que ni los veo ni los escucho.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señores diputados, yo quisiera recordar que la diputada García Rocha planteó este asunto como de obvia y urgente resolución. Si ustedes me permiten, voy a darle este trámite y de ser planteado así, en su momento podrán ustedes debatir, discutir el fondo del asunto, que es ya lo que se está tratando. En consecuencia les suplico reservarse para el momento.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Señor secretario, le voy a suplicar de lectura al artículo 57.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 57.- Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere el artículo anterior aquellos asuntos que por acuerdo expreso de la Asamblea se califiquen de urgente y obvia resolución. En estos casos la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor la haya presentado. De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución, se pondrá a discusión inmediatamente, pudiendo hacer uso de la palabra hasta dos representantes en contra y dos en pro, e inmediatamente se preguntara al pleno si se aprueba o no la proposición. De ser aprobada, se le dará el trámite correspondiente y en caso contrario, se turnará a comisión. Salvo este caso ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la comisión o comisiones correspondientes y éstas la hayan analizado y dictaminado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Narro, ¿insiste en solicitar el uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- No, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada García Rocha se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro de conformidad con el artículo 57?

Están inscritos en consecuencia en contra: Los diputados Arne Aus Den Ruthen y Ortiz Haro y solamente en pro el diputado Javier Hidalgo.

Tiene el uso de la palabra el contra, el diputado Arne Aus Den Ruthen, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- Gracias, señor Presidente.

Aquí yo creo que hay dos cuestiones fundamentales que hay que discutir. La primera de ellas es que no distingue la diputada entre lo público y lo privado, y muestra de ello que no distingue, es que confunde viajes que hace uno de carácter personal como si fueran asuntos públicos. Yo no le reprocho a usted cuando se va de viaje a ningún lado, esos son asuntos particulares, no son asuntos públicos que tengan que venir aquí a debatirse. En el caso de que sea un asunto público, enséñeme la póliza de dónde se pagó los viajes que he hecho yo con carácter personal. Yo creo que usted confunde seriamente las cuestiones públicas con las cuestiones privadas.

En segundo lugar, aquí yo creo que tenemos una gran discrepancia en torno a la participación ciudadana.

Yo aquí veo que ven ustedes la participación ciudadana como algo paternalista, como algo totalitario, como si los vecinos no tuvieran la capacidad de razonar, de emitir algún juicio, de poder regir su propia vida privada y tiene que venir el papá gobierno, en este caso la mamá Asamblea, a decirle a los vecinos cómo se debe de hacer una consulta ciudadana, una sobreinjerencia.

Yo creo que gran parte del daño que ha tenido la vida condominal de esta ciudad es justamente el exceso de intromisión por parte del gobierno, por parte de funcionarios en la vida de los condominios de esta ciudad y, por ello, muchos de los condominios no tienen habitantes que son responsables con sus áreas comunes y por ello siempre actúan de forma individual y atentan contra la colectividad de estas unidades habitacionales.

En relación a la encuesta que usted dice que es un capricho personal, que es un capricho mío, yo quiero recordarle que esta encuesta de 324 mil pesos que fue el tope aprobado, la firmó inclusive la persona que está sentada junto a usted, el joven Martí Batres, que es miembro de la Comisión de la Juventud. Este punto de acuerdo que es vinculatorio, porque es un punto de acuerdo de la Comisión de la Juventud, fue votado por el diputado Minjares, la diputada Esveida Bravo, el diputado Batres y un servidor, fuimos los cuatro que dejamos adelante este acuerdo. No es un capricho mío, es un acuerdo de la Comisión de la Juventud.

Así es que yo creo que tampoco hay que personalizar esto y decir que es un capricho mío. Son decisiones finalmente que tomó una parte de esta Asamblea que es la Comisión de la Juventud, y no es cuestión de pesos, como usted dice, de sí cuesta o no cuesta la participación ciudadana; es cuestión de darle forma a las cosas y encauzarlas con quien se tenga que encauzar.

Si aquí nosotros destinamos gran parte del debate y del tiempo horas hombre de los diputados de esta Asamblea para aprobar las reformas para darle un poco más de facultades a la Procuraduría Social, por qué desperdiciar todos estos recursos que ya fueron destinados para tener un mejor órgano de conciliación entre particulares como es la Procuraduría Social.

Lo que nosotros planteamos es que esto se lleve a cabo en el seno de la Procuraduría, la conciliación, y la consulta evidentemente que se haga, nosotros estamos a favor de que se haga una consulta, pero que la hagan los propios vecinos. Yo creo que los vecinos ya son lo suficientemente maduros. Me extraña que ustedes no quieran reconocer la madurez de los vecinos y de los ciudadanos de esta ciudad, cuando fueron electos ustedes por mayoría de votos de ellos. ¿Acaso los vecinos son reprobados o gente sin inteligencia cuando se trata de asuntos de condominio, pero sí son maduros cuando se trata de votar asuntos relacionados con los diputados?

Yo quiero preguntarle si acaso está diciendo que los diputados electos en esta Soberanía son producto de una decisión no inteligente por parte de los ciudadanos. Yo creo que ellos ya tienen la capacidad suficiente para decidir el destino de esta ciudad y si lo tienen para el destino de la ciudad, porqué no lo han de tener para el destino de su propia casa, para su condominio en el caso de esta unidad habitacional.

Así nada más quiero recapitular que Acción Nacional no está en contra de la participación ciudadana. Por el contrario, nosotros quisiéramos que los ciudadanos en general tuvieran mecanismos de participación establecidos claramente por la ley, tanto a nivel vecinal como a nivel de demarcación territorial, municipio, alcaldía, como le queramos llamar, como a nivel estatal e inclusive a nivel metropolitano que tuvieran ellos derechos para poder participar en la vida y el rumbo de la ciudad.

Acción Nacional considera que la ciudadanía ya fue alcanzada por los habitantes de la ciudad, son ya personas maduras que tienen la capacidad suficiente para resolver sus problemas y por lo tanto no vemos por qué se tiene que meter este órgano a trabajar un asunto que, primero no estamos facultados para hacerlo, en primer lugar; en

segundo lugar, vamos a gastar recursos que yo no sé usted, pero cada peso cuesta algo y hay que cuidarlo, yo no sé cómo se manejen los dineros en su partido o en sus organizaciones, pero nosotros estamos acostumbrados a cuidar cada uno de los pesos que manejamos y sea uno o sean cien, hay que cuidarlo con mucho control para que no haya problemas con este dinero.

Así pues, nosotros estamos en contra de esta propuesta porque consideramos que ni tenemos injerencia, va a tener un costo adicional y estamos tratando a los ciudadanos de estas unidades habitacionales con desprecio, porque no consideramos, no tomamos en cuenta su inteligencia para poder resolver los problemas por si solos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, en pro, el diputado Javier Hidalgo.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Con su venia, señor Presidente:

Es importante reconocer la facultad que esta Asamblea tiene ante los ciudadanos de legislar y de gestionar. Fueron ellos, los habitantes de esta unidad habitacional, los que han solicitado la intervención de este Organismo Legislativo a través de los diputados.

Un documento firmado por casi mil habitantes de la unidad, dan fe y constancia de que esta solicitud, diputado Arne, esta solicitud fue presentada a la diputada Martha García Rocha, a fin de que pueda intervenir en el desarrollo de este proyecto.

También fue pública la presencia de ciudadanos de la unidad, algunos militantes del PRI acompañados del diputado Jesús Toledano, para intervenir en contra de esta solicitud que vecinos hacen en la unidad.

Con toda la madurez, la adultez que tienen ellos, están requiriendo de estos diputados que actuemos, a favor o en contra. Pero están solicitando que actuemos. ¿Qué podemos hacer? Decir que es un asunto vecinal, descalificarlo como un asunto menor, menospreciar a los vecinos de Iztacalco que están solicitando con su firma y con su presencia la intervención de los diputados. Esa puede ser una salida.

La otra salida es la que se está presentando aquí al pleno. Ayudemos a construir los lazos de entendimiento entre los vecinos de las unidades habitacionales, que aquí si tiene un problema nuestro compañero Arne. El problema de lo público y lo privado. El problema es que estas grandes unidades habitacionales que en algún tiempo tuvieron un concepto arquitectónico para construir las de esta forma, no definieron con precisión lo público y lo privado, y

aunque en los papeles aparece que son privados, en los hechos cualquiera entra. En esta unidad cualquier ciudadano puede transitar hasta la puerta de su casa. No hay ningún control, ningún registro para poder acceder. Es más, tiene avenidas importantes ahí.

Aquí tenemos un problema que la ciudad cada día se va enfrentando y que tenemos que entrarle de frente, tomarlo con madurez.

El problema entre lo público y lo privado de las grandes unidades habitacionales, poner de acuerdo a más de 5 mil familias de un espacio que les es común. ¿Es obligación de los diputados o tendremos que hacer "mutis"? Buscar conciliar las partes que están en un conflicto evidente de un espacio común, ¿no tenemos que intervenir los diputados acaso para ayudar a resolver esos problemas? No necesariamente requieren de nuestra intervención, pero nos la están solicitando esta intervención.

Tal vez usted, diputado Arne, en sus altas, desde las alturas donde usted vive y que vive bastante cómodo, y que no necesita de una guardería o que no necesita de un lugar donde correr, no se le haga lógica la solicitud que algunas personas le presentaron a la diputada Martha García Rocha.

Las fotografías son evidentes, muestran un espacio olvidado, un espacio que en algún momento el arquitecto Manolo Ordorica, presenciaba como el nuevo prototipo de vivienda; pero que en realidad no ha cumplido su objetivo, son proyectos de alto nivel en mantenimiento, muy caros; y eso pasa en todas las unidades habitacionales. El mismo fenómeno que pasa en Tlatelolco, el mismo fenómeno que pasa en El Rosario, el mismo fenómeno que pasa en las unidades como Culhuacán y muchas más que se construyeron en alguna época en esta Ciudad de México y que hoy los ordenamientos legales, los privilegian y los castigan. Los privilegian en el sentido, compañero Netzahualcóyotl, de que es un asunto privado; pero lo perjudicamos en el sentido de que es un asunto que no puede haber una responsabilidad pública aparentemente.

La propuesta que se ha presentado es con una intención de conciliar, conciliar; la urgencia es de los vecinos, no es nuestra. Actuemos con prontitud; la intención es conciliar y aquí la diputada Angélica Luna Parra, lo ha planteado perfectamente en qué términos; en los que marque la ley. No podemos tener atribuciones fuera de la ley, no se trata de que los diputados estemos haciendo campaña por la consulta. Lo que queremos es dar una salida a un conflicto vecinal de magnitudes bastante importantes, más de 5 mil familias, a un conflicto vecinal, a aportar y a apoyar.

En ningún momento se ha definido que sea con recursos de la Asamblea; pero si así fuere, compañeras y compañeros, ¿no estaríamos dispuestos a practicar un evento democrático en la ciudad y limitar tal vez algunos viajes como se han hecho? ¿No estaríamos dispuestos a que recursos de esta Asamblea se puedan utilizar para un ejercicio de participación ciudadana, como no se ha hecho en esta capital?; como un elemento que obviamente sería como una encuesta para jóvenes o como muchos de los proyectos que la Asamblea ha presentado y que no quiere decir con esto, que tengamos la obligación de hacer cada mes encuestas a jóvenes o consultas en todas las unidades habitacionales.

Compañeros y compañeras, yo sí quisiera hacer un llamado a la reflexión; es una buena propuesta, es una buena salida, es un ejemplo que nos reivindica a esta, que ya le pusieron sexo, "la mamá junto con el papá gobierno; la mamá Asamblea", que pueda realmente más que de un tono paternal, fungir como la autoridad que somos y en el marco que tenemos bajo la ley, poder hacer esta consulta lo más pronto y eficientemente posible.

Yo llamaría a que el debate, la división, sea en términos de si era urgente o no. Estoy de acuerdo que quien lo considera que no era urgente pues que vote en contra, pero que no votemos en contra de la propuesta, que el fondo es consultar a los ciudadanos sobre una situación que además el vacío jurídico que hay sobre lo público y lo privado en estas grandes unidades habitacionales, la situación de desventaja que tiene quien vive en una unidad habitacional es responsabilidad de los órganos legislativos del país.

Que no tengamos una Ley de Condóminos eficiente es responsabilidad de nosotros y de los diputados federales. Por eso tenemos que asumir, bajo el vacío todavía que existe para promover este tipo de consultas, nuestra responsabilidad.

Yo sí hago un llamado, compañeros, a votar, por todos los partidos políticos, a favor de esta propuesta que lo único que trae el fondo es poder consultar a los ciudadanos de un espacio común, que es común a ellos pero también a todos nosotros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está inscrito para hablar en contra el diputado Ortiz Haro, y tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.- Muchas gracias, ciudadano Presidente.

Compañeros diputados:

Primero conviene, sólo para referenciar al compañero Ariel, decirle que si efectivamente como planteó aquí no sabe cómo ven estas cosas los que viven en la comodidad de lo alto, le sugeriríamos que buscara hacerle esa pregunta, para salir de su duda, a algunos vecinos del diputado Arne, quizás Cuauhtémoc Cárdenas o Porfirio Muñoz Ledo o Alejandro Gertz Manero; ahí una lista buena ahí donde usted puede tener la información de cuál es la visión que se tiene desde la comodidad de lo alto.

Yo quisiera comentar con ustedes que a nosotros francamente nos preocupa mucho cómo como cuerpo legislativo estamos asumiendo nuestra responsabilidad. De veras es verdaderamente motivo de pena para nosotros estar participando en un debate como este que no se debía dar, un debate que no debíamos tener en esta Asamblea en este momento porque la Asamblea no tiene facultades para lo que aquí se ha planteado, porque el simple hecho de haber votado de obvia y urgente resolución y ponernos a discutir la propuesta que aquí se presentó me parece que implica una responsabilidad de todos porque estamos entrando a la discusión de un tema para el que no tenemos facultades.

La consulta pública, se llama pública porque trata sobre asuntos públicos. Lo que aquí nos han platicado es un conflicto que se da en un predio privado. Vaya escenario el que nos espera si resolvemos esta consulta pública favorable porque ya imagino yo a un ciudadano que tiene una diferencia, quizás un conflicto con su cónyuge, y conoce de esta discusión y conoce de esta promoción de la consulta para dirimir problemas entre particulares en un predio privado; y vendrá a pedir apoyo, traerá firmas, proporcionalmente al número de los que habitan el predio serán más de las mil que nos platicaba aquí el diputado Ariel, y vendrá a pedir apoyo y no faltará una compañera o un compañero diputado de la mayoría solícito que proponga entonces que organicemos una consulta en casa de este ciudadano para resolver quizás dónde poner la tele, a qué escuela llevar al niño o si en el patio ponemos un kiosco o una fuente; y claro, cuando este ciudadano o ciudadana, irritado digamos, un poco molesto porque vayan a su casa a decirle lo que va a hacer, diga que no tiene facultades la Asamblea para meterse, le contestaremos: "entonces, usted está en contra de la participación ciudadana, usted es un enemigo de la participación ciudadana, hay que promover la participación ciudadana, necesitamos cambiar esas actitudes". Eso le diremos.

Francamente, de veras es motivo de preocupación que estemos inmiscuidos en este debate, desde nuestro punto de vista el problema está planteado en forma muy clara, estamos hablando de un predio propiedad privada, el diputado Ariel debiera revisar que la calidad jurídica de

los predios no se deriva de si uno tiene abierta la puerta o no, es un asunto un poquito más digamos elaborado.

Existen en ese predio privado, propietarios todos, dos grupos de vecinos que discuten y que tienen opiniones distintas respecto del destino que debe dársele a un predio situado en un área común, en un área que es propiedad de todos los condóminos, que es propiedad privada. Unos quieren una guardería, se dice aquí, hace muchos años, según se dice; otros quieren un Lago, parece también de hace muchos años. Ese es el problema, no tienen una opinión unificada entre los condóminos respecto de qué hacer con ese predio.

Lo que también debiera preocuparnos es que efectivamente me parece que en ambos casos, tanto la diputada García Rocha, como el diputado Toledano, como cualquier otro de los diputados aquí presentes, pues tiene perfectas facultades y me parece que cumple con la gestión en términos de conocer la preocupación de esos vecinos y tratarlos de orientar respecto de cómo dirimir y resolver su diferencia, pero dirimir y resolver su diferencia aunque hubieran, como dice aquí el compañero Ariel, hubieran solicitado que sea la Asamblea la que intervenga, nosotros tenemos la responsabilidad de hacer esta gestoría donde corresponde.

Si queremos colaborar con la gestión y nos parece que existe un conflicto entre condóminos que merece una atención de una instancia distinta, está muy claramente definida cuál es esa instancia, es la Procuraduría Social, que tiene incluso un área que permite atender en lo particular a los condominios e incluso tratar de dirimir este tipo de conflictos.

Yo quisiera señalar que adicionalmente la Asamblea General de Condóminos es la autoridad que rige el destino de las áreas privadas y del predio en su conjunto, en tanto que es privado, no importa si los condominios son de tres viviendas o son de 80,000 viviendas, el principio es exactamente el mismo, y nos parece entonces que el camino para dirimir y conciliar estas diferencias queda muy claro, es la Procuraduría Social, no vemos por qué tiene la Asamblea que participar, que promover en un predio privado, cuando existe por un lado la constitución de la propia asamblea de condominio que señala los mecanismos para decidir este tipo de asunto, la Asamblea de Condóminos, que es en todo caso la que debe conocer y resolver ese efecto de la consulta y lo que también parece preocupante es que estamos respondiendo a una prisa de la Delegada en Iztacalco por aplicar algunos recursos en un tiempo que no parece el mejor, porque no hay un acuerdo de qué hacer con esa zona, y efectivamente, aunque ambas propuestas parecen importantes y yo ni siquiera me atrevería

a juzgar qué vecinos tienen razón, porque no vivo ahí, me parece que hay problemas en la unidad de la que estamos tratando, infinitamente más graves, infinitamente más graves.

El problema de seguridad en Tezontle y el Eje 3, en Apatlaco y el Eje 3, en Tezontle y Río Churubusco, la Delegación, la Secretaría de Seguridad Pública no han hecho ningún operativo específico, es una de las zonas más peligrosas de la Delegación, hay un número indeterminado de bandas de delincuentes que operan adentro de la Unidad Habitacional y estamos promoviendo una consulta para ver si ponemos un Lago. Ya estas bandas se encargarán de poner a los ahogados.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Señor Presidente pido la palabra para hablar acerca de una de las dos propuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Respetuosamente le recuerdo que solamente tendría para hacer uso de la palabra de conformidad con los artículos 51 y 52, para alusiones o para rectificar hechos.

Hice una lista de oradores, con el diputado Ortiz Haro se agotó.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Entonces, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra para hechos, señora diputada.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados: Creo que estoy más desconcertada, porque resulta que hace un momento, cuando iniciamos este debate, vino a esta tribuna y también vino el diputado Toledano y la diputada Angélica Luna Parra y expresaron estar de acuerdo en la consulta, y bueno, hoy la posición del compañero "Luismi" es totalmente diferente.

Yo quiero decirle al compañero "Luismi" que me ponga atención, y le quiero leer el artículo 11 que dice: La Asamblea está facultada para expedir normas de observancia general y obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de leyes o decretos en las materias expresamente determinadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el segundo párrafo dice: Asimismo podrá realizar foros de consulta pública, promoción, gestoría, evaluación y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población en la entidad y sobre la aplicación de los recursos presupuestales disponibles.

Entonces sí tenemos facultades. No entiendo si no conocemos bien los artículos de las leyes que nos rigen al interior de la Asamblea; pero no solamente eso. Yo no quiero pensar que aquí se esté actuando de mala fe, porque particularmente la situación que viven las unidades habitacionales es producto de las malas administraciones pasadas, de las autoridades que competencia tenían en este asunto y que, por cierto, la mayor parte de las administraciones pasadas fueron encabezadas por dirigentes o miembros de su partido, diputado, y entonces dice el dicho "que tanta culpa tiene el que mata la vaca como el que le agarra la pata". Ustedes fomentaron esa cultura de los habitantes de las unidades habitacionales, les robaron sus derechos. Pero también hubo aquí quien vino a expresar que debe acabarse ya el paternalismo, que ya no puede existir papá gobierno ni mamá gobierno.

Quiero decirles, aclararse que efectivamente el diputado Martí Batres estuvo a favor de llevar a cabo esta encuesta, pero votó en contra del costo de esta encuesta. Y bueno, aquí venimos con una actitud de mezquindad a regatear ciertos recursos; ni siquiera hemos hablado de cuánto puede costarnos esta consulta, y creo que el paternalismo del gobierno anterior sí llegó también hasta la Delegación Benito Juárez, en donde el Subdelegado de Obras ha sido sancionado con inhabilitarlo por 20 años por ese paternalismo que hubo. ¿Entonces de qué estamos hablando? Y que por cierto, aquí todo mundo sabe que era de extracción panista ese subdelegado.

Aquí creo que en el fondo se está negando efectivamente la participación de los ciudadanos. Venimos a decir que queremos cambiar la cultura, pero nos oponemos a este ejercicio que, insisto, sí tiene facultades la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el diputado José Narro.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados. La demarcación Iztacalco es la más pequeña en extensión, pero es una de las más densamente pobladas, el 70% de sus habitantes viven en unidades habitacionales, aproximadamente; nosotros en lo personal también vivimos en una unidad habitacional.

Quiero comentar que nosotros votamos en contra de que fuera de urgente y obvia resolución porque sentimos que este tipo de puntos, de aspectos, pues no pueden ser tratados aquí únicamente porque tengamos la mayoría; también pensamos que el debate hay que darlo con argumento, no descalificando a los compañeros si viajaron o si no viajaron, de alguna forma hubo un acuerdo de la Asamblea para que se hicieran, en los casos que así sucedió, que viajara, en el caso de que lo hayan hecho personalmente, pues es una cuestión de ellos en lo particular.

Pero también queremos señalar que si hay una solicitud expresa de una serie de ciudadanos para que intervenga esta Asamblea en un problema que está a discusión porque la propia Ley de Condóminos es parte de lo que está y debe de estar en discusión en esta ciudad si es publico, tienen áreas comunes, si es privado. Yo creo que lo primero que tenemos que definir es que si ellos solicitan la intervención de esta Asamblea, sería importante que esta Asamblea interviniera, porque esa solicitud, de esos particulares, para que los ayudemos a resolver un conflicto que tienen entre ellos.

Nosotros pensamos que inicialmente la consulta se tiene que hacer con acuerdo de los particulares, o sea, si una parte se opone a la consulta, pues esta no se haría, pero si hay acuerdo de las partes que están involucradas al someterlo a consideración de la gente que habita, que la Asamblea coadyuve en un ejercicio democrático; porque esta Asamblea, sus grandes tareas, son avanzar en la democratización de esta ciudad, en construir espacios de libertad y de justicia para sus habitantes, es una solicitud de parte la que nos están haciendo, de que intervengamos. Bueno, yo no plantearía aquí si habría que votar si hacemos sólo la consulta, pero hay que tener el consenso de las partes involucradas para poder hacer la consulta; o sea, son ellos los que tienen que decidir, son ellos los que la tienen que organizar y esta Asamblea la que en todo caso tendría que coadyuvar para que este ejercicio democrático no resulte al final de cuentas en una imposición política de una de las

partes sobre otras por muy minoría que sea. Entonces, esto es lo que habría que debatir.

Nosotros por eso planteamos también que en este ejercicio debe de conformarse, o de buscarse la conformación de una comisión plural que le de legitimidad a lo que se va a hacer. ¿Por qué? Porque no nada mas la consulta que es lo que busca, es la legitimidad de los actos de gobierno, de lo que le vamos a pedir al gobierno que haga, vamos a solicitarle que intervenga el gobierno, a partir de la legitimidad de la petición, de la solicitud, porque está avalada por los habitantes de ese lugar, de una unidad habitacional de las más importantes de esta ciudad.

Por eso lo que nosotros planteamos es:

Uno, Que intervenga la Asamblea.

Dos, que tome en cuenta las partes involucradas para que ellos sean los que convoquen a la consulta y no nosotros; o sea, ellos tienen que organizarlas si ellos están de acuerdo en que se haga, si no, no la van a acatar, la parte que está en contra no la va a acatar y vamos únicamente a ahondar más las diferencias.

Tres, que la comisión que participe se integre por las fracciones parlamentarias que así lo decidan. Ojalá que se integren todas las fracciones parlamentarias, que se integre una comisión plural.

Esta es la propuesta de nosotros como fracción parlamentaria.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para rectificar hechos hasta por cinco minutos, el diputado Javier Hidalgo.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Con su venia, señor Presidente.

Creo que la propuesta que hace el diputado Narro, ayuda claramente a definir lo que todo mundo quiere. Yo considero que la propuesta es en los términos en los que se debe tomar en cuenta y considero que este punto de vista deberíamos de tomarlo en cuenta todos los partidos políticos, a fin de sacar adelante esta consulta.

Por parte del PRD, en ese entendido estamos de la intervención de la Asamblea, tal como lo comentó el diputado del Partido del Trabajo, Narro Céspedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada la propuesta de la diputada Elba Martha García Rocha.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno a fin de integrar el grupo de trabajo a que se refiere dicha propuesta y para que se cumplan las normas establecidas en el Título Décimo Quinto del Reglamento Interior de esta Asamblea.

Para un pronunciamiento sobre el Día de la Raza, han solicitado el uso de la palabra las diputadas Virginia Jaramillo Flores y Esveida Bravo Martínez.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Virginia Jaramillo Flores.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

12 de octubre de 1492 - 12 de octubre de 1998. 506 años ya de una larga travesía del dolor a la esperanza. Un largo y sinuoso camino en el cual Chiapas, en 1994, representó un poderoso impulso en este viaje.

Los administradores del neoliberalismo en México, ellos, los gobiernos priistas, los que viven en el país del dinero, los que no tienen patria sino sólo índices de pérdidas y ganancias, han convertido al país en un inmueble en venta, un inmueble etiquetado por niveles: el México de la planta alta, es el México en donde viven los deformes, los que no quieren ver lo que hay en los niveles de abajo, sobre todo en el nivel del sótano.

El México de la planta alta, está construido sobre la pobreza, la injusticia, la represión, la sangre y la muerte de los que habitan en los otros niveles: los de en medio, los de abajo, los del sótano.

Para llegar al México del sótano, hay que bajar por la historia y subir por los índices de marginación.

El México del sótano es el México indígena, es el México que no cuenta para los neoliberales porque no produce, no vende, no compra, en síntesis, ese México no existe.

El México del sótano es el México de los pobladores originarios de estas tierras, es el México mazahua, amusgo, tlapaneco, zapoteco, cora, huichol, nahuatlaca, yaquí, mayo, tarahumara, etcétera; es el México de todos y cada unas de la 56 etnias que habitan en este país; es el México olvidado.

Pero enero de 1994 recordó al país entero la existencia de este sótano, con profundas raíces en la historia antigua y reciente miles de indígenas armados de verdad y fuego, de verdad y dignidad, sacudieron al país del dulce sueño de la modernidad. ¡Ya basta!, gritó su voz. ¡Basta de sueños neoliberales! ¡Basta de pesadillas! ¡Basta de miseria! ¡Basta de injusticia! ¡Basta de represión! Y hoy junto a ellos gritamos ¡basta! ¡No más Acteales! ¡No más Aguas Blancas! ¡No más el Charco!

Recuperemos la memoria histórica. El añejo sojuzgamiento de los pueblos indios ha tenido como uno de sus más perniciosos resultados la degradación de la condición social, humana, económica y política de quienes construyeron sociedades profundamente conocedoras de la naturaleza y de la propia condición humana; precursores de tradiciones que a la fecha son parte de la conciencia nacional, esos pueblos indios en la actualidad forman parte de la lucha por el futuro democrático, justo y digno, al que aspiramos todos a partir de un presente todavía incierto.

En nuestra ciudad, otrora majestuosa Tenochtitlán, después capital del virreinato y de un país que todavía lucha por ser independiente y soberano, a más de 500 años los herederos de los primeros habitantes del Anáhuac y de otras regiones de la mesoamérica prehispánica sobreviven en un gran ambiente hostil, racista y excluyente.

La Ciudad de México es la principal concentración de indígenas trasterrados del país, expulsados de sus comunidades por la mezcla del caciquismo, represión, miseria, desalojo de sus tierras y de sus recursos naturales, así como por expectativas por un incumplido bienestar para la familia que mejoraría sus condiciones de vida.

Desde una áspera sobrevivencia mantienen cada vez con mayores dificultades su cultura, pero esto no significa que traten de integrarse al indigenismo institucionalizado, incluyendo el folclorismo artesanal. Por ejemplo las mujeres mazahuas velan por sus salud reproductiva de tal manera que regresan a sus comunidades a atenderse durante el parto.

Un factor básico de identidad de esos grupos es el idioma, lo preservan, la mayor parte de las y los indígenas son

bilingües, a pesar de la gran presión de las tendencias por absorber a este núcleo de mexicanos, ellos logran trascender aún en la dinámica de asimilación al modo de vida urbano.

También hacen aportes a la cultura cosmopolita, no son masas inertes que asuman pasivamente la dinámica modernizadora, sin embargo las políticas y los programas formulados desde el pensamiento occidental en que actuamos las diversas instituciones públicas y privadas, las fuerzas políticas y las organizaciones ciudadanas tienen una concepción limitada a las labores asistenciales en el esquema pobrista predominante.

Por otra parte, las políticas para la promoción de proyectos económicos, lejos de responder a las necesidades de los indígenas constituyen una sutil imposición paternalista basada en la costumbre de tutelar corporativo a esos grupos sociales considerándolos carentes de capacidad para superar su pauperización.

Lejos de repetir el discurso que reivindica a los indígenas como pretexto para sentimentalismos o discursos inmovilizadores, proponemos un acuerdo para que en la Ciudad de México sea asumida públicamente como un territorio pluriétnico, plural y democrático.

Lo anterior implica redefinir de común acuerdo con las minorías étnicas y sus organizaciones, una ciudad para todos, e intentar una renovación social e institucional consecuente con ello.

Ciertamente los programas asistenciales son necesarios, pero es preciso articularlos en una estrategia de desarrollo social en el cual construyamos las bases para un futuro diferente. En términos programáticos, eso representa un desafío complejo, tanto para la persistencia de la política económica neoliberal, como por la heterogeneidad de las minorías étnicas residentes en la capital.

Ante ello, consideramos que el gobierno de la Ciudad de México podría establecer comunicación con las autoridades comunales en las regiones de origen de los grupos y con las propias organizaciones que viven en el Distrito Federal, para diseñar conjuntamente programas sociales y económicos.

A esta Asamblea Legislativa, corresponderá convocar a sesiones de trabajo para revisar y en su caso, modificar el marco legal para incluir aspectos que reflejen claramente el carácter pluriétnico de la ciudad.

Por su parte, a la sociedad toda, mayoritariamente mestiza, toca sumarse a un reto adicional: dejar el racismo como

parte de un pasado de intolerancia lleno de perjuicios hacia los indios. Reconozcamos diferentes y diversos.

Este reto demanda un cambio de actitud, pero sin incurrir en un esquema populista que limite a la concepción de ser social a una visión del presente como historia ya perdida; desde una actitud bien intencionada pero ignorante de la capacidad de las minorías étnicas para construir el nuevo México.

Sin embargo, todo lo expuesto no debe aislarse de un programa, cuya permanencia impide la paz de la República. El Gobierno Federal está obligado a acatar los acuerdos de San Andrés que firmo en 1996. En todo el país se exige que más allá de las argucias legales, se cumpla con tales acuerdos. De ellos está pendiente la sociedad; esa sociedad que ha dicho basta y ha echado a andar por los caminos de la democracia.

Reiteramos nuestro apoyo a la Demanda nacional, para que los derechos y cultura indígena cuenten con un marco jurídico e institucional justo y respetuoso. Ratificamos así nuestra decisión de luchar por una patria para todos, una patria donde quepan muchas patrias.

Nunca más un México sin nuestros hermanos indígenas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra para el mismo tema, a la diputada Esveida Bravo Martínez.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros representantes de la Honorable Asamblea Legislativa. Amigos de todos los medios de comunicación. Señoras y señores.

Es apropiado, es oportuno y es justo que hoy reflexionemos sobre el 12 de octubre de 1492.

Lo que para unos significa el encuentro de dos mundos, el encuentro de dos culturas y lo que significa para muchos otros, que nos sintamos orgullosos de nuestras raíces, de nuestras costumbres y de nuestro pasado; el más aberrante acto de humillación; de sometimiento, de agresión y aniquilación de toda una riqueza cultural de nuestro pueblo conquistado y ultrajado.

No es pretensión mía abundar desde esta tribuna, en una controversia de origen; es más bien con responsabilidad de investigadores especializados en la materia, aunque sí deseo expresar algún análisis de la historia y constatar que

ésta, llena de esclavitud, bandidaje, ultraje al pueblo americano; es indudable, así como América Latina, nuestra nación está conformada por la suma de episodios históricos que en su momento dieron directrices para lo que en nuestro país sería el futuro dentro de estos episodios.

El 12 de octubre de 1492, destaca con singular fuerza, por el simple hecho que nuestra historia precolombina, que hasta entonces sólo violentaba con elementos autóctonos, tuvo que enfrentar fuerzas desconocidas que superaban tecnológica y militarmente a la conmoción de nuestros antepasados.

La historia acepta lo cruento y lo impío de los combates desiguales como método de control, dada la negligencia como la ignorancia y la admisión de riqueza de los visitantes a la otra parte del mundo, hasta entonces desconocida.

El 12 de octubre, desde hace 506 años, se celebra en toda la América el Día de la Raza, debido a que un 12 de octubre de 1492 el navegante italiano Cristobal Colón tocó tierra americana después de una larga travesía y bajo previo convencimiento a los reyes católicos de España, Fernando e Isabel, se lanzó mar abierto apostando todo por descubrir nuevos mundos.

El descubrir nuevos horizontes, más que por un espíritu aventurero o antropológico, se regía por intereses políticos y económicos desprendidos de la gran competencia desarrollada entre naciones, navegantes y colonizadores, como era el caso de Holanda, Inglaterra, Portugal y por supuesto España.

El papel que jugó el aspecto religioso era también un motivo para realizar tales travesías, para descubrir nuevas tierras, llevar la palabra de Dios a todos los confines del mundo.

Con el descubrimiento de las indias la lucha por la supremacía entre coronas hizo que España se colocara a la cabeza de las potencias mundiales.

El descubrimiento de nuevos mundos significaba la posesión de enormes extensiones territoriales e innumerables beneficios económicos para el imperio español, pero como todos sabemos, en el nombre de Dios se han cometido las más atroces violaciones, así como también se han justificado los más graves atropellos. Es por eso que para nuestro pueblo no es tan glorioso el descubrimiento de América.

Desde que el primer barco español tocó tierra americana comenzó el bandidaje más cruel y despiadado.

Muchas veces se ha dicho que somos producto de un sincretismo que nos hace ser lo que hoy somos. Lo cierto es que el nacimiento de nuestra nación fue producto de una conquista en donde el empleo de armas y violencia fueron medios esenciales para el apoderamiento de los nativos e incluso se irrumpió en lo más sagrado con lo que cuenta el ser humano: el alma y el espíritu.

El sincretismo es el medio por el cual se trata de conciliar entre dos culturas, diferente situación que no sucedió, pues la colonización se enmarcó bajo una falta total de respeto y un marcado menosprecio hacia nuestra civilización. La gran riqueza cultural de nuestro pueblo se vio violentada y matizándola de muerte.

Han transcurrido 506 años de ese acontecimiento, más de cinco siglos, y sin embargo la imposibilidad de su inhumación es un recuerdo constante de una llaga permanente que está abierta y por eso más que historia es actualidad, inquietud obsesiva, es deuda pendiente con nuestra tradición, es la vez anhelo inconcluso y promesa no cumplida, es pasado que se niega a morir y proyecto que no termina de cuajar y no cabe más que pronunciar una enérgica protesta ante esta situación. Es por tal razón que el 12 de octubre no debe considerarse como un día memorable.

Es una vergüenza para el pueblo mexicano se tenga cabida en una de las principales avenidas de nuestra capital un monumento en honor al conquistador. En ese sentido, la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta honorable Asamblea se pronuncia en contra de rendir tributo a la figura de Cristobal Colón, cuestionando la existencia de esta estatua en honor a un hombre que simboliza el inicio del exterminio y desprecio por nuestra raza.

La fusión de dos mundos que nos conformó más que una sola cultura, en una cultura múltiple, en el origen no sólo de nuestra pluriétnica e idiosincrasia, también en nuestra desgracia por el dominio e imposición.

Aquellas tareas pendientes que se han desatendido en gloriosos actos, responderles a los más de 10 millones de indígenas que hay en el país, de los cuales la absoluta mayoría viven en extrema, pero muy extrema pobreza, México necesita programas reales para sacarlos de esta situación, atenderlos eliminando las determinaciones caciquiles de todos aquellos que en la práctica resultan explotadores de su fuerza laboral y de sus recursos.

Para el Partido Verde Ecologista de México es urgente la necesidad de atender y reconocer a nuestros grupos étnicos en un gran reto, el tratar de solucionar los problemas

prioritarios, pero sería tanto como erradicar de raíz la causa de movimientos indígenas, como el problema actual de Chiapas, que retoma y hace suyas las demandas históricas de nuestros pueblos indígenas del país.

Chiapas es un claro ejemplo de mestizaje e indigenismo, en el cual está separada de toda civilización y por ende abandonado y olvidado por todos nosotros, y principalmente por nuestros gobernantes, los cuales deberíamos ayudarlos para poder satisfacer algunas de todas sus grandes necesidades, para que pudieran vivir dignamente con lo necesario dentro de su propia forma de vida, me refiero a las costumbres y dialectos, a lo que para nosotros los ecologistas significa lengua.

Compañeras y compañeros legisladores, un gran compromiso es el que tenemos por delante, impulsemos las medidas que nos permitan recuperar la dignidad de nuestros pueblos y sus habitantes, los grupos indígenas que son parte de nuestro pasado, pero también de nuestro presente y nuestro futuro.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, al diputado José Narro Céspedes, para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

“La tierra es de quien la trabaja”. Hasta 1993 el tema de los pueblos indios no se encontraba en la agenda de los habitantes de este país, no era de los asuntos prioritarios, ni sus derechos, ni lo que se refiere a su cultura.

Para casi todos en México cuando se cumplieron 500 años, para muchos se dio por terminado el tema del encuentro de estos dos mundos, tuvo que ocurrir el levantamiento en Chiapas para que el país entero, la sociedad admitiéramos de un acto colectivo que habíamos dejado en el abandono a los indígenas y que la discusión sobre los derechos de los pueblos indios pasara a ocupar un lugar destacado dentro de la agenda nacional.

Un país que se estaba desarrollando en base a la exclusión, al desempleo y a la marginación, como parte de su política económica y social, que a partir de esa fecha se abrió el espacio para el diálogo nacional para impulsar la gran reforma del Estado mexicano que necesitábamos, y uno de los temas pilares para esa reforma fue el tema de los derechos y de la cultura indígena.

Hemos de reconocer que los desafíos que enfrentaremos en nuestro país y de manera particular en la capital en los próximos años será el lograr una participación social para resolver el problema indígena, ya que el siglo se termina sin resolver la desigualdad, la exclusión, la marginación y el abandono de los pueblos indios, que son los que concentran el grupo social más pobre del país, heredamos la problemática indígena que durante 5 siglos no se resolvió; la tónica es que no habrá democracia ni justicia social en nuestro país si el nuevo siglo no resuelve desde sus orígenes los problemas de la cuestión indígena, que son problemas estructurales.

El desarrollo económico en México a finales se caracteriza por la desigualdad de los ingresos, hoy la población indígena en nuestro país vive en la mera subsistencia, hoy la problemática indígena ya no sólo es un problema del Estado de Chiapas, es un problema que afecta a todos los mexicanos y a nuestra capital también.

La mayoría de las acciones gubernamentales no han mejorado en nada las condiciones en las que viven los pueblos indígenas, todavía con importantes rezagos en materia de servicios básicos y educativos. Enormes recursos se han destinado en el marco de la política social para atender a estos grupos, pero han sido totalmente insuficientes en el marco de los grandes rezagos que estos tienen y de que el problema es un problema estructural donde hay que poner en el centro del debate y de la discusión el tema de la política económica de este país y de la política social, para que, por un lado, no estemos tratando de tapar un hoyo, los efectos que ocasiona esta política económica en el país y, por otro, tratando de buscar remedios que no logran resolver de fondo e integrar a estos 10 millones de mexicanos al desarrollo nacional.

El 95% de los indígenas en nuestro país vive en la zona rural y se encuentran en la extrema pobreza, el resto se encuentra en ciudades como en el Distrito Federal; aquí viven en hacinamiento, en la economía informal, en las vecindades abandonadas, en la explotación o de la limosna, excluidos de todo derecho, como la salud, la alimentación, la educación y carentes de los más elementales derechos humanos.

Por eso planteamos que debemos de procurar para los indígenas de la capital:

Uno.- Calidad y pertinencia de la educación; equidad y acceso a los servicios públicos.

Dos.- Procurar una política social de protección a los sectores más vulnerables de la economía como son los pueblos indígenas.

Tres.- Protección a sus derechos humanos más elementales.

Cuatro.- Impulsar la participación ciudadana para su desarrollo y pleno reconocimiento de sus derechos. Una ciudad de leyes a las cuales se sometan en igualdad de circunstancias instituciones, ciudadanos, gobernantes y gobernados.

Es hora ya de comenzar a resolver estos problemas que ponen en peligro el futuro del la capital, restituyendo para todos sus habitantes el estado de derecho y en donde los indígenas y los sectores más vulnerables, ancianos y niños, mujeres sean nuestro principal objetivo y primero.

Hoy nos expresamos aquí por la exigencia de que se cumplan los acuerdos de San Andrés Larráinzar sobre el tema de la cultura y los derechos indígenas. Hoy aquí nos expresamos para que sigamos avanzando con voluntad política todas las expresiones y fuerzas políticas que hay en nuestro país hacia el gran diálogo nacional y en el Distrito Federal que nos permita avanzar en la Reforma del Estado a través de un acuerdo político nacional, mediante el cual arribemos a un México más honesto, más libre, más democrático y justo, en donde pongamos en la mesa de la discusión aquello que se han negado algunos, que es el tema de la política económica y social.

Hacemos el llamado para que los acuerdos se cumplan y para que el camino del diálogo continúe y fructifique como parte de la decisión que hemos tomado los mexicanos de transitar por la vía democrática hacia los cambios que requiere nuestro país.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.- Para un pronunciamiento en relación con el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Señor Presidente; compañeras y compañeros: El día de hoy aparecen publicadas en la prensa una serie de declaraciones de los diputados de Acción Nacional, Fernando Pérez Noriega y Armando Salinas Torre, contra el Jefe de Gobierno y el Presidente de la Comisión de Gobierno de este Organismo Legislativo son declaraciones arriesgadas, declaraciones controversiales, declaraciones bastante cuestionables por decir lo menos, son declaraciones fuertes, declaraciones duras.

Los del P.R.D. ¿qué hacemos frente a éstas? ¿Las ignoramos? ¿Las contestamos? ¿Las tomamos como

agravios? ¿Las asumimos como agravios? ¿Cuál debe de ser la conducta que tendremos que seguir? ¿Responder o callar? ¿Actuar o quedarnos pasivos? A partir de estas declaraciones ¿debemos de retirarnos de las instancias de negociación? ¿O podemos abandonar el pleno? ¿Tendríamos que detener el trabajo legislativo? ¿O estamos obligados a sacar mantas y pancartas? ¿Debemos de tomar la tribuna aprovechando que el Presidente de la Mesa Directiva en turno es de Acción Nacional?.

La respuesta a estas interrogantes nos llevan a la cuestión central: ¿Tenemos derecho a defendernos de las críticas? ¿Tenemos derecho a manifestar nuestras posiciones? ¿Tenemos derecho a participar en el debate con las demás fuerzas políticas? ¿El ejercicio de la crítica es monopolio de alguna o algunas fuerzas políticas?

Las fuertes declaraciones de los diputados Pérez Noriega y Salinas Torre a la que nos referimos hace un momento, no son las únicas. A lo largo de un año, hemos escuchado, visto y leído miles de declaraciones de los diputados del Partido Acción Nacional en contra del Jefe de Gobierno y en contra del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, muchísimas de éstas sin fundamento e injustificadas, muchas llenas de calificativos.

Estas son apenas unas cuantas muestras de las notas que han aparecido en la síntesis informativa de esta Asamblea Legislativa, sin contar lo que se ha reproducido en la televisión y lo que se ha escuchado desde la radio. Aquí están cientos de críticas, cientos de miles de líneas ágrafas que han llenado las páginas de los periódicos más importantes de la ciudad y del país.

¿Ante esto qué ha hecho el PRD? ¿Acaso esto nos ha llevado a abandonar las sesiones, a abandonar los acuerdos, a votar en contra de las iniciativas importantes de Acción Nacional como fue la de Protección Civil, o a tomar la Tribuna al Presidente panista en turno de la Mesa Directiva, o a faltarle respeto a algún dirigente panista que han estado como invitados en esta Asamblea? ¿Acaso hemos hecho pedazos los documentos de los panistas?

No, compañeros del PAN, no hay razón para su enfado. Los respetamos y los vamos a seguir respetando, pero vamos a continuar debatiendo con ustedes. Es nuestra obligación y no deben de sentirse ofendidos cuando no coincidimos en la discusión de las ideas. Esto es la democracia. Simplemente midan la verdadera dimensión de cada cosa, de cada asunto. No son víctimas de nada. Ustedes son parte de un debate político. La opinión de ustedes es sólo una entre muchas otras, todas muy importantes, pero hay otras que tienen derecho a ser expresadas y ser escuchadas.

Compañeros: hoy no vengo a debatir con los diputados Pérez Noriega ni Salinas Torre ni Arne ni ningún diputado del PAN, no. Solamente vengo a la Tribuna para dejarles este mensaje destinado a su reflexión.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para un pronunciamiento con relación al Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- El Día Mundial para la Reducción de los Desastres Naturales fue instaurado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1990, como parte fundamental del Derecho Internacional para la Reducción de Desastres Naturales. Este se celebra el segundo miércoles del mes de octubre de cada año.

El objetivo primordial de esta campaña es aumentar la capacidad local para reducir el impacto de los desastres naturales, así como generar un compromiso integral en ese sentido, a nivel local, nacional, regional e internacional.

Es necesario mencionar que a pesar que desde 1990 se instauró un día tan importante con la finalidad de reducir el impacto que los desastres naturales generan, no todos los países han podido tomar las medidas necesarias que permitan reducirlos, tal es el caso de México, pues al hacer un pequeño análisis de cómo se han abordado estos sucesos, se puede comprobar que se desconoce la existencia de un programa para afrontar y mitigar los efectos que causan los mismos, de una forma preventiva, y en caso de que exista dicho plan no está difundido y por lo tanto no se sabe en qué fase se encuentra. De hecho, la población desconoce en qué consiste el famoso Plan DIRN realizado por el Ejército.

Para recalcar lo anterior, se puede decir que México es uno de los países más sísmicos del mundo, su geología refleja que gran parte de su territorio esté sometido a grandes movimientos tectónicos que causan, entre otros efectos, grandes terremotos como el de 1985, en el que hubo gran cantidad de pérdidas humanas, materiales y económicas.

Sin embargo, esta experiencia no fue suficiente, ya que hasta el momento sólo se cuenta con pequeñas acciones como planes para desalojar rápidamente edificios y alarmas

sísmicas que la mayoría de las veces no funcionan. Pero medidas preventivas ninguna, ya que se siguen realizando grandes construcciones sin tomar en cuenta que esta ciudad representa un riesgo potencial por el tipo de suelo que presenta y por ser una zona altamente sísmica.

Por otro lado, se puede mencionar que los efectos devastadores que producen los fenómenos naturales que aquejan a gran parte de nuestro territorio nacional, son consecuencia de una actitud indiferente de las autoridades al no tomar en cuenta la experiencia de desastres anteriores, como el sismo de 1985, el huracán Gilberto o Paulina, sólo por nombrar algunos; todos estos sucesos dejaron experiencias a nuestro país, muy amargas.

Sin embargo, hasta el momento la naturaleza sigue azotando parte de nuestro territorio nacional como sucedió recientemente en Chiapas, y en algunas zonas de nuestra ciudad, en donde intensas lluvias dejaron a muchas comunidades incomunicadas, provocando muerte, pérdidas materiales y enfermedades que amenazan con convertirse en epidemias, como el cólera, entre otras. Todo esto como resultado de una planeación inadecuada en nuestro territorio nacional, una deforestación desmedida y la poca prevención ante acontecimientos ya esperados, puesto que este año se preveía que sería muy difícil tanto en el periodo de estiaje como el de lluvias, debido a que el fenómeno del "Niño" se manifestó con más fuerza este año.

En cuanto al Distrito Federal, es enorme la lista de sucesos que se han presentado sin una prevención adecuada, como el desbordamiento del Río San Borja y el Río Mixcoac, este último ocasionando inundaciones de casi un metro y medio de altura, el desgajamiento de San Nicolás Totolapan, que provocó la destrucción de varias viviendas y la muerte de cinco personas y siete heridas, o bien el deslave de Tierra Colorada, que causó la destrucción de cinco casas y la muerte de una menor, entre otras.

Todo lo anterior como producto de las intensas lluvias que han azotado al Distrito Federal y que nunca fueron previstas por ninguna autoridad, a pesar de contarse con información de que este año sería en el que se reportaría la mayor precipitación pluvial.

Ante este panorama, es importante reflexionar que basta de seguir contando con medidas correctivas que no solucionan el problema de fondo. Tal parece que las vidas humanas que se han perdido hasta el momento no son suficientes para adoptar programas permanentes que garanticen el desalojo adecuado y consciente de las familias que habitan zonas susceptibles a deslaves, desbordamientos, desgajamientos o inundaciones. ¿Qué esperan las autoridades responsables?, ¿estar permanentemente en

estado de alerta como el declarado recientemente por el ingeniero Cárdenas?, ¿o es necesario realizar emergentemente una planeación de los fenómenos naturales que si bien no pueden evitarse, sí pueden ser predecibles? Hasta el momento no se conoce información que permita a la población actuar en caso de desbordamiento de un río, desgajamiento de un cerro, inundación, erupción volcánica, etcétera.

Por lo anterior, la Fracción del Partido Verde Ecologista de México, consciente de la magnitud de estos sucesos, considera que este día es importante para hacer un recuento de las acciones tomadas en cuanto a reducción de desastres se refiere; para valorar que las vidas humanas no tienen precio y que la pérdida de esas, representa a cada momento la ineptitud de todos aquellos que no han querido retomar las experiencias pasadas y realizar acciones que realmente minimicen los efectos que la naturaleza puede ocasionar sobre aquellos que se encuentran más desprotegidos.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE JESUS GALVAN MUÑOZ.- Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Moreno, para el mismo tema.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora diputada.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.- Compañeros diputados, quisiera hablar de los desastres naturales, pero en este momento tenemos que hablar de algo muy lamentable que está viviendo Tultepec. Una tragedia que sucedió hace unas horas y que hoy es obligación de todos nosotros, solidarizarnos con este Municipio.

Es un hecho incontrovertible que los juegos pirotécnicos son utilizados en todo el mundo. La celebración de años nuevos, implica a la mayoría de las culturas la utilización de juegos pirotécnicos. La fusión entre uno de los cuatro elementos de la antigüedad como el fuego, la invención de la pólvora por parte de los chinos y el mismo papel, provocó la aparición de los juegos pirotécnicos o artificiales.

Las fiestas paganas, religiosas y oficiales, utilizan juegos pirotécnicos ya para celebrar al Santo, a la Virgen o a la celebración de la independencia o el aniversario del país, la ciudad, la región o el pueblo.

En México, la celebración con juegos pirotécnicos en todos los puntos de la geografía del país, es un legado de las tradiciones católicas de la colonia. Como ejemplo de esta tradición internacional, se muestran a continuación varios ejemplos como España, Estados Unidos, que por cierto en Estados Unidos, la celebración del 4 de julio, Día de la Independencia en Norteamérica, ni en la noche del año nuevo son vendidos o utilizados más juegos artificiales, como es exactamente en esta celebración.

Además de las restricciones federales, el Estado de California, ha sido aún más estricto para asegurar que las familias puedan disfrutar con seguridad de los juegos artificiales el 4 de julio. Esto significa una normatividad adecuada.

Tenemos nosotros que hablar que los juegos pirotécnicos o artificiales son un hecho social y cultural presente en todos los países del mundo. No existe argumento válido para impedir que los juegos artificiales se sigan celebrando en cualquier localidad mexicana.

Las administraciones públicas, nacionales, regionales y locales, promueven la existencia de los juegos artificiales, incluyendo en sus presupuestos gastos para el lanzamiento de diversas clases en ocasión de fiestas cívicas, paganas o religiosas.

Sin embargo, por su experiencia y para impedir que sucedan más desgracias en esta división, los gobiernos de los países desarrollados han consolidado una serie de disposiciones jurídicas administrativas mucho más estrictas, precisas y específicas para evitar que la venta indiscriminada de juegos artificiales y toda la clase de explosivos provoquen un número indeterminado de acciones con consecuencias que pueden llegar a ser mortales.

Desde esta tribuna queremos expresar nuestra más amplia solidaridad a los ciudadanos del municipio de Tultepec, que en los momentos de desastres que vive el día de hoy a las 9 de la mañana, explotó la fábrica de juegos pirotécnicos que funcionaba desde hace 20 años, dirigida por el señor Marcelo López Pérez, con una plantilla de 80 empleados, ubicados en la Colonia San Joaquín Montenegro, en Tultepec, Estado de México.

La explosión tuvo una onda expansiva con alcances de un kilómetro, escuchándose en un radio de 6 kilómetros, ocasionando la total destrucción de 40 casas y otras 150 afectadas, así como la muerte de 20 personas, 16 desaparecidos y 50 lesionados, identificándose únicamente los cuerpos de Guadalupe Rojas, de 10 años, de Mario César Urbano de 10 años y de Rita Rangel Hernández de 18 años,

según reportes de los medios de información y de comunicación hasta estos momentos.

Los ciudadanos corrieron el rumor de que fue un tanque de gas, pero los trabajadores confirmaron que el siniestro fue ocasionado por la detonación de la pólvora. Aunque la alarma de protección civil se activó a las 9:05 horas, la Cruz Roja del Ejército Mexicano y las brigadas de rescate se presentaron en el sitio a las 12:15 horas, se trabajó arduamente y en estos momentos nuestros hermanos de Tultepec requieren apoyo.

¿Qué pasó? Hay que recordar que en Tultepec el 70% de los pobladores se han dedicado, han dedicado su vida a preservar una tradición que no es privativa de México sino del mundo entero.

La tradición de la pirotecnia hoy nos ha enlutado. Hoy los juegos pirotécnicos, aquellos que nos emocionan, que nos dejan una sensación de cercanía al universo, hoy nos metieron en tragedia. Los ordenamientos necesitamos adecuarlos.

Este asunto es un asunto de carácter federal. ¿Qué estaba haciendo la Defensa, qué, cuánta pólvora o instrumentos para la elaboración lo generó?

Desde esta tribuna queremos expresar nuestro apoyo solidario a los compañeros de Tultepec, a los ciudadanos, a los trabajadores, a las amas de casa, que cuentan con el apoyo de la fracción perredista.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento sobre la situación inquilinaria en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON.- Con su permiso, señor Presidente.

Señores diputados:

Vengo a esta tribuna porque para nadie es raro que muchos de los que estamos aquí presentes en esta Asamblea Legislativa venimos de las luchas inquilinarias por la defensa de la vivienda y sobre todo por aquellos que son los más desprotegidos.

Los diputados que suscribimos el presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XIX, y 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 56 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

Tomando en cuenta los siguientes antecedentes. El 28 de diciembre de 1992, el Congreso de la Unión aprobó el decreto que prórroga los contratos de arrendamiento de las casas o locales que se citan, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 1948 dentro de los plazos que a continuación se indican:

1. Las casas o locales destinados a comercios o a industrias a los 30 días.

2. Las casas o locales ocupadas por trabajadores a domicilio o talleres a dos años.

3. Las casas o locales destinados exclusivamente a habitación y cuya renta mensual sea de \$250.00 o más a los dos años.

4. Las casas o locales destinados exclusivamente a habitación y cuya renta mensual sea más de \$100.00 pesos y menos de \$250.00 a los tres años.

5. Las casas o locales destinados exclusivamente a habitación cuya renta mensual sea de \$100.00 pesos a los cuatro años.

b) El 19 de julio de 1993 se expidió el decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la república en materia federal; Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

c) El 23 de septiembre de 1993 se expidió un decreto por el que se modifican los artículos transitorios del diverso, por el que se reforman el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la república en materia federal; el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicado el 21 de julio de 1993.

CONSIDERANDOS

1. Que el decreto expedido el 21 de julio de 1993 reforma el título Décimo, Sexto Bis de la controversia en materia de arrendamiento inmobiliario, artículo 957, 958, 959, 960, 961 en el que se establece un nuevo procedimiento acortando los tiempos procesales, dado que:

Uno. En el procedimiento a partir del 21 de octubre de 1998 suprime la Negativa Ficta, establece un término de cinco días para contestar a partir del emplazamiento.

Actualmente en el mismo término si el arrendatario no contesta la demanda se entienden negados los hechos.

2. También suprime la audiencia previa y de conciliación. Ahora, al inicio de la audiencia de ley el juez propondrá la amigable composición.

3. El ofrecimiento de pruebas se hará en la demanda y la contestación, esto quiere decir que el inquilino sólo dispone de cinco días para contestar la demanda y ofrecer pruebas a la vez.

4. La audiencia de ley tendrá lugar entre los 25 y 35 días posteriores a la admisión de la demanda, a diferencia de los ocho días que se dan a partir de la conclusión del período de ofrecimiento de pruebas.

5. La sentencia definitiva se dictará en la misma audiencia, a diferencia de los ocho días siguientes a la celebración de la audiencia.

6. La apelación de la sentencia sólo será posible al efecto devolutivo y no se suspende el juicio, a diferencia de la actual que es apelable en ambos efectos, se suspende el juicio mientras se tramita la apelación.

7. El lanzamiento procederá sin necesidad de conceder el plazo de 30 días para desocupar, a diferencia del actual, que sólo procede 30 días después de notificado personalmente el auto de ejecución.

Dos. Que la preocupante situación económica por la que atraviesa actualmente el país a raíz de la crisis de 1994 y la actual han propiciado un grave deterioro del poder adquisitivo de la población en general, y sobre todo de los más desprotegidos. Esta situación no fue contemplada en el momento que se promulgó esta reforma.

3.- Que los sectores más vulnerables de la sociedad, como gente de la tercera edad, entre otros, son los que ocupan inmuebles con juicios de desalojo, dejándolos en un mayor desamparo, sin un techo, ante la grave situación económica del país.

4.- Que los recursos presupuestales para vivienda del Gobierno del Distrito Federal son insuficientes para satisfacer la demanda de vivienda y de la gente de escasos recursos, con posibilidades de ser desalojados, no alcanzan el puntaje reglamentario para la obtención de vivienda.

5.- Que la oferta de vivienda por parte del gobierno ha disminuido por los 3 recortes presupuestales, obligados por la crisis agravante de la situación que en pocos días tendrá lugar.

6.- Que la entrada en vigor de estas reformas, junto con el FOBAPROA y la determinación del anatocismo y a favor de los banqueros, son inequidades que se han perpetrado en nombre de la justicia; con ello la Suprema Corte de Justicia golpea a los que no tienen casa, a los que no tienen dinero y a los que no tienen a dónde ir, haciendo de este un problema social de dimensiones insospechadas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Que esta H. Asamblea Legislativa solicite al Congreso de la Unión se establezca una nueva prórroga para la entrada en vigor del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y en materia común y para toda la República en materia federal, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor el 21 de julio de 1993.

Firman el presente punto de acuerdo los diputados: Javier Hidalgo Ponce, Alejandro Rojas Díaz Durán, Francisco Ortiz Ayala, Alfredo Hernández Raigosa, José Narro Céspedes, Martha García Rocha, Ana Luisa Cárdenas, Verónica Moreno, Ernesto Chávez, Virginia Jaramillo, Antonio Padierna, Javier Serna, Guillermo Hernández Reyes, Rigoberto Nieto, Francisco Chiguil, Elvira Albarrán, Vicente Cuéllar, Roberto Rico Ramírez, Rafael López de la Cerda, Angeles Correa, Sara Isabel Castellanos, Miguel Angel Peláez, Ricardo Molina Teodoro, Guillermina Martínez Parra, Francisco Martínez, y una servidora Yolanda Tello Mondragón.

Lo ponemos a su consideración sabedores de que esto también se está tratando en la Cámara.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese la propuesta presentada por la diputada Yolanda Tello a la Comisión de Vivienda para su análisis y dictamen.

Para un pronunciamiento en relación con la creación de una comisión especial que investigue los donativos para compromisos de vivienda, se concede el uso de la palabra al diputado Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: En su comparecencia ante esta Asamblea Legislativa la licenciada Rosario Robles en su carácter de Secretaría de Gobierno de la administración del Distrito Federal indicó que se habían entregado diversos fondos públicos a una organización denominada Antorcha Campesina, que esta organización no había cubierto esos fondos y que se habían destinado a lo que se denomina fondo perdido.

No es un caso exclusivo de esa organización, en el mismo supuesto se encuentran un número muy importante de personas físicas y morales, esto es, personas a las que se les han entregado fondos públicos para llevar a cabo diversos proyectos que no han logrado realizar y que por lo tanto se han destinado a lo que se denomina fondo perdido.

En tal circunstancia, en mi carácter de diputado de esta Asamblea Legislativa quiero proponer un punto de acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 11, 17, 18, 47, 55 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en los siguientes términos:

Primero, que se integre a la brevedad posible una comisión de investigación en los términos del artículo 55 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de manera inmediata se realice una investigación de los recursos que fueron entregados durante los tres años de la administración anterior y los diez meses del actual para diferentes proyectos de vivienda y que posteriormente fueron incorporados al fondo perdido, determinando de manera clara y concreta los siguientes aspectos:

1.- A qué persona física o moral le fueron entregados esos recursos.

2.- Las razones por las que le fueron entregados y los proyectos que se señalaron para ser beneficiarios de esos recursos.

3.- Los montos entregados en cada caso concreto.

4.- Las razones por las que tuvieron que incorporarse al fondo perdido.

Segundo, solicítense a las diferentes fracciones parlamentarias representadas en este recinto legislativo que se designen a dos diputados para que integren la comisión investigadora correspondiente, con la salvedad de que no podrán formar parte de esta comisión aquellos que hayan utilizado esos recursos.

Tercero, comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal de la integración de la citada comisión para que brinde la facilidades necesarias para el cumplimiento de su encomienda.

Por su atención, muchas gracias.

Le hago entrega formal, señor Presidente de la solicitud.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hechos el diputado Javier Hidalgo.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Es para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- No estaba usted inscrito, señor diputado para el mismo tema, hay una propuesta que acaba de formular el diputado. Tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Compañeras y compañeros: Aquí se ha tratado de distorsionar cómo los mejores delincuentes, aquél que robaba y que decía: agarren al ladrón, siendo él mismo el propio ladrón.

La Secretaria de Gobierno fue muy clara, muy precisa en demostrar dos cosas:

Una, una cantidad de recursos que se utilizaron para una persona física, de un fondo de la Secretaría de Gobierno de la Regencia del Distrito Federal de Oscar Espinosa, un fondo distinto para que no confundamos, completamente distinto al Fondo para la Vivienda de la SEDUVI, que se entregó por el licenciado Jesús Salazar Toledano, Antorcha Popular, a los dirigentes de Antorcha Popular, más de 250 mil pesos. Ese fondo no existe, esos recursos discrecionales que se entregaron a los dirigentes de esa organización tienen que ser investigados. Yo pediría que el Subsecretario de Gobernación, el licenciado Jesús Salazar Toledano, nos informe en qué se utilizaron esos recursos, por qué se le entregó a una persona más de 200 mil pesos de fondo público, que no tiene ningún respaldo jurídico para dárselo.

Otro asunto es por qué se le entregó también a una persona física más de un millón de pesos tres días antes de que saliera el Regente de la Ciudad y que llegara el Ingeniero Cárdenas a tomar posesión como Jefe de Gobierno del Distrito Federal. ¿Por qué tal cantidad? ¿Por qué a una persona?

Yo sí le quiero decir y de una vez aclarar en esta Tribuna: ningún diputado del PRD ha recibido a título personal un centavo alguno. Ningún diputado del PRD. No hay ninguna

constancia donde a título personal, como personas físicas, se haya entregado dinero para cualquier diputado.

Claro y estamos bien orgullosos de haber encabezado demandas sociales que están perfectamente reconocidas en obras. Estamos hablando de proyectos de vivienda que no se pueden ocultar, construcciones en esta ciudad que no se pueden esconder, y estamos muy orgullosos de haber encabezado esa gestión, de haber logrado la construcción de tantas viviendas.

A pesar del infundio, de la mentira que mi amigo "Luismi" había presentado con la intención evidentemente de lavar, de exculpar su pena, con esta frase que decía: ¡al ladrón! ¡al ladrón!, cuando dentro de ellos estaba una grave responsabilidad con la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos, se concede el uso de la palabra al diputado Alfonso Rivera y en seguida al diputado Arne Aus Den Ruthen.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- El que nada debe, nada teme.

No se ponga nervioso, compañero. Grita usted mucho en la tribuna, está intranquilo. Con calma.

Qué bueno que coincidimos, que se investiguen esos asuntos, que se clarifique el ejercicio de esos recursos y que la sociedad esté enterada de qué pasó con esos dineros que finalmente salieron de los impuestos que todos pagamos en esta ciudad.

Qué bueno que usted coincide, seguramente usted votará a favor de que se integre esa comisión en los términos planteados por su servidor y yo creo que esto será muy sano para toda la sociedad.

Sí le quiero precisar un punto. La Secretaria Robles habló de un cheque, que es el mismo al que usted se refiere, y ese cheque sale del mismo fondo con el que se le dieron recursos a otros distinguidos diputados locales de esta Asamblea Legislativa. Si el ejercicio de esos recursos fue transparente y fue honesto, qué bueno, ese será precisamente el resultado de esa comisión investigadora y, si no, la sociedad se enterará cuál fue el destino que se le dio en última instancia a los impuestos que nosotros pagamos.

Tranquilo, diputado, el que nada debe, nada teme.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Aus Den Ruthen: en seguida de que el señor diputado Hidalgo haga uso de la palabra para alusiones.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Claro que estamos de acuerdo que se investigue. Nosotros lo hemos pedido permanentemente.

Lo que estamos pidiendo ese que se investigue completo, que se investigue también al Subsecretario de Gobierno, Jesús Salazar Toledano, al cual creo es importante invitar ante esta Comisión a que aclare por qué entregaron esa cantidad de dinero a una persona física, dinero de los impuestos de todos nosotros.

Cómo no vamos a querer que hablen de nosotros, cómo no nos va a dar gusto demostrar el esfuerzo que hemos hecho estos años. La verdad es un asunto que nos complace, si hay diputados capaces de escucharnos, de cómo hemos estado trabajando con la gente, de cómo se han usado estos recursos, de cómo hemos hecho más vivienda con menos, de cómo lo hemos hecho de manera honesta, de manera muy honesta y que ha tenido resultados que ustedes lo saben, todos ustedes diputados del PRI saben esto, saben que no tenemos nada que ocultar y al contrario mucho de que sentirnos orgullosos, y esto lo podemos acompañar además con la gente, que venga la gente que fue beneficiada; que nos acompañen las señoras, los niños, que han luchado por una vivienda y que mantuvieron una gestión con nosotros, los que están viviendo en su casa nueva. Queremos que vengan porque nos sentimos muy orgullosos de ese trabajo; que mucho ese trabajo nos han llevado hasta aquí, por eso votaron por nosotros, porque fue en los lugares donde hemos hecho ese trabajo social, donde nos reconocieron con nuestro voto y no estoy hablando por ejemplo de asuntos en los cuales algunos diputados si tendrían que preocuparse sobre su trabajo en administración pública.

Hechos, siendo delegados, que se abrieran giros negros propios, es decir dueños, delegado y con su giro negro propio; otros siendo subdelegados que permitían, o se hacían tontos o eran tontos, o eran cómplices, que permitían aquella corrupción que se daba en las delegaciones, en lo que le llaman la línea, por ejemplo, de los verificadores que cobraban hasta 40 mil pesos semanales y que hoy se ha demostrado, y ni modo que fueran tontos o la otra es que fueran cómplices. Digo, aquí hay dos: tontos o cómplices. Esas si son verdaderas afrentas a los ciudadanos, o prostíbulos como el de la madame, que nunca se vieron, nunca se vieron allá por donde vive Arne, nadie se dio cuenta que estaban esos prostíbulos, pero sí veían a las prostitutas que entraban a la delegación, y de repente se hacían, para teparle el ojo al macho, ahora que qué machos para taparse el ojo de esa manera.

Bueno, hay muchas historias compañeras y compañeros que sí valdría la pena no entrar en debate de este tipo. A nosotros si nos daría mucho gusto que se hablara de este tema, que se conociera de este tema, porque nos sentimos muy orgullosos, extremadamente orgullosos de nuestro pasado, de haber sido honestos y de tener resultados positivos.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de continuar con el turno de oradores, por favor un momento, señor diputado.

Antes de continuar con el turno de oradores, tórnese la propuesta del diputado Alfonso Rivera, a la Comisión de Estudios Legislativos...

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, es precisamente en relación con este asunto.

En los términos del artículo 57, que se lo leo, dice: sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere al artículo anterior aquellos asuntos que por acuerdo expreso de la Asamblea se califiquen de urgente y obvia resolución.

En estos casos la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor la haya presentado.

Yo le solicito en estos términos se someta a consideración del pleno de esta Asamblea si puede considerarse de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Yo lo someto al pleno, señor diputado. Sin embargo, en su exposición usted fundamentó su propuesta en el artículo 56. Por eso es que le di el turno previsto en ese artículo.

Pero si usted gusta, con la petición que me ha hecho, que me ha formulado, le doy el curso previsto en el artículo 57 del Reglamento interior.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Yo así se lo pediría, en los términos de lo que establece el 57. Basta leerlo para percatarse de que es procedente. Hay gente que seguramente no lo ha leído.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Están inscritos para alusiones personales o para hechos, los siguientes ciudadanos

diputados: El ciudadano diputado Arne Aus Den Ruthen, la diputada Elba Martha García Rocha y el diputado Rodolfo Pichardo.

Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el diputado Arne Aus Den Ruthen.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para el tema, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- No, para el tema no se puede pedir, señor diputado; solamente para rectificación de hechos o alusiones personales.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- Con su permiso, señor Presidente.

Aquí parece que andan muy preocupados sobre la ubicación de algunos predios y sobre todo muy preocupado por dónde vivo yo, señor diputado. Si tiene usted mucha preocupación por las coordenadas de mi casa, quiero decirle que el prostíbulo de la "Madame de las Lomas", queda más cerca de la casa de Carlos que de la mía. Esto para efectos de coordenadas nada más.

Rosario Robles, propone que se realice una investigación exhaustiva sobre "Antorcha Popular". Hacía la alusión en la comparecencia, por medio de una comisión plural integrada por todos los diputados que consideremos convenientes.

La prueba que tiene de la necesidad de dicha investigación, es el cheque número 148-7 de Inverlat, expedido a nombre de un señor Estanislao López López, unos días antes de que Cárdenas tomara posesión. Debemos decirles que existen cheques también por esas fechas y otros anteriores, en favor de individuos que no me toca a mí decir los nombres, si los quieren conocer pregúntele a Eibenschutz; y que finalmente, según el criterio de Rosario Robles, también deben investigarse.

La fecha es lo de menos; lo importante es el hecho, que según la propia Secretaria de Gobierno, dijo en estas palabras, es muy penoso.

Al menos en el caso de "Antorcha Popular", se expidieron dos cheques a favor de una preparatoria, pero en el caso de otros individuos, los cheques se expidieron teniendo como beneficiarios a dichas personas. Actualmente, pues ya sabemos dónde están algunos.

Es verdaderamente penoso, para usar la palabra utilizada por la Secretaria de Gobierno, que se haya destinado dinero

de manera discrecional en un régimen de derecho; los fines no son la única consideración, también lo son el medio a favor de dichas organizaciones y personas.

Debemos tomarle la palabra a la licenciada Robles y constituir una comisión para investigar tan penosos hechos. Digamos para citar a Rosario Robles, y así dijo ella, nuestra capital requiere profundos cambios de piel, cambios que rompan con todo distanciamiento entre ética y acto público.

Sigo citando a Rosario Robles: en estos tiempos en los que la corrupción ha generado el descrédito de la política, es absolutamente necesario generar los mecanismos que nos permitan habilitar a la sociedad para que sea capaz de discutir y fiscalizar los programas gubernamentales. Tenemos que recuperar, y dijo así la Secretaria, con hechos la credibilidad y la confianza en el gobierno a partir del combate a fondo a la corrupción que sentó sus reales y adquirió cartas credenciales en los últimos años. Es tiempo ya de quitarnos esta vergüenza, es tiempo de regenerar moralmente a la política, de revitalizar éticamente al gobierno; de gobernar con honradez, de gobernar con transparencia.

En este gobierno, y sigo citando a la Secretaria, y ese es nuestro compromiso, los derechos sociales no serán nunca consideraciones como dádivas o prebendas y jamás se condicionarán a fidelidades políticas e ideológicas.

Esperamos que todo lo que dijo la Secretaria de Gobierno, así sea; y aquí no puedo más que pedir que se integre esta comisión antes de que empiece un debate en donde diputados de un partido se golpeen con otros. Vamos a centrar las cosas en la parte seria.

Formemos justamente esta comisión que sugirió justamente la Secretaría de Gobierno para investigar todas estas disposiciones que llamó Eibenschultz discrecionales tanto de Antorcha Popular como de otros individuos; vamos a investigar todo el paquete, no se trata de unos o de otros, vamos a investigar absolutamente todo.

Hay algunos casos en donde hay una partida por 137 mil pesos que un individuo hizo uso de ella para adquirir pasto tipo Washington. Yo no sé si esto no les parezca un hecho que deba investigarse para ver si fue destinado esto, bueno, no sé si a un campo de golf o a qué se destinó. A mí sí me gustaría que aclaremos en qué fueron destinados estos 137 mil pesos para compra de pasto Washington.

Así, bueno, Acción Nacional sí se suma a la propuesta que hizo el diputado del Partido Revolucionario Institucional, pidiendo que adicionalmente se agregue a la cuestión del

fondo perdido, también que se incluya la partida del fondo recuperable.

Es muy importante que investiguemos esos 27 millones que se repartieron en su conjunto, tanto el fondo perdido como el recuperable.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para hechos, la diputada Elba Martha García Rocha.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Con su venia, señor Presidente.

En esta sesión y, bueno, ya de hace un buen tiempo me sorprende francamente, yo no sé si calificar o qué adjetivo podría poner o cómo podríamos denominar la actitud de la fracción panista. ¿Acaso son escuderos de la fracción priista y se convierten en adalides en defensa de estos?

Seguramente, seguramente, nuevamente en este recinto quieren apoyar y aprobar, como lo hicieron en la Cámara de Diputados, con el proyecto económico de Salinas, y hasta se molestaron, hasta se molestaron porque dijeron que Salinas les había robado su proyecto.

Sin embargo, finalmente nosotros, los diputados del PRD, tenemos un pasado limpio y no es una cuestión de temerle a alguien o a algo el hecho de que mi compañero Javier Hidalgo venga y hable y haga aspavientos, etcétera, es parte de la propia personalidad de uno, uno no tiene por qué esconder esa personalidad; lo que sí sorprende es que alguien venga a señalar una situación de los cheques que aquí se presentaron a favor de "Antorcha Campesina".

Nosotros estamos de acuerdo, por supuesto, en esta comisión y que se forme una comisión plural que no desvirtúe ni actúe de manera tendenciosa. Aquí se han vertido calificativos a distintos compañeros del PRD, pero en ningún lado, en ningún lado les ha podido probar nada, nada y, bueno, en mi intervención en el punto que causó tanta polémica aquí de la consulta, yo dije: "aquí hay un funcionario de extracción panista que sí está sancionado y durante veinte años no podrá ejercer o contratarse como funcionario público" y eso no lo aplicamos la fracción del PRD, fueron las autoridades y las instancias competentes. Bueno, ya para no meterme en otros asuntos, está el caso Peña Garavito, funcionario de extracción priista.

Entonces, cuando se trata aquí efectivamente de proponer algo objetivo pues todo se tergiversa, cuando se actúa de manera objetiva todo lo metemos aquí en un sólo costal.

La fracción del PRD estamos de acuerdo en esta comisión que se conforme de manera plural y también ampliamos la

propuesta en el sentido que sea, y que se pase a la Comisión de Gobierno, para que ahí a través de la Comisión de Gobierno, con todos los coordinadores de las fracciones representadas en esta Asamblea se acuerde la comisión que investigue estos casos, y a lo mejor podrán aparecer otros casos de anteriores funcionarios de otras fracciones.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para alusiones de partido.

También han solicitado el uso de la palabra los diputados Rodolfo Pichardo, José Narro, René Arce y en seguida el diputado Ricardo Martínez Atala.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones de partido, ha solicitado el uso de la palabra el diputado Armando Salinas Torre.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Gracias, señor Presidente.

Reiteradamente ha subido la diputada Elba Martha García Rocha e inicia su intervención diciéndose sorprendida, y efectivamente creo que su eventual sorpresa es porque el grupo parlamentario del PAN está haciendo un esfuerzo porque esto no recaiga en un intercambio de adjetivos sistemáticos en los que probablemente a muchos les costará un poco más de trabajo que a otros, pero sean probablemente las escuelas que traigan o que traigamos cada quien.

Déjeme decirle que el tema es muy importante, lo que se está tratando en esta tribuna, y que no obstante este esfuerzo de tratar de determinar el intercambio de argumentos, que no de adjetivos, por mi conducto el PAN le recuerda:

Primero. Fue el Partido Acción Nacional el primero en esta Asamblea Legislativa, en denunciar esta partida, este fondo discrecional y que para muchos era un secreto a voces, se empleaba, sin saber cómo, sin reconocido como tal...

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, permítame un momento. ¿Acepta usted la interpelación que le quiere formular el diputado Hidalgo?

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Tengo entendido, señor Presidente, que se refería a una pregunta, la acepto con todo gusto en el momento de terminar mi exposición.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Quiero recordar también que no solamente fue el primero en denunciarlo en esta tribuna, sino que hubo una reacción inmediata fuerte, importante que se dio en una hondonada, probablemente en este número de cuartillas que existen de seguimiento de prensa, los diputados de Acción Nacional, podrán ustedes ver que parte de esa reacción fue: presentaron unas denuncias de hechos que posiblemente podrían constituir delitos en contra del diputado Arne aus den Ruthen Hagg, presentadas, ratificadas por distintos diputados de la mayoría quienes se sintieron agraviados en ese momento.

Segundo. Fue en la propia comparecencia del Secretario Eibenschultz, donde se insistió en este tema, de esa partida, de ese fondo y que se aclarara, a propósito de un informe que había entregado a los diputados la propia Secretaría por conducto del Secretario.

Tercero. No estamos reaccionando ante nada, ni se es escudero de nadie. Creo que la memoria de repente se va 30 años atrás, pero se les olvidan los últimos 30 días, o los últimos tres meses, o los últimos tres años.

Esta memoria muy reciente, que veo que ahorita no la tenemos del todo clara y que se ha encargado el grupo parlamentario del PAN a través del diputado Arne aus den Ruthen de estar recordando, insiste en que algo se debe hacer y no puede quedar impune, o cuando menos aclarado, lo han pedido diputados de la mayoría y lo han pedido organizaciones completas en que se aclare y se den nombres, en qué términos se han ocupado estos fondos, para quienes y por qué.

Hoy estamos dándole la mano al gobierno de la ciudad, a petición expresa del Secretario de Gobierno, y cito lo que ya citó el diputado Arne aus den Ruthen en esta tribuna.

Decía la licenciada Rosario Robles Berlanga: "Quiero proponer, porque creo que se tiene que realizar una investigación exhaustiva, quiero proponerle a esta Asamblea Legislativa una comisión de diputados que investigue todo lo relacionado con esta organización".

Hoy, al margen de que quien lo presente, están presentando el cómo, una propuesta concreta en la que hemos coincidido,

al margen de los adjetivos y del intercambio, en que se cree una comisión y se responda a la invitación del gobierno de la ciudad, y que se aclare, por supuesto que estamos de acuerdo en que se aclare, esta ciudad necesita muchos otros temas que debatir, necesita otro tipo de propuestas que impulsar. Creo que la defensa sistemática entre un partido y otro, el que gobernaba y el que hoy gobierna esta ciudad, hasta para ustedes mismos como institutos políticos les aclararía muchísimo.

Veo que hemos sido coincidentes hasta ahorita, en lo que va del debate, y que se aprobará esta propuesta, y no se trata de escudar a nadie. Quiero decirle, diputada, con todo respeto, que no hay que regresar nada más 30 años o 300 o 506, hay que recordar lo que se dijo hace 3 días, 30 días, 3 meses y 3 años, creo que a nadie le puede ser malo el que se investigue y se deslinden eventuales responsabilidades a propósito de esto tan cuestionado que desde hace mucho tiempo ha denunciado el PAN a través del diputado Arne Aus Den Ruthen.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Señor Presidente, para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para alusiones, la diputada Elba Martha García Rocha.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Dice usted que nuestra memoria no se debe remontar solamente a hace 30 años, que hay que ver hace 3 años, 3 meses o 30 días. También dice usted que fue su fracción la primera en denunciar estos asuntos de lo del fondo perdido que entregó el Instituto de Vivienda. ¿Por qué no denunció usted la venta de plazas en la Procuraduría de la República, a través de Lozano Gracia y usted era el secretario particular de Lozano Gracia? Y aquí a esta Asamblea han estado llegando policías judiciales a reclamar esas plazas que se les vendieron y quien tiene mejor conocimiento de eso es su compañera Irma Islas porque ella ha atendido a esos policías judiciales.

Probablemente un día de estos venga usted a esta tribuna a proponer una comisión para que investigue la venta de estas plazas. Ojalá que sea usted congruente.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, para hechos, el diputado Rodolfo Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- Con su permiso, señor Presidente.

Creo que el espíritu de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en la idea de formar una comisión de legisladores que haga una revisión del caso, tiene el objetivo de precisamente transparentar el manejo erróneo y a veces hasta perverso que se hizo por anteriores administraciones. Me parece que eso no debe de espantar a nadie, pero tampoco debe ser objeto de uso político con fines particulares.

Esta propuesta que considero de buena fe y además que puso en riesgo, y así lo dijo la Secretaría de Gobierno, su integridad y la de su familia, me parece debe ser atendida en lo inmediato, como efectivamente hoy se ha planteado una propuesta de urgente y obvia resolución; pero creo también que se requiere para llevar a cabo esta propuesta un compromiso político real por las diferentes fracciones parlamentarias, partidos políticos y organizaciones sociales, a fin de que todos contribuyamos a que esta transparentación se dé; no basta decir queremos que tal o cual comisión se constituya para revisar, me parece que hay que poner voluntad, hay que demostrar en los hechos que se quiere hacer la transparentación, y me parece que eso implica la disposición del PRI y del PAN y de las demás fracciones parlamentarias para que así se lleve a cabo.

Quisiera yo poner en las manos del Presidente de la Mesa Directiva dos contratos, dos contratos precisamente del llamado "Fondo Recuperable", al que tanto se ha hecho alusión y que irresponsablemente legisladores del PRI y del PAN han estado mencionando a través de los medios. El Contrato está firmado por asociaciones civiles, El Vergel, A. C. con el Gobierno del Distrito Federal, y la otra por Guadalupe Victoria, Asociación Civil, también firmado por el Gobierno del Distrito Federal con la Asociación Civil a fondo recuperable y aquí están los 200 mil pesos que decían algunos legisladores se nos habían entregado, aquí están las asociaciones civiles, están los contratos, pero además al 100% pagados.

Quiero también hacer entrega de un documento donde el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Roberto Eibenschultz, aclara la situación de su servidor en cuanto a ese recurso. Yo no sé si fuera posible que el Presidente de la Mesa pudiera instruir a la secretaría para que se le diera lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Secretaría dé lectura al documento que le entregara el diputado Pichardo.

EL C. SECRETARIO.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Coordinación de Asesores, 29 de junio de 1998. Diputado Rodolfo Pichardo, Secretario de la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente. En atención a su comunicado CVE092 del pasado

26 de junio de los corrientes, me permito comentarle que efectivamente en los antecedentes con que cuenta el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México no existe contrato o cheque que se haya emitido a su favor.

Cabe destacar que la referencia de su participación en los antecedentes documentos del INVI usted aparece como representante de gestión de varias organizaciones sociales, a las que se entiende apoyó para atender diversas demandas.

Por último, cabe señalar que en la documentación que se entregó a la Comisión de Vivienda de la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal, califica al representante de la gestión y/o representante legal, lo cual no significa que sea el receptor de los recursos.

Aprovecho la ocasión para mandarle un cordial salud. Atentamente. Roberto Eibenschultz Hartman.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- Pediría que me permitieran recuperar el tiempo de la lectura, porque quiero invitar....

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor diputado, la lectura es parte de su intervención.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- Quisiera invitar a los demás partidos a que fuéramos honestos, y quisiéramos lo mismo públicamente a ver si es cierto que no tenemos cola que nos pisen y que pudiéramos hacer las aclaraciones correspondientes, con documentos y pruebas y no nada mas hablar al aire.

También quisiera entregarle al Presidente de la Mesa una relación que efectivamente entregó el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, trae ocho predios que me parece que se quedó corta la Secretaría de Gobierno porque no son dos millones de pesos, aquí se asientan más de 4 millones de pesos entregados discrecionalmente a organizaciones del PRI y que pudiéramos pedir también la información de todo esto.

Quisiera, ojalá, también plantear que se revisara el Fondo Recuperable, no nada mas el Fondo Perdido; porque quiero decirles, amigos, que también aparece el PAN. Yo alabo la gestión de gestoría de Altamirano Dimas que aparece con dos predios en el Fondo Perdido y que también valdría la pena hacer la revisión.

Para esto, yo solicitaría al Presidente de la Mesa que en el dictamen y la revisión de dicho punto también nos pudieran

apoyar para que estuviera la Comisión de Vivienda participando de la misma.

Finalmente, quisiera decirles y me parece que esta debería de ser nuestra labor, que nos acaba de llegar información de la Cámara de Diputados Federal, en donde se acaba de aprobar la prórroga hasta el año 2000 de las reformas al Código Civil y Procedimientos Civiles de 1993.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hechos el diputado José Narro.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En primer lugar, nosotros queremos comentar que reprobamos el que aquí en la Asamblea Legislativa fundamentalmente queramos convertirla no en un espacio de debate político, de discusión, sino prácticamente en una lavandería.

Nosotros por eso condenamos la actitud de la Secretaría de Gobierno cuando aquí no es una barandilla judicial. Ella tendría que haber presentado la denuncia correspondiente, tiene un órgano interno de fiscalización que es la Contraloría General del Departamento del Distrito Federal para haber procedido como correspondería.

También queremos señalar que en el caso del Secretario del Medio Ambiente, reprobamos su actitud que no ayuda al debate y a la discusión, que ante la falta de argumentos se utilicen ese tipo de señalamientos, cuando viene en un escrito que repartió. Dice: El Ocotál, viene un compañero que se llama Onésimo del Olmo, que lo liga con el diputado José Narro.

Yo quiero decir que ahí mismo, en el caso de El Ocotál, está Ernesto Rodríguez, que está con el PRD; está Manuel Juárez, que es gente del PRI; está Víctor Segura, que es gente del PRD también, que han estado ocupando predios ahí, y el único señalamiento es que el compañero pertenece al partido, pero cada quien es responsable de sus actos.

El compañero Armando Quintero lo ha estado buscando para llegar a un acuerdo con él de hace tres meses ha estado participando con él. ¿Por qué no dice ahí que también ligado con Armando Quintero, para la contienda interna del Congreso del PRD, a Onésimo del Olmo.

No se vale, compañeros, que aquí pretendamos, en lugar de dar la discusión política, convertirla en un espacio de difamación y de calumnia que al cabo hay que tirarlo y de todos modos algo queda.

Nosotros no estamos de acuerdo con ese procedimiento. Creemos que hay que volver a esta Asamblea Legislativa a convertirla en un espacio de diálogo, de discusión y de debate político y de altura, que es lo que espera la ciudadanía del Distrito Federal.

Queremos señalar que aquí está el convenio. Nosotros en lo personal firmamos un convenio con el Instituto de la Vivienda. Nosotros no recibimos los cheques. Aquí están las organizaciones que lo firmaron. El convenio de cómo quedaron las organizaciones adherentes del Partido del Trabajo con la administración del Gobierno del Distrito Federal. Un convenio donde se recibieron no 900, sino un millón 125 mil pesos. Aquí está el convenio.

Nosotros lo firmamos como parte de las organizaciones, como parte de una forma de que nuestros compañeros recibieron ese apoyo, pero organizaciones formadas. Nosotros en lo personal no recibimos ningún cheque a nombre de nosotros.

Entonces, sí me parece grave el filtrar documentación o al dar a conocer información en actitudes totalmente irresponsables y a medias, tratando de señalar a gente, que nosotros firmamos. No somos ni responsables solidarios de los contratos que firmaron los compañeros. Nosotros nada más firmamos un acuerdo donde se señala cómo quedaron los asuntos de gestión de los compañeros de nosotros.

Estamos de acuerdo que se investigue, pero decimos que porqué si la Secretaría de Gobierno tiene un órgano interno de fiscalización, por qué no lo usa y no viene aquí a usar esta Tribuna, en lugar de participar en el debate político, a utilizarla de barandilla del Poder Judicial. No estamos de acuerdo a bajarle el nivel político a la discusión ante la falta de argumentos.

Usar aquí para hacer denuncias contra compañeros diputados o contra compañeros, nosotros no creemos que no es el mecanismo y estamos de acuerdo que se investigue, pero hay una Contraloría General del Departamento y hay una Comisión de Promoción, Presupuesto y Cuenta Pública que es la encargada de dictaminar las auditorías por esta Asamblea Legislativa.

Ya ahora en diciembre nos toca a nosotros decidir cuáles son los recursos que se van a auditar, cuáles son las partidas.

Esta es la partida 4 mil del INVI, que se hagan las auditorías correspondientes.

Los que estamos limpios, estamos de acuerdo. Pero tenemos nuestros propios órganos de fiscalización y la ciudad también, tenemos el órgano externo de fiscalización que es la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y tenemos una Comisión donde participan los compañeros de todas las fracciones parlamentarias para que este tipo de inquietudes, en vez de seguir aquí dando un debate que fundamentalmente se pretende dar tratando de hacer señalamientos calumniosos o de presunciones, bueno pues si tenemos elementos hagamos las denuncias correspondientes donde correspondan, compañeros. No sigamos enlodando a la Asamblea Legislativa; no sigamos bajándole el nivel a esta instancia, a este órgano de gobierno, que espera la ciudadanía respuesta de nosotros, respuestas de altura y de nivel ante los problemas que los están aquejando, ante los problemas que tiene la ciudad.

Entonces, nosotros planteamos ante esto, que sean las instancias correspondientes. Nosotros estamos de acuerdo que se investigue. Yo soy miembro de la Comisión de Cuenta Pública, vamos a ver que se investigue la partida 4000 del INVI, estamos totalmente de acuerdo compañeros. Pero sí planteamos que no sigamos dando el debate en estos términos, porque creo que es lo peor que le puede pasar a esta Asamblea, la imagen que se ha estado proyectando hacia afuera, una campaña de difusión de la Asamblea Legislativa. ¿Pues de qué nos está sirviendo esa campaña, compañeros, ante esta contracampaña que traemos por parte de algunos miembros de la propia Asamblea?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene le uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Luis Benitez Gil.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Gracias, señor Presidente.

Creo que aquí se han debatido algunas, o no debatido, se han comentado argumentos que pues en algunos momentos parecería que son solamente elucubraciones o son comentarios a veces sin fundamento.

Yo lo que pensaría, a nombre de mi partido, el Partido Verde Ecologista de México, es entrar ya a lo sustancial de esto, que si bien es la formación de esta Comisión, pues vamos a eso, vamos a reunir información, vamos a ver hasta dónde se puede llegar todo ello, y los que tengan que pagar de algunas anomalías, pues que paguen; los que estén libres de culpas, adelante, no ha habido nada.

Considero que es demasiada pérdida de tiempo el estar solamente haciendo menciones que no hay fundamento, que no hay pruebas, son solamente documentos aislados; que en ese sentido por qué no vamos redondeando toda la propuesta y si hay la voluntad política como se ha mencionado por los demás compañeros, pues le encontremos soluciones a esto; no son los únicos problemas que hay en la ciudad, hay algunos más graves que no han sido tomados, no han sido asumidos, y si nos estamos yendo solamente por pequeñas cantidades, por pequeños problemas, creo que nos estamos limitando mucho en esta discusión.

Yo la propuesta que quisiera hacer a la Asamblea en este momento, es vayamos ya a resolver este punto de acuerdo, que sea votado para ver si es de obvia y urgente resolución y vayamos a la profundidad de este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado René Arce.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Creo que sería saludable por parte de esta Asamblea, que quedara claro el espíritu de todos los diputados, de que las cosas se investiguen, se analicen y se den conclusiones al respecto de lo que ya se ha comentado en diferentes momentos y que con la intervención de la Secretaría de Gobierno, vino a traer nuevamente el punto a una situación digamos álgida; pero que me parece que hay que ubicarla en su contexto.

Yo creo que la intervención de la Secretaría de Gobierno, se da en un contexto en el que una organización hace una serie de pronunciamientos públicos en contra del gobierno de la ciudad, y la Secretaría de Gobierno da a conocer realmente cuáles son las condiciones de las relaciones entre esta organización, el gobierno de la ciudad actual y el gobierno de la ciudad saliente.

De ello se desprende la necesidad de hacer una investigación a propuesta de la propia Secretaría de Gobierno; que sin embargo, algunos diputados consideran que hay que ampliar en términos de que se está hablando de un fondo perdido, que ha utilizado o se utilizó por parte de la anterior Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Yo creo que es pertinente que esto se haga, porque si no, puede quedar permanentemente la duda de si las organizaciones que en su momento fueron objeto de este

fondo perdido, hicieron buen o mal uso de estos recursos públicos.

Yo creo que lo que se tiene que analizar precisamente, es eso: la información que pueda proporcionar la Secretaría de Desarrollo Urbano a una comisión de diputados, para que estas puedan constatar si hubo un mal uso de esos recursos, si hubo ilegalidad en la aplicación de esos recursos y en su caso, plantear obviamente, el fincar responsabilidades si esto fuera así.

Me parece que esto es prudente, me parece que esto es bueno y no tendríamos porqué, en todo caso, generar a partir de esto, una serie de comentarios que pueden enjuiciar a personas que de ninguna manera podrían ser acusadas de responsables de algo ilícito. En todo caso, podrían ser señaladas como gentes que pudieron en un determinado momento, gestionar a nombre de "equis" o "ye" u organización alguna y si esto fué aplicado correcta o incorrectamente, en su momento se sabrá a partir de las investigaciones.

Por eso, yo creo que es prudente que pudiéramos formar esta comisión de carácter plural. Yo creo que cada partido podría nombrar a uno o dos Diputados, podría ser un propietario y un suplente, por llamarlo de alguna manera, y que en una próxima reunión de la Comisión de Gobierno, los partidos ya llevaran a quienes hacen las propuestas y que la Comisión de Gobierno, a partir de eso, haga todas las gestiones correspondientes para que les sea facilitada toda la información correspondiente para hacer la investigación en este concepto que se le ha denominado "fondo perdido" y que ha dependido de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Me parece que con esta propuesta salvamos este asunto; y yo pediría en todo caso, si los compañeros de los diferentes grupos parlamentarios, estuvieran de acuerdo y que esta comisión sea aprobada por esta Asamblea, y solamente se lleven los nombres a la Comisión de Gobierno para integrarla ya, debidamente, podamos salir adelante de esta situación en la que hemos tenido el debate de hace algún momento para acá.

Entonces, si están de acuerdo, yo haría esta propuesta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Ricardo Martínez. Ya es el último orador que está inscrito en la lista.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- Así es, diputados, parece que hay acuerdo con la propuesta del diputado René Arce.

Yo vengo aquí a hacer una reflexión sobre el problema y sobre la temática de fondo. La temática de fondo es la temática de la Cuenta Pública y de la revisión de la cuenta pública; de tal manera, que eso es materia, ya existe aquí en esta Asamblea, una comisión que tiene esa materia y que tiene esa orden desde antes, de revisar todos aquellos problemas que arrojan irregularidades, que se presumen ilícitos o que políticamente, requieren de su revisión.

De tal suerte que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el proyecto de dictamen que presentará a esta Honorable Asamblea para finales de año, deberá de tomar en cuenta lo que aquí se ha presentado.

Esta es la primera reflexión que yo quería exponerles.

La segunda, miren, señores diputados, si verdaderamente queremos sacar la verdad del problema, si verdaderamente queremos deslindar las responsabilidades, esto no puede ser objeto de una revisión de una comisión, esto debe ser objeto de un proceso de auditorías que llegan al fondo de la problemática y esto, bueno, pues esta es la tarea de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Como ustedes saben, esta Asamblea Legislativa tiene la obligación y el derecho de revisar la Cuenta Pública del año anterior a través de su Organismo Técnico, que es la Contaduría Mayor de Hacienda. Esto, señores, compañeros diputados, es el procedimiento adecuado para llevar a cabo este problema.

Yo creo, por lo tanto, que se nombre esta comisión está bien para que se resuelva el problema político que ahorita nos está molestando, para que dejemos de traerlo a tribuna sin ton ni son, para que dejemos de utilizarlo para pegarle a tal o cual diputado, el problema del Instituto de Vivienda. Está bien que le demos esa salida política porque tenemos un problema político entre nosotros, pero de todas formas como no lo interfiere, como no es un problema que lo haga inoperante, el decreto vamos a proponer al pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en el decreto que se presente a final de año se incluya la partida a la que se ha hecho referencia.

Muchas gracias, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta

presentada por el diputado Alfonso Rivera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. En virtud de que no hay oradores, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada la propuesta del diputado Alfonso Rivera Domínguez para constituir una Comisión investigadora. Tórnese a la Comisión de Gobierno para efectos de su integración.

Para un pronunciamiento en relación con el funcionamiento de las comisiones de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA.- Compañeros diputados:

Durante las últimas semanas los capitalinos hemos sido testigos mudos del alumbramiento del verdadero rostro del gobierno de la capital.

Como suele suceder en estos casos, el proceso llevó más o menos nueve meses, el rompimiento de la fuente de las aguas coincidió con la mal llamada comparecencia que apenas llegó a visita del Jefe de Gobierno a esta Asamblea.

Con tal motivo, los siempre más que acomodados diputados de la mayoría se apresuraron a sacar un acuerdo, sólo entre ellos, como acostumbran, para modificar el formato que

hasta entonces había tenido durante nueve años, las ésas sí comparecencias de los responsables del gobierno del Distrito Federal a este recinto.

Entonces supusimos que esto se debía sólo al interés de sobreproteger al señor Cárdenas, ya que lo que tenía para informar muy probablemente a juicio de sus protectores meritorios no respondería a los ahora lejanos compromisos, ofertas, promesas, en fin, palabras y más palabras, aunque en el mensaje que leyó en este recinto Cárdenas demostró que el temor de su mayoría era fundado, a partir de ese momento empezamos a percibir el rostro duro y con facciones inexpressivas; desde luego me refiero al rostro del PRD, de ninguna manera al del señor Cárdenas.

Pasado ese jubiloso festejo, muchos pensamos que los ánimos se serenarían, y la mayoría y su gobierno volverían a intentar, aún con todas las limitaciones que ya les conocemos, construir acuerdos, acuerdos por magros que estos fueran. ¡Qué equivocados estábamos! Algunos días después, sólo algunos días después empezaron las comparecencias de los Secretarios del gobierno cardenista, y el denominador común en la actitud de los perredistas en esta Asamblea y en el gobierno fue muy clara, sus espacios en tribuna o en el micrófono habría que aprovecharlos para atacar con cualquier motivo a las minorías, finalmente para eso son minorías, deben haber pensado. En esas andábamos cuando sin previo aviso, en el clásico albazo legislativo proponen a este pleno como de urgente y obvia resolución poner la leyenda "Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968", en letras de oro, que luego resultarían doradas, que no de oro, como uno de ustedes dijo aquí. ¡Caray, ni en eso cumplen lo que ofrecen!

Aún con sorpresa e incredulidad de los otros grupos parlamentarios, se les invitó a buscar los canales legislativos que permitieran la discusión de su propuesta, pero ya el alumbramiento empezaba, se negaron a entender razones y se quedaron solos, entonces quisieron corregir, ya era tarde y ensuciaron por completo el procedimiento legislativo, pensando que la única manera de tapar un hoyo era hacer otro; se empeñaron en un proceso que se les demostró era totalmente irregular, votaron y quién sabe qué ganaron. Pero qué caray, para eso es la mayoría.

El día de la develación usaron esta tribuna para todo, menos para reflexionar sobre el movimiento. Total, pa' qué. La oportunidad era ideal para acosar a los demás, el verdadero rostro ya había nacido: gritón e intolerante.

No les pareció bastante, y un día después, muy probablemente con recursos de todos, seguramente de los contribuyentes, publicaron un desplegado para poner en su

lugar a los grupos parlamentarios de oposición. Siendo mayoría, pues hasta la historia se puede mayoritar.

Ya descubierto su verdadero rostro, donde la intolerancia, el hostigamiento y la prepotencia son los signos definitivos, vino el dictamen en contra, a todas luces irregular, de propuestas legislativas que no provinieron de su "tribu", aún y cuando sus coordinadores hubieran promovido y ofrecido el acuerdo. Utilizaron también su mayoría para romper el quórum cuando un diputado que no garantiza seguidismo pretendió usar esta tribuna para reflexionar sobre el informe del señor Cárdenas.

Por si este escenario no fuera suficientemente claro, la última comparecencia, de la responsable de la política interior del gobierno, quien por cierto en ausencia del Jefe de Gobierno es la encargada del despacho, quien por cierto entonces con más frecuencia que la deseable queda al frente del Gobierno del Distrito Federal, resultó una confirmación de que el rostro verdadero no era sólo de la mayoría perredista, sino que se compartía y muy probablemente se ordenaba desde el gobierno cardenista. El rostro del neonato es la viva imagen de su papá gobierno cardenista.

La Secretaria de Gobierno afiló sus pertrechos y no los desperdició, no le importaron las preguntas, ella no vino a dialogar, ni siquiera a precisar información, su estilo quedó al descubierto: no hay que perder ocasión en la tribuna para darle su merecido a los que no piensan como ellos.

Un día después, el señor Cárdenas la respaldó públicamente, mientras el Subsecretario de Gobierno la criticó y su mayoría, sumisa, abyecta y servicial la aduló y la adulo y la aduló y la sigue adulando. No nos extraña la actitud de cerrazón e intransigencia que tiene la mayoría; no nos extraña que hagan convocatorias engañosas para reunir comisiones en las que aparecen mágicamente dictámenes que llaman de consenso, aunque nadie los conoce, incluso ustedes y que sin leerlos, pa' qué leerlos si seguramente ya traían la bendición del gobierno perredista, los aprueban al vapor en lo general, en lo particular, en lo que sea necesario, ¡faltaba más!

Compañeras diputadas, compañeros diputados de la mayoría, su actitud y la de su gobierno sólo se entienden como producto de una consigna, ese parece el verdadero significado que para ustedes tiene el cambio del gobierno democrático. ¡Qué pena con la democracia, hombre! ¡Pobre democracia! Con esos amigos para qué quiero enemigos.

Todos los defectos de los dictámenes que aprueban en esas condiciones y los productos de todas las actitudes de acoso e intolerancia que han desplegado no le ayudan a nadie, no le ayudan desde luego a esta Asamblea, ni siquiera les ayuda

a ustedes como muy efímera mayoría; no le ayudan a su cada vez más eventual gobierno, y lo que es más importante, no le ayudan a la ciudad y a sus habitantes. De todo ello ustedes son y ustedes serán los únicos responsables.

La inexperiencia para gobernar, mezclada con una absoluta incapacidad política, no sólo para conducir el gobierno, ni siquiera para desazolvar, sino también para construir acuerdos con las otras fuerzas políticas no son de ninguna manera justificaciones válidas. Esta no es una escuela, compañeros, si su aspiración es esa, aprovechen sus horas libres, la ciudad no tiene porqué pagar un costo tan alto.

Compañeros de la mayoría, nadie les regatea que ustedes están aquí por el voto mayoritario que les abrió estos espacios de representación, nadie se los regatea. Yo les pregunto a nombre de mi grupo parlamentario: ¿Están ustedes dispuestos, como hasta la fecha lo han estado, a seguir dejando atrás su representatividad y su legitimidad en aras de avalar cualquier designio sólo porque provengan de un élite burocrática del gobierno del Distrito Federal, supuestamente ilustrada, que les exige y les reclama arropamiento para todas sus iniciativas y ocurrencias cuadillistas y mesiánicas en beneficio de quién sabe qué propósitos, con el desgaste natural que ello les va a traer a ustedes, o se van a poner ustedes los votos en su lugar y exigirán en consecuencia como representantes que son de la sociedad, eficiencia y eficacia en la Administración Pública?

Asuman de una vez por todas su responsabilidad y actúen como mayoría, busquen acuerdos, tengan tolerancia, flexibilicen posiciones, generen confianza, construyan espacios de discusión, eleven el nivel del debate, abandonen la vía de la agresión por cuenta de otros, reflexionen pues para recomponer el clima político en la ciudad, que ustedes y nadie más que ustedes han enrarecido, hace falta mucho más que palabras, hace falta mucho más que frases, hace falta mucho más que versos, hace falta mucho más que cantos de sirenas, y esto último de ninguna manera es metafórico, lo que se requieren son hechos. Esta es quizás su última oportunidad, compañeros, no la desperdicien.

EL C. PRESIDENTE.- Para un Pronunciamiento en relación con el mismo tema, tiene el uso de la palabra, el diputado René Arce.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Vengo a la tribuna porque el diputado Haro ha hecho una intervención a nombre de su fracción, así lo ha dicho, si hubiera sido a título personal no hubiera venido yo a esta tribuna, porque no me gustan los monólogos, aún cuando pareciera que a veces nos escuchamos, cada quien tiene su propio esquema y difícilmente se abre al de los demás y entonces es un

monólogo colectivo y no se trata de eso, se trata de generar verdaderos diálogos y como él ha dicho que habla a nombre de su fracción entiendo que ese documento que él aquí ha venido a exponer fue analizado y consensado por su fracción, lamento que un documento de fracción haya tenido que utilizar una serie de calificativos que me parece que no ayudan a lo que él mismo dice buscar.

Calificar a una de las partes de aquí de abyección, de una serie de cuestiones, me parece que es lo que precisamente no se busca, es un discurso que esconde y que engaña, que pareciera por un lado decir vamos a buscar el acuerdo, el diálogo, pero por otro lado te estoy golpeando para que no se dé ese diálogo.

Entonces, esas cosas son las que nos auxilian precisamente a construir con exactitud la parte más importante de la política, ayudan a construir acuerdos y soluciones a los problemas.

Por eso vengo a la tribuna, porque si en verdad hubiera espíritu de dialogar y de construir, lo primero que tenemos que cambiar son precisamente nuestras formas de decir las cosas.

Si no, de lo contrario, entonces creeríamos que es otra vez hablarle al querido Diario de los Debates o hablar para los medios de comunicación, para que escojan la frase más bonita, más agresiva, y entonces mañana eso sea lo que se publique en los medios de comunicación, porque como dicen por ahí, no es novedad que un perro muerda a un hombre; la novedad es cuando un hombre muerde un perro, y eso es lo que se publica; lo otro no se publicaría.

Sería muy difícil que se publicara que efectivamente venimos en búsqueda de acuerdos, venimos en búsqueda de construir una nueva relación, pero sí es muy fácil que se publique que un diputado les dijo hasta de qué se iban a morir a otros diputados, y obviamente, si eso es lo que se busca, entonces no se viene aquí en un ánimo real de buscar acuerdos, consensos, construir otro tipo de relaciones.

Me parece que esa es parte fundamental de las nuevas actitudes que debemos de tomar los diputados, si realmente estamos en un espíritu de cambiar las relaciones.

Efectivamente, compañeras y compañeros, nadie puede desconocer que estamos en un momento difícil, pero no de la ciudad, es un momento difícil del país; es un momento en que los actores políticos estamos atrapados ya en la vorágine del 2000, en donde por supuesto todo lo que hagamos tiene que ver con esa idea mezquina de todos de sumar puntos o de bajarle puntos al adversario, en donde poco nos interesa hoy el destino real de esta ciudad y de

este país. Esa es la verdad, somos todavía una clase política con una verdadera mezquindad en relación a los problemas nacionales y a los problemas de esta ciudad. No estamos a la altura de las circunstancias, y eso hay que decirlo.

Pero no se trata de un partido o de un grupo; se trata de toda la clase política, compañeras y compañeros; se trata de un problema serio que estamos afrontando a nivel nacional, que por supuesto tenemos que ir entre todos tratando de encontrarle salida, porque nos estamos llevando entre las patas a este país. Esa es la desgracia, estamos desprestigiando el arte y el oficio de la política, y ese es un problema serio, porque nos va a afectar no tan sólo a los que ya van de salida, sino a muchos de los que estamos en un proceso de construcción de algo nuevo para este país en los próximos años, y es ahí donde tenemos que reflexionar en serio si queremos ir a la construcción de un nuevo tipo de relaciones entre nosotros, y ese es el problema, compañeros.

Decir aquí que todo lo que hacemos unos es bueno y lo que hacen los otros es malo, es puro maniqueísmo en la vida política. Hay buenas y malas acciones de unos y de otros; hay acciones y reacciones; hay estrategias para ganar opinión, y eso es válido en la política, siempre y cuando no se supediten los intereses generales.

Ahí está el problema, hasta en qué momento es válido el debate político, de estrategia política, el estar haciendo la crítica necesaria que corresponde a una oposición y hasta dónde también una mayoría tiene que ser tolerante, precisamente porque entiende que somos parte y no somos el todo. Eso es parte de este debate.

Yo lo que diría, compañeras y compañeros, en esta Asamblea todavía estamos en condiciones de llegar a acuerdos para poder construir juntos la ruta crítica legislativa, la ruta crítica de los grandes acuerdos, estamos en esas condiciones, o ya estamos atrapados en la vorágine del 2000 y esto es imposible, porque si esto es así, seamos realistas. La oposición va a buscar cualquier elemento para desprestigiar la obra de gobierno o la labor legislativa, sea de fondo o sea de forma, y la mayoría va a tener que decidir finalmente asumir o no su responsabilidad como mayoría, entendiendo que no hay condiciones ya para llegar a esos acuerdos de este diálogo necesario. En eso estamos.

Yo creo, compañeras y compañeros, que si hacemos un esfuerzo podremos definir bien la arena de la discusión política, fijar temas de debate político aquí sobre el rumbo de la ciudad, sobre los grandes temas de la ciudad, lo podemos hacer; podemos incluso definir esos temas y dar el debate aquí, pero también deberíamos definir los temas en los que podemos marchar juntos para sacar buenas leyes

para esta ciudad, para sacar buenas acciones sobre esta ciudad. Lo podemos hacer. Esa es la pregunta que nos tenemos que responder todos.

En ocasiones lo hemos dicho, ¿por qué no integrar equipos de trabajo para lograr sacar acuerdos y por consenso? Hasta ahora se nos ha dicho, no hay todavía las condiciones. Bueno, seguimos esperando, pero seguiremos, eso sí compañeros, seguiremos teniendo que asumir nuestra responsabilidad como mayoría; sabemos que corremos el riesgo de que se nos acuse de intolerantes, autoritarios, mayoritarios, etcétera. Ni modo, compañeros, en la política también hay que asumir riesgos, pero también quienes no están en esa tesitura de construir los acuerdos y de buscar exclusivamente, exclusivamente buscar el denuedo, la calumnia o el ataque, etcétera, bueno pues también asumirán los riesgos que esto corresponde, compañeras y compañeros.

Yo creo que lo que más ayudaría sería a que realmente encontráramos la agenda común de esta Asamblea, que la buscáramos con voluntad política, que dijéramos qué es lo que consideramos que es importante, trascendente para esta ciudad, y fijemos también los temas del debate político; que las cosas urgentes o muchas veces temas baladíes sin trascendencia, no sean los que ocupen la mayoría de nuestro tiempo; hay muchos temas en la ciudad que merecen un debate a fondo, con argumentos, y nosotros, compañeras y compañeros decimos: si esa es la posición del PRI, la respetamos, pero por supuesto no compartimos ni la forma, ni el fondo, porque sería exclusivamente venir aquí a nuevamente lanzar una pedrada escondiendo la mano. Eso no se vale.

Yo creo que si hay un pronunciamiento del PRI para buscar los acuerdos, que nos digan en qué temas, en qué orden legislativo, en qué temas quieren debatir por la ciudad, y estamos en la mejor disposición de entrarle; lo mismo para las otras fracciones.

Pero vamos buscando ese acuerdo. Que quede claro, en todo caso, quienes al interior de cada fracción pueden ser los dinosaurios de hoy y no ni los reformadores, ni los demócratas que muchas veces hemos presumido ser.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO
(Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-
Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Miguel Ortiz Haro, para alusiones.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.- Gracias, señor Presidente.

Miren compañeros, primero puntualizar algunas pequeñas cosas. Nosotros no calificamos, lo que hicimos fue simplemente describir lo que hemos pasado durante las últimas semanas.

Usted no solamente nos califica a nosotros como quienes no quieren construir el diálogo, sino que pues en esta cosa pues supongo que debe sentir así esta cosa de ser mayoría, pues también califica a los medios. Ustedes publican sólo lo agresivo, también le resta usted a los propios medios, pues sean total en este plan, pues nos sigue calificando y entonces dice que tampoco nos interesa el futuro de la ciudad, no solamente el diálogo, tampoco nos interesa el futuro de la ciudad. Incluso dice que es producto de la mezquindad y eso sin duda es calificar.

Yo le diría que los compañeros diputados aquí presentes, los medios de comunicación, muchos ciudadanos, son testigos de que los partidos distintos al suyo en esta Asamblea, tenemos nueve meses señalando una serie de cosas en favor de la ciudad, señalándoselas al gobierno para que las lleve a cabo, ofreciéndole incluso colaborar, ofreciéndole incluso sumarnos al esfuerzo.

En ningún caso, en ninguno, hemos recibido una respuesta positiva ni de ustedes como mayoría aquí, ni del gobierno. No lo califico, lo describo; eso es lo que ha pasado. ¿Porqué razón? No lo sé. Usted dice que luego es la mezquindad, usted sabrá de eso seguramente.

Yo creo que el problema de fondo, es que asumir ese papel de mayoría, implica asumir que la promoción real del diálogo en condiciones distintas, corresponde a la mayoría.

De veras es, es de veras ya lamentable, se siente uno hasta un poco mal, para qué digo que no, venir a escuchar al diputado René Arce, siempre con esa posición, con ese tono conciliador y ver que en apariencia cada vez representa a una postura muy minoritaria dentro de su fracción; porque a cambio de esta amabilidad con la que usted nos distingue de vez en cuando, por cierto cada vez menos, por el otro lado hay un grupo de sirenas comandadas por Ariel, que sólo utilizan esta tribuna para dar rienda suelta a rencores y irresolubles.

Solamente ocupan esta tribuna para venir a decirle a los grupos de otro signo político distinto al suyo, porque están

verdaderamente, no pueden desperdiciar la oportunidad para soltar toda esa cosa, todo ese veneno que traen adentro que han guardado yo no sé durante cuánto tiempo; pero además abría que decir que ese tipo de rencores no se resuelven en este recinto, no es este el lugar.

Cuando los grupos parlamentarios de un signo distinto al de ustedes encontrara que el uso de la tribuna se da, como frecuentemente acostumbraba a hacerlo el diputado Arce, y cada vez menos frecuentemente, ustedes tendrán evidentemente, obligarán a que exista un clima de recomposición a que se dialogue, a que se negocie.

Ustedes deciden quiénes utilizan esta tribuna de parte de ustedes, y ustedes deciden cómo reparten ese micrófono; y las posiciones que trajeron aquí diputados de su partido, en todas las comparecencias de los servidores públicos, que vivimos en las últimas semanas, todas las posiciones que trajeron aquí, como posicionamientos de partido, en todas se distribuyeron amablemente cinco minutos de tiempo para pegarle a la fracción del P.R.I., cinco minutos de tiempo para pegarle a la fracción del P.A.N. Esa no es una calificación, es una descripción; ni siquiera aprovecharon el tiempo para reflexionar con los funcionarios.

El punto es este, el punto de centro es este, el debate efectivamente importante es este; porque a nosotros nos interesa colaborar en construir espacios, pero no podemos hacer su chamba, ¡qué más quisiéramos!. No podemos, ustedes tienen que asumir la suya y tienen que hacer su parte.

Yo quiero decirle finalmente, digo, y agradezco que usted nos tenga la confianza aquí para confesarnos, para hacernos estas confesiones personales, de que usted cree que la actividad de usted y no sé quiénes más, no nos sumamos nosotros a ese grupo, desprestigian a la política. Digo, lo escuchamos y lo lamentamos, pero pues tampoco me parece que sea mayormente importante...

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, quiero solicitarle que concluya lo más pronto su exposición. Ya se excedió su tiempo.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA.- Con gusto lo hago, señor Presidente.

Finalmente, nada más para dejarle claro al diputado Arce y al resto de los compañeros, y después no nos vayan a decir estas cosas que luego acostumbran decir; yo, ni los compañeros del P.R.I., del grupo parlamentario en esta Asamblea, sabemos de qué se van a morir ni se los dije.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, señor diputado.

En los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica a la Asamblea, si se autoriza continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la sesión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado René Arce, hasta por cinco minutos, para contestar alusiones.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- El diputado que me antecedió me recuerda aquellos debates que en alguna ocasión se sostenían allá en las escuelas, en las preparatorias de los CCH, tomar frases y acomodarlas al discurso.

Dijimos: "hay diputados que exclusivamente buscan la nota" y él pone "en la boca. Estás acusando a los medios". Ese tipo de discusiones a veces maniqueas son las que, insisto, generan un monólogo, no un diálogo, o sea no es ese necesariamente el recurso del debate, compañero diputado, cuando se está planteando aquí buscar acuerdos o buscar posibilidades de construir, porque entonces nosotros escuchamos, simplemente estamos viendo cómo el otro diputado o el otro compañero que toma la palabra le acomodamos cosas para finalmente ganarle triunfos pírricos. Eso no nos sirve para la construcción de la política.

No, compañera diputado. Lo que yo estoy planteando es que me preocupa la posición que usted viene a expresar a nombre de su partido, porque creo, sinceramente, que en su partido seguramente hay voces que también plantean la posibilidad de los grandes acuerdos.

Yo no creo que todo el PRI, así como ni todo el PAN o el PRD, estemos cortados con una misma tijera, o sea yo creo que en todos lados hay voces que plantean la necesidad de la construcción de la política. Esto se da en todos lados, en todo el mundo.

Entonces, a mí me preocupa mucho que usted vuelva a tomar la palabra para exclusivamente venir aquí nuevamente a insistir en generar, más que posibilidades de construcción, en generar el encono.

Y dice usted que lo que pasa es que nosotros hemos estado aquí desde la tribuna golpeándolos. Mire, diputado, si hiciéramos una revisión de todo lo que ha dicho una fracción como la de usted, de once diputados, en contra del PRD, de los diputados del PRD, del gobierno de esta ciudad, tenga la seguridad que sería inmensamente superior en todos los sentidos, en calificativos de todo tipo...

(Voces en el salón)

A lo mejor, señor diputado. En algunos casos tenemos que reconocer que algunos de ustedes tienen cierta calidad, muy pocos, por cierto eh, se lo digo, pero muy pocos y no precisamente todos están en esta Asamblea.

Pero quiero comentarle, quiero comentarle que aún así, aún así, con un PRI en el que todavía insiste en esa idea todavía patrimonialista, que la cultura, la sabiduría, nosotros estamos en la mejor disposición, aún en esos sentidos, de platicar y llegar a grandes acuerdos, porque seguramente ustedes también tienen sus apreciaciones, como usted las ha manifestado aquí acerca de nosotros y eso no nos impide a nosotros finalmente buscar esos acuerdos, porque sabemos que finalmente esa es parte también de esta discusión. Pero como usted dice, las cosas se demuestran con hechos.

Yo le vuelvo a decir, compañero diputado, me gustaría que en cualquier momento usted, a nombre de su partido, se subiera aquí a la tribuna a decirnos cuáles son los temas que le interesan a usted discutir por esta ciudad, cuál es la agenda legislativa que le interesa a usted procesar conjuntamente. Porque yo le quiero decir que hasta ahorita llevamos la cuarta semana esperando que los partidos nombren, como acordamos, al compañero que debería de reunirse con nosotros a discutir y procesar esos temas y esa agenda, y seguimos esperando, compañero diputado.

Lo único que sí les decimos, y lo decimos, no en un afán de generarles a ustedes, ni una advertencia, ni una amenaza, seguiremos asumiendo esa conducta de esperar el momento en que ustedes decidan sumarse, como lo acordamos, a la construcción de esos acuerdos, seguimos esperando, pero en tanto, discúlpenos, vamos a tener que ir también asumiendo nuestra responsabilidad como mayoría, y éste no es un problema de una posición de René Arce, es una posición de nuestro grupo parlamentario.

Si todo lo que fue el primer período, señor diputado, nosotros estuvimos en la búsqueda de consensos, de hecho

lo logramos, la mayor parte de la iniciativa salieron de consenso, la conformación de las comisiones fueron de consenso, la mayoría de los puntos de acuerdo fueron de consenso, quiero decirle que con el paso del tiempo hemos sentido, y se lo decimos, a lo mejor no está usted de acuerdo, pero hemos sentido como una idea de que la táctica y la estrategia ahora es golpear, desacreditar a como dé lugar, y dejar para no sé qué tiempo la posibilidad de construir acuerdos, eso es lo que nos preocupa. Ojalá, se lo reitero, podamos iniciar esa fase de construcción de acuerdos, sigue abierta la propuesta y no es la propuesta de René Arce, se lo puedo asegurar, pero también necesitamos que haya de parte de ustedes un deseo genuino de realmente ir a buscar esos acuerdos, sin rehuir al debate político que también estamos en la mejor disposición de darlo.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Fernando Pérez Noriega.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A mí me gustaría regresar al tema número 13 del orden del día, que se refiere al trabajo de la Comisión de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios, pero sobre todo para coincidir en parte con lo que dice el diputado René Arce, yo coincidido con él 100% de cómo debe trabajarse en esta Asamblea Legislativa. Pero lo que no se vale es tener un doble lenguaje, un lenguaje que el día de hoy René Arce viene en un tono conciliador, en un tono mesurado, que el Partido Acción Nacional toma como suyo. Pero también él dice que en los hechos se demuestra el trabajo y la razón. Dos muestras nada más y muy sencillas:

El viernes pasado, el día 9 de octubre se llevó a cabo una sesión de Comisiones Unidas, que al no existir un quórum, el haberse declarado que no existía el quórum para llevarse a cabo la sesión, a pesar de eso la mayoría decidió posteriormente integrar un quórum con posterioridad y votar un dictamen con la ausencia de todos los demás partidos políticos. ¿Es eso en su momento buscar el diálogo y el consenso? ¿Es buscar la aplicación de las normas para que trabajemos en forma ordenada y adecuada en esta Asamblea?

Luego llegó el día de las Comisiones Unidas también del 12 de octubre, donde vamos a ver la Ley de Obra Pública, en donde los diversos partidos políticos, tanto de oposición, pedimos que se nos clarifiquen algunos aspectos del dictamen, se establezca qué se modifica, qué se está

estableciendo y cuál es la posición del grupo mayoritario ejercer su mayoría.

Sí, yo estoy de acuerdo que la mayoría tiene riesgos y tiene que tomar decisiones para que tengan el trabajo legislativo, pero hay que hacerlo con responsabilidad. El Partido Acción Nacional ha insistido en que hay que analizar las leyes con mucho cuidado, con mucho detalle y buscar los consensos.

Se ha hablado mucho de la agenda legislativa, y dicen: por qué Acción Nacional o los otros grupos parlamentarios no dicen cuál es su agenda legislativa, si ya la mayoría publicó la suya y la mayoría definió cuál era y cómo la iban a manejar, la pregunta es ¿dónde quedamos de nuevo las minorías, dónde queda la búsqueda del consenso, dónde buscan el acuerdo cuando ustedes ya unilateralmente lo definieron.

Nuestro trabajo político lo demostramos en los hechos, participamos nosotros en las comisiones, presentamos iniciativas, entramos al debate de altura, y qué pena que la mayoría de los debates del día de hoy no han sido de altura, han sido con el objeto de desprestigiar a un grupo parlamentario o de desprestigiar a un diputado en lo particular. Por qué no debatimos de altura, por qué no cuando el diputado Arce vino con altura a debatir lo que se entiende por propiedad privada, propiedad pública, los alcances de esa nueva institución tan hermosa que se creó en esta Asamblea que es la Procuraduría Social, donde le dimos grandes facultades, lo primero que hacemos nosotros como mayoría es pisotearla, quitarle las atribuciones a la Procuraduría Social y tomarla nosotros.

Sí, es bonito hablar del debate político y echar la responsabilidad a los otros grupos del trabajo legislativo, pero en los hechos no lo demuestra. Desde luego, si el diputado René Arce está de acuerdo, creo que tendríamos que comentar que en la comparecencia de la Secretaría de Gobierno, Rosario Robles, nosotros presentamos un acuerdo de civilidad, el que se firmara un acuerdo de civilidad entre el gobierno de la ciudad y los diputados para poder hacerlo.

A mí me gustaría que tomáramos a Cárdenas como ejemplo, un Cárdenas que busca ser incluyente, un Cárdenas que busca acuerdos con los partidos políticos; creo que todos estaremos de acuerdo en trabajar con un Cárdenas, como es el Gobernador de Jalisco que logró que todos los grupos parlamentarios y él firmara un acuerdo de civilidad entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Creo que podremos debatir en su momento con más detalle este acuerdo de civilidad entre un poder como es el Legislativo y el Ejecutivo que puede firmarse si de veras hay voluntad

política, si de veras hay la creencia en la democracia, si de veras se quiere asumir ese costo a favor de los habitantes de la Ciudad de México y tengamos la ciudad que todos queremos ver.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero informar al pleno que se han inscrito para participar en este debate los señores diputados Alfredo Hernández Raigosa, Alfonso Rivera Domínguez y Sara Murúa.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera reiterar que lo dicho aquí por nuestro compañero René Arce efectivamente es una posición de la fracción parlamentaria del P.R.D. y quisiéramos exhortar a que nos hiciéramos este cuestionamiento públicamente y yo se lo preguntaría al diputado Oscar Levín, obviamente, porque cuando uno revisa las notas periodísticas todos los días en la síntesis o en cualquier Diario, pues vemos que el diputado Luis Miguel Ortiz todos los días se dedica a descalificar las acciones de gobierno y los actos legislativos. Hemos tolerado, diputado Levín, hemos tolerado durante todos estos meses la descalificación, la grosería y la blasfemia constantemente contra los diputados de la mayoría. Yo quisiera preguntarle al diputado Levín si también esta posición la asume él, y no está el diputado Aguilera si no también se lo preguntaría para que subieran a debatir, me parece que es importante que ustedes suban a debatir con nosotros, con los compañeros del PAN para que el debate pueda arribar a mejores condiciones de trabajo en la Asamblea Legislativa.

A nuestros compañeros del PAN también queremos decirles que hemos aceptado cotidianamente y escuchado una serie de críticas groseras, descalificativos permanentes a esta fracción mayoritaria en la Asamblea y que podría señalar un sinnúmero de casos donde el historial periodístico nos lo pueden demostrar.

Entonces, aquí la pregunta es: ¿Quién ha jugado con el doble lenguaje en la Asamblea Legislativa? Yo recuerdo que en la Comisión particularmente de Protección Civil hemos aprobado dictámenes importantes, de tal manera que hoy se aprueba ya una iniciativa de reformas a la Ley de Protección Civil que va de consenso en las fracciones que ahí confluimos. Aprobamos la Ley de Bomberos, un dictamen previo de esta Comisión y cuando le preguntamos al diputado Pérez Noriega si había turnado al diputado

Jiménez Barranco esta iniciativa nos dice que no, que no tenía conocimiento, y cuando le pregunto al diputado Jiménez Barranco esta situación él me dice que sí le había comentado. Entonces, ¿quién juega el doble lenguaje?

A mí me parece que lo que hay que precisar el día de hoy, con todo respeto, compañeros, es que tenemos que reconocer en la fracción mayoritaria que hemos venido aprendiendo, estamos aprendiendo, esto no lo podemos ocultar, tenemos un origen y ese origen nos permite estar todos los días recapacitación, reflexionando, corrigiendo y también proponiendo, pero lo que no queremos, o lo que no entendemos es por qué rehusar o rehuir constantemente en la posibilidad de acordar grandes consensos de leyes, el salirse, escabullirse, o simplemente mentir al otro día en la prensa; eso no nos parece correcto.

Por ello, yo creo que lo que tenemos que convocar en este momento a sendas comisiones de la Asamblea Legislativa, es a ponerle fecha para aprobar los dictámenes que ahí están, es decirle al diputado Pérez Noriega que podamos aprobar todo el rezago que hay en iniciativas que se encuentran en su Comisión, en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en la Comisión de Seguridad Pública, en todas las Comisiones que hay todavía rezagos poder decir: pongámosle fecha, pero además también yo le propondría al diputado Levín Coppel y al diputado Pérez Noriega que se subieran a decir en este momento, para avanzar en la Asamblea Legislativa, cuándo conformamos la comisión que establezca los ritmos y los tiempos en la Asamblea Legislativa, hay un número incalculable de iniciativas que ahí está, Levín, hay un número incalculable, por qué no le ponemos fechas y nos ponemos a trabajar sobre esta situación y sacamos adelante el trabajo de la Asamblea, que va a ir en beneficio efectivamente de lo que aquí todos pregonamos: La ciudad.

Por esa razón yo los exhorto a ustedes dos, del PAN, del PRI, efectivamente a nuestros compañeros de las otras fracciones a que le pongamos fecha para que ponernos a trabajar en este tenor y que de esta manera efectivamente elevemos el nivel de debate de nuestra Asamblea, le demos curso al trabajo de la Asamblea Legislativa aprobando leyes, aprobando normas que son necesarias para la ciudad y para una mejor conducción, yo los convoco a esto, compañeros de las diversas fracciones parlamentarias.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Alfonso Rivera Domínguez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañero diputado Arce:

Qué bueno que hace usted esta invitación a reflexionar sobre cuál ha sido la conducta y la actitud de los diferentes partidos políticos en esta Asamblea Legislativa.

En efecto, nosotros hemos hecho como fracción un ejercicio permanente de la crítica, pero una crítica con razones y con argumentos. Sin embargo, siempre hemos obtenido en respuesta el insulto, la grosería, la majadería y así no se puede debatir. Yo lo invito a que reflexionemos.

Dijo mi compañero Ortiz Haro que a 10 meses estamos viendo el rostro real y auténtico del PRD. Un partido que se dice revolucionario y democrático, debe ser por naturaleza un partido plural, un partido tolerante, un partido progresista. Yo lo invito a que venga a esta tribuna y me diga sus argumentos y sus razones en algunos puntos, muy pocos porque no hay mucho tiempo.

Dígame usted por qué su partido se mantuvo callado y en silencio cuando el Jefe de Gobierno redujo de manera unilateral e inconstitucional el presupuesto de esta Asamblea. Usted puede decirme: bueno, fue muy poquito. Pero no era el monto, compañero diputado, era la actitud de falta de respeto que mostró el Jefe de Gobierno a un órgano de gobierno de esta ciudad como es la Asamblea Legislativa, y nadie de su partido, tuvo la valentía de levantar la voz en ese acto inconstitucional e ilegal. Si le molesta que lo califique, así es, fue un acto inconstitucional. Lea usted el texto de la Constitución, lea usted el texto del Estatuto y usted se percatará de que el presupuesto tenía que haberlo incluido tal y como se lo enviamos, no podía quitarle ni un solo centavo. ¿Es esa una actitud valiente, democrática de su fracción o fue una actitud sumisa? Venga aquí a darme algún argumento, diputado Arce.

Le voy a comentar otro asunto más: Esta Asamblea Legislativa aprobó una serie de leyes que enviamos para su promulgación al Jefe de Gobierno. ¿Cuáles fueron las razones por las que no se publicaron en tiempo? Dígame una razón. Venga a decirme con argumentos por qué no se publicaron y reconozca usted que fue por un acto de un funcionario de tercer nivel que está obstinado en que no se publicaran y cuál fue la actitud del PRD cuando era una ley aprobada incluso por ustedes.

Venga usted a decirme aquí si fue un acto de tolerancia y de pluralismo que se haya retirado una manta del edificio de la Asamblea Legislativa en la que, y yo se lo digo, no estaba de acuerdo y no estoy de acuerdo ni con el fondo ni

con la forma respecto a esa manta, pero yo, parafraseando a Voltaire, le diría: "puedo no estar de acuerdo con lo que dices, pero defendería con mi vida tu derecho a decirlo" Y en lo particular yo no estoy de acuerdo, y se los expresé ni con la forma ni con el fondo, pero menos puedo estar de acuerdo cuando el propio gobierno de la ciudad que con una grúa de la Dirección General de Servicios Urbanos haya llegado a retirar esa manta, por favor. ¿Es un acto de tolerancia? Luego todavía, es el colmo, venir a decir aquí que fue un acto de provocación. Yo quiero ver cuando entonces el día de mañana ya no sean ustedes gobierno y pongan sus mantas y llegue el aparato de gobierno a retirarlos y les diga: es que es una provocación. Por favor, no puede ser. Venga a decirme con razones y con argumentos, porque hay diputados que acuden a esta Asamblea, a esta Tribuna...

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde la curul).- Señor Presidente, ¿me permite una pregunta el orador?

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado Rivera, ¿me permite un momento? ¿Acepta usted una pregunta?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Cuando termine, por favor, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Entonces acudamos aquí con ideas y con argumentos y con razones a debatir, pero no me diga que no las hemos presentado, cuando ustedes son los que se han negado a expresarla.

Quiere que le de otro ejemplo, la comparecencia fallida del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que con una chicana nos manda un día anterior, creo que a las diez de la noche, una comunicación que no llegará él y enviará a un Subprocurador. ¿Y cuál fue la actitud de sus compañeros de fracción? Ahí está la versión estenográfica. Cuando solamente propusimos, bueno si no viene, que se desahogue la reunión con el Subprocurador que asistió, pero enviémosle un extrañamiento, y la negativa de su partido, no. Por favor. Y ahí están los argumentos, es que el señor Procurador tenía cosas más importantes que atender. Más importantes que atender al órgano de representación popular de esta Asamblea, de esta ciudad, por favor, diputado Arce. Venga aquí, vamos a discutir estos puntos. Deme razones y argumentos, por favor.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Sara Murúa.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Señor Presidente, por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Ya le concedí el uso de la palabra. En seguida le doy el uso de la palabra, diputada.

Le suplico, señor diputado, que cuando quiera hacer uso de la palabra lo haga lo suficientemente explícito para que esta Presidencia pueda tomar nota.

Tiene el uso de la palabra para alusiones.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Gracias.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Para una moción, señor Presidente.

Es que mire, usted enlistó hace un momento, hace un ratito, enlistó una serie de compañeros diputados que van a tomar la palabra para el mismo tema. Ese orden que usted dio, supusimos que eran todos por alusiones, puesto que sin mas anuncios se les están dando cinco minutos y ese mismo orden que usted acaba de anunciar, estaba incluida la compañera Sara Murúa.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, hay...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Si estuviera usted de acuerdo, después del orden que usted anunció estaría el compañero René y si fuera tan amable en tomarme en cuenta también a mí.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto lo anoto, en seguida de la diputada Ana Luisa Cárdenas.

Tiene el uso de la palabra el diputado Arce.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- No sé si ha sido motivación personal del diputado que me antecedió venir a tratar de regresarnos a otro tipo de debate. Yo lo entiendo. Se vale en todo caso buscar la morralla y no ir

hacia realmente el debate de fondo, que me parece el compañero Pérez Noriega había entrado a ese debate que es saludable.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado Arce.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Y nos vamos, sí perdón...

EL C. PRESIDENTE.- El señor diputado Rivera quiere hacerle una interpelación.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- No, Presidente, le estoy pidiendo que me inscriba de una vez para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- ¡Ah!, muy bien. Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Y entonces bueno quiere entrar a lo mismo, o sea no realmente no quiere entrarle al tema que aquí se ha planteado de la posibilidad de buscar y de explorar caminos hacia formas nuevas de trabajo.

Yo entiendo, es parte de esa función que algunos diputados con gusto asumen, del golpeteo sistemático, de los rudos; les gusta ser rudos, en esta vida hay a quienes les gusta jugar el papel de rudos y a veces lo hacen hasta de manera simpática, pero no siempre los rudos son lo que conduce a los acuerdos políticos. A veces son nada más útiles en determinados momentos y después son artículos desechables.

Yo creo que el asunto aquí es que el diputado nos está preguntando cosas de que el presupuesto. Ya al diputado le hemos dicho que este gobierno no tan sólo no nos disminuyó el presupuesto, que podríamos decir que efectivamente hubo una mínima parte del presupuesto aprobado, sino lo aumentó, hubo una ampliación sustantiva del presupuesto para esta Asamblea, señor diputado.

Entonces usted a lo mejor toma esto como ya un argumento recurrente, o sea nos quitaron el presupuesto a la Asamblea. Esto es parte de esa permanente situación de querer exclusivamente ir hacia la polarización, hacia el encontronazo, no hacia la construcción.

Dice: Leyes no publicadas; el gobierno tiene tiempos para publicar las leyes. Podemos no estar de acuerdo en que no las publique en un determinado momento cuando nosotros

queremos, pero el tiene sus tiempos y finalmente las publica, que eso es lo importante. Publicó las leyes, señor diputado. Entonces a mí me parece que también esto es importante tomarlo en cuenta y no agarrar eso como argumento precisamente, para no ir a un acuerdo o a una discusión.

Dice usted, en relación a la manta de los compañeros, entiendo del Partido Acción Nacional; igual hubo una manta hace algún tiempo, del EZLN, que algunos compañeros por cierto, posiblemente de nuestra fracción o compañeros cercanos pusieron; y se planteó el retiro de esa manta precisamente porque consideramos que el local de la Asamblea, no era propicio para hacer este tipo de cuestiones; por eso también en esa ocasión nosotros solicitamos, sí, en atención a la misma petición que nos hicieron compañeros en una manta anterior.

Dice usted sobre la Procuraduría; aquí ha habido extrañamientos propuestos por su partido y que hemos votado todos nosotros. ¿Eso cuándo se veía antes, señor diputado? Hoy, nos damos nosotros como mayoría, la atribución, para que vea usted que no le consultamos a nadie de cuando hay cosas que extrañar, se les hacen los extrañamientos correspondientes, lo hemos hecho aquí; y no tan sólo eso, en otras ocasiones hemos citado a funcionarios sin la mínima consulta, señor diputado.

Termino diciéndole, yo lo invito a que regresemos al debate real, a que ustedes nos digan si hay un acuerdo de la Comisión de Gobierno de que haya una subcomisión que trace la ruta crítica para lo de las leyes, vamos entrándole; usted díganos cuándo. Públicamente lo que le he dicho al licenciado Aguilera en su momento, se los digo ahora a ustedes: ¿cuándo nos reunimos para empezar a trabajar esto? Porque si no, de lo contrario vamos a seguir en lo mismo; los vamos a tener que buscar todos los días a ustedes en sus declaraciones a través de los periódicos; y no en ese trabajo de políticos de altura que se reúnen, procesan y tratan de sacar las cosas.

Mire usted, yo le voy a poner un ejemplo: A algunos, y lo digo a título personal, nos costó mucho trabajo, que incluso nuestro partido planteara la ruta de la Reforma del Estado, de la reforma democrática, por una simple razón: teníamos un agravio de 500 muertos que gobernantes de su partido mandaron a asesinar a muchos de ellos que eran nuestros militantes. Y aún así, al interior de nuestro partido, nosotros, muchos de nosotros impulsamos el diálogo con el P.R.I. y con el gobierno de Salinas; aún a sabiendas de que era un asesino que había mandado a asesinar a muchos de nuestros compañeros y que muchos de ustedes nunca abrieron la boca para decir algo.

Sin embargo, aún así estuvimos dispuestos a ese diálogo, porque entendíamos que era por encima de nuestros agravios, estaba por encima de eso este país y seguimos reivindicando eso.

Ustedes no nos pueden decir que ha habido un sólo priísta que haya caído por cuestiones de represión de este gobierno.

Entonces no le busquemos muchas salidas, o muchas, como dicen por ahí, muchas patas a las culebras.

Hay cosas que podemos construir juntos, los invitamos nuevamente; pero no salgamos con galimatías aquí, evadir el tema verdadero, buscarle nuevamente; y si a usted no le gusta mi corbata pues lo va a venir a decir aquí y ese será su pretexto para evitar y seguir en el diálogo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al diputado Alfonso Rivera Domínguez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- ¿Ya ve, Diputado Arce, cómo con su intervención, me da la razón?

Dice: ¿por qué quiere usted regresar a lo mismo? Pues porque es el debate de fondo, diputado; y dice usted, habla aquí de morralla cuando estamos hablando del problema del presupuesto. No sé si se refiere a la Asamblea o se refiere usted al Jefe de Gobierno. Ese es un asunto de primer orden, diputado Arce. Es un asunto de primerísimo orden.

Yo le quiero hacer este planteamiento: imagínese usted que el Presidente de la República, hace lo mismo con la Cámara de Diputados o del Congreso Federal. Ahí se la dejo.

Y luego dice usted, fíjese nada más; dice: ¿cómo? Si por primera vez nos aumentó el presupuesto el Jefe de Gobierno. ¡Por favor!, si es facultad de nosotros fijarnos el presupuesto; eso sólo muestra la visión sumisa de usted respecto del Jefe de Gobierno. ¿Quiere darle usted las gracias porque nos aumentó el presupuesto? ¿Pues que no nos lo fijamos nosotros? No diga usted que el Jefe de Gobierno, por favor; por favor no diga esas cosas en esta tribuna de frente a los medios y a los otros compañeros diputados; ¿darle las gracias porque nos aumentó el presupuesto? Si ese lo fijamos nosotros, señor diputado Arce.

Luego dice: "bueno, hubo una manta del EZLN que era nuestra", o sea de ustedes. Pues la retiraron ustedes, ustedes tenían derecho a quitarla, pero a lo que tenían derecho era

a quitar una manta de un partido diferente al de ustedes. Ese es el punto, ese es el fondo, esa es la actitud de intolerancia de su parte. Con la manta de ustedes podían hacer evidentemente lo que quisieran, ponerla o no ponerla o guardarla para otras ocasiones probablemente mejores, pero retirar una manta de otra fuerza política me parece un acto de absoluta intolerancia, como lo quiera usted manejar, absoluta intolerancia de su parte.

Y dice: "bueno, pues los extrañamientos aquí les hemos dado trámite, los hemos atendido". Sí, señor diputado, pero ningún extrañamiento ha sido a instancias de su partido político, todos han surgido a instancias de otras fuerzas políticas y en la gran mayoría de los casos hemos encontrado resistencias de su parte.

Luego usted saca de contexto el debate que teníamos aquí y habla del ex Presidente y habla de unas gentes que dice usted que asesinaron, pues el dicho es de usted, y luego se enardece y, bueno, pierde usted hasta el control aquí de las cosas, diputado Arce. Con calma, estamos debatiendo.

Y finalmente, pues no me dio usted ningún argumento que justifique su dicho. Entonces, bueno, así no podemos debatir. Entonces, no venga usted a la tribuna a ofrecer un diálogo, un debate con argumentos y con ideas, cuando se sube aquí elude todos esos argumentos y pues así no hay debate, diputado Arce. Así podemos entonces seguir en ese monólogo que usted ha mencionado, entonces sí es monólogo porque nosotros venimos, le proporcionamos datos, referencias concretas y usted no trae una sola idea, un sólo argumento para demostrar lo contrario, simplemente se refiere usted a otro tipo de cuestiones, a morralla y que si al Jefe de Gobierno hay que darles las gracias porque nos aumentó el presupuesto, digo, cosas más absurdas, y perdón que se lo diga pero así son. Si no quiere que califique sus palabras, pues tendré que buscar algunas más suaves para que no se irrite usted.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Sara Murúa.

LA C. DIPUTADA SARA LYGEIA MURUA HERNANDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Mucho se ha dicho hoy acerca de los adjetivos y las manifestaciones de enojo que se vierten en esta tribuna y también hemos leído en la prensa declaraciones que nos duelen mucho, como lo del diputado Ortiz Haro, cuando se refirió al 'guarura' de la diputada Verónica Moreno sin importarle el acto de violencia que puso en riesgo su vida.

Pero más ofensivas y más groseras son las prácticas de múltiples caras con que se manejan quienes obstaculizan el trabajo legislativo. Y pongo un ejemplo: el diputado Pérez Noriega me dijo a mí que hasta que se le pasara el berrinche iba a citar a las Comisiones Unidas.

Tuvimos dos reuniones de Comisiones Unidas, una en junio y una en julio, y después se le buscó constante e insistentemente, incluso tengo un oficio donde se le hizo un extrañamiento, y dos notas de prensa donde se estuvo además exhortando a reunirnos, felizmente debo comunicar que ayer, tras una larga reunión que superó las tres horas de Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, llevamos a buen término el proceso de elaboración de la Ley de Obras para el Distrito Federal, mismo que duró más de medio año, seis meses de exhaustivos trabajos e intercambios de ideas con las Cámaras, Colegios y especialistas interesados en la materia.

Todo esto nos ha permitido efectivamente un dictamen de ley amplio y plenamente consensado. Quiero subrayar que hablo de consensos con los directamente interesados, con quienes pondrán en práctica y habrán de atenerse a lo que la ley dispone. Así las cosas, hablo de consensos y no de concertaciones, de consensos con la sociedad capitalina que no tiene color ni bandera y no de turbias concertaciones entre partidos políticos.

Fueron meses en los que nos ocupamos escrupulosamente de hacer llegar a todos los diputados que participaron en los trabajos copias de todas y cada una de las observaciones, comentarios y propuestas recibidas tanto por las Cámaras y Colegio antes referidos como por diputados locales de diversos grupos parlamentarios representados en esta Asamblea.

Por ello, me resulta ofensivo el desvergonzado cinismo con el que ahora reconocen su absoluta ignorancia referente a la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, tal actitud no parece ser sino prueba vil e incontrovertible de pereza y apatía.

Hemos venido escuchando, todos los que hemos estado presentes en este recinto, los urgentes reclamos que desafortadamente se han vertido por un presunto subejercicio del presupuesto destinado a realizar obras públicas que beneficien a los capitalinos.

Ayer y hoy las mismas voces que han proferido tales aseveraciones se oponen al surgimiento de una ley transparente, justa y expedita que permita la realización de los trabajos que aliviarían muchas de las más apremiantes necesidades ciudadanas, nunca he visto mayor hipocresía.

Referente a la reunión de ayer, además denunciar la conclusión positiva que le dimos, debo aclarar que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia coartamos la discusión, ni pusimos oídos sordos a las observaciones de todos, tanto así que uno de los diputados presentes del PAN recalcó que existían ocho alternativas planteadas para llevar mejor a cabo los trabajos.

Resaltaré dos de ellas: La creación de una subcomisión plural que a la brevedad posible trabajara sobre el dictamen a fin de comprobar si efectivamente incurre en violación a normatividad alguna; el PAN y el PRI se opusieron.

También propusimos el análisis meticuloso, artículo por artículo del cuerpo de la ley, nuevamente el PAN y el PRI se opusieron. Lo que si encontramos, en cambio, fueron actitudes negativas de chantaje que evidencian el objetivo de oponerse sistemáticamente a la creación de leyes para todos que nos garanticen mejor calidad de vida a los capitalinos.

Los diputados miembros de la mayoría, auténticos representantes de los intereses de los capitalinos aprobamos un documento que pronto beneficiará a la ciudadanía, lo hemos aprobado así por mayoría, porque no estamos dispuestos a tolerar esta vulgar y pedreste estratagema, consistente en buscar argucias que les permitan oponerse de manera radical y sistemática, compulsiva y obsesiva al avance del ejercicio justo y equitativo del gobierno democrático, buscando a todas luces mantener los beneficios personales que apenas en la administración pasada todavía se les prodigaba.

Yo los invito, compañeros diputados y compañeras diputadas a que según como tanto se ha dicho en los medios, nos pongamos a hacer aquello para lo cual la ciudadanía nos paga.

Los invito a que nos pongamos a legislar, los invito a que nos dejemos de poner zancadillas a la ciudad que va en detrimento de todos. Sería conveniente que por todo eso entráramos inteligentemente en este proceso irreversible de generar lo que se necesita y nos compete, para llegar a un verdadero estado de derecho, por ahora no abundaré más en el tema, sólo les pido que sopesen las graves consecuencias que atraerán para la ciudad estas actitudes irresponsables de sistemática obstrucción al avance del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos al diputado Fernando Pérez Noriega, para alusiones.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo sí pensé que el nivel del debate iba a subir, que no íbamos a estar con adjetivos y con ese doble lenguaje que hemos criticado.

Como Presidente de la Comisión de Administración Pública Local me voy a permitir nada más hacer una simple relatoría de hechos sobre esta Ley de Obra Pública que es lo que está inscrito el día de hoy para debatirse en este tema.

Con fecha 24 de abril de 1998 fue turnada la iniciativa de Ley de Obras Públicas a las dos comisiones, tanto de Administración Pública Local, como la de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios, es decir, no era competencia exclusiva de una comisión.

Inmediatamente, con fecha 27 de abril de 1998 se envió copia fotostática de esta iniciativa a la totalidad de los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, no sé qué habrá hecho la compañera diputada Presidenta de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios.

Posteriormente la Mesa Directiva aprobó en ese entonces que se invitara al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a una reunión de trabajo, quiero decirles que ésa fue la última vez que la Comisión de Gobierno aprobó que la Mesa Directiva pudiera invitar a un funcionario público.

Posteriormente, con fecha 18 de mayo se convocó a todos los integrantes de estas comisiones unidas para que con fecha 21 de mayo de 98 lleváramos a cabo esa reunión de trabajo con el Secretario de Obras Públicas.

Posteriormente, con fecha 2 de junio de 1998 se llevó a cabo otra sesión de comisiones unidas para que el día 8 de junio tuviéramos una reunión con colegios y cámaras en relación con esta ley.

Posteriormente, después del 8 de junio, se distribuyó a todos los integrantes de las comisiones unidas, el día 21 de julio, los comentarios de los colegios y de las cámaras relacionados con esta ley.

Con fecha 3 de septiembre de 1998, el Presidente de la Comisión de Administración Pública Local le envió un oficio a la diputada Sara Murúa Hernández, Presidenta de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios, solicitando se defina conjuntamente día, hora, lugar y logística a seguir para analizar y discutir y, en su caso, aprobar el dictamen de la Ley de Obra Pública; es

decir, este Presidente insistía en que se llevara a cabo la reunión.

Posteriormente, con fecha del día 24 de septiembre nuevamente el Presidente de la Comisión de Administración Pública Local le insistió a la diputada Sara Murúa que pusieramos una fecha específica, y en ese entonces, por acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local, se estableció el día 12 de octubre.

El día 12 de octubre la convocatoria era para definir el trámite a seguir, misma convocatoria que quiero decirles, compañeras y compañeros diputados, no definió el Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, la definió primero el pleno de la Comisión de Administración Pública Local, inclusive la fecha. Posteriormente la convocatoria fue firmada por la diputada Sara Murúa, que hablaba de definir el trámite a seguir, no el que se analizara un dictamen que sorpresivamente se presentó.

Por otro lado, hay que comentar que el dictamen que se nos presentó, como se manifestó en esta comisión, Acción Nacional, el Partido Acción Nacional decía, no podemos votarlo a favor o en contra si desconocemos su contenido, y decía yo en la comisión, parecería ser que la mayoría quiere que actuemos como si fuera un dogma de fe, es decir, creerles todo lo que dicen, y, desgraciadamente, hemos aprendido en esta legislatura a que muchas veces no se cumple la palabra, no sabíamos ni siquiera qué estaba incluido en ese dictamen, y pedimos nosotros tiempo, una semana para analizarlo; después de tanto tiempo era obvio que una ley tan importante se pudiera analizar y se pudiera concretar algo, pero no; la mayoría, con ese doble discurso de buscar el consenso, pero definir solos, decidieron que no era necesario escuchar nuestros comentarios. No pasaba nada con una semana, podíamos haber hecho y buscado ese consenso.

Se les olvida también que el Presidente de una comisión no toma las decisiones en forma autónoma, las define en su momento el pleno de la comisión.

Por lo poco del tiempo que tengo, yo podría explicarles a todos y cada uno de ustedes el calendario que tiene la Comisión de Administración Pública Local para dictaminar la totalidad de leyes que tenemos.

Por otro lado, refiriéndome a un compañero diputado que habló que teníamos rezago legislativo, yo nada más le quiero recordar, y termino, señor Presidente, de que esta comisión no tiene un asunto rezagado, los asuntos que tenemos turnados, cuando no han sido dictaminados dentro del plazo

de ley, se ha solicitado la dispensa correspondiente al pleno, que creo que usted votó a favor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Ana Luisa Cárdenas.

LA C. DIPUTADA ANA LUIS CARDENAS PEREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Quisiera decir en esta tribuna que una servidora ha sido de las más renuentes a aceptar, lo digo públicamente, que nuestros compañeros del PAN y el PRI estaban actuando junto, o están actuando juntos en este camino que nos queda para concluir esta Legislatura. Me resistí a creerlo, sin embargo creo que cada vez se fortalece más este amiguismo, incluso esperando que exista una segunda vuelta para legitimar esta alianza. Entonces, cosa que les digo y les confieso, me resistía a creerlo. Porque nosotros concebimos, un grupo de diputados, que se acabaron los tiempos donde la Asamblea era la Oficialía de Partes de la Regencia, y que entonces asumir la responsabilidad de ser mayoría también implicaba por lo que luchábamos adentro del PRD también implicaba luchar fuera del PRD por esto, por la tolerancia, por la pluralidad y por acuerdos que no necesariamente tenemos porqué ser amigos, podemos ser enemigos, pero podemos llegar a acuerdos políticos, porque además la práctica y la conducta de los grupos en otros momentos así ha sido, se han llegado a importantes acuerdos políticos que han permitido a esta ciudad avanzar y que no ha sido por cierto por...

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera preguntarle a la oradora si acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, señora diputada?

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.- Sí, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Compañera diputada, ¿cómo calificaría usted la alianza que su partido sostiene en el Congreso Federal con el Partido Acción Nacional sobre todo en temas tan importantes para la Nación como el FOBAPROA?

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.- Bueno, mi partido siempre en lo que tiene que ver y siempre

lo hemos dicho públicamente con las reformas del estado hemos coincidido en muchos temas con el Partido Acción Nacional y no así con el proyecto económico, ha habido una clara división de las alianzas o los puntos. Acuérdesse de la unidad en la acción. Entonces, este es el caso, y a lo mejor eso también sucede en este caso entre el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional.

Yo quisiera en este momento tomarle la palabra al diputado Pérez Noriega y al diputado Luis Miguel Ortiz Haro y decirles que esperamos que nos digan los temas que desean tratar y discutir, pero que nos los digan claramente y puntualmente y que hoy se demuestre aquí que sí asumen su posición de oposición y su posición de minoría, toda vez que han aceptado que ustedes han presentado ante esta tribuna extrañamientos y que el Partido de la Revolución Democrática se ha sumado a ellos. Entonces, insisto, la Asamblea Legislativa dejó de ser la Oficialía de Partes de la Regencia.

También quisiera proponer que nos digan cuál sería su contribución al debate, pero que lo dijeran puntualmente, en dónde quieren que debatamos ¿en la Comisión de Gobierno? ¿en las comisiones? ¿en el pleno? Señalen los temas y agendemos tiempos y espacios.

También hago un llamado a que dejemos de abanderar todo tema, que dejemos de abanderar políticamente cualquier tema de la ciudad.

Yo creo que la ciudadanía espera que la Asamblea Legislativa asuma su responsabilidad como órgano de gobierno.

Entonces, compañeros, a todos, les invito a que señalemos agenda, tiempo y espacios para empezar a debatir los temas que la ciudad espera que resolvamos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos el diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA (Desde su curul).- Declino, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Iniciativa de reformas al Reglamento para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, que presenta el diputado Rigoberto Nieto López, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Discusión y aprobación en su caso del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 85, 201, 203, 205 y 208 del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de Fuero Común, y para toda la República en materia de Fuero Federal, así como los artículos 8o. y 16 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre la readaptación social de sentenciados.

5.- Pronunciamiento del diputado Miguel Bortolini Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el otorgamiento del Premio Nóbel de Literatura del escritor José Saramago.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

A las 17:55 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 15 de octubre a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I Legislatura.**

Alejandro Hernández Sánchez
**Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.**